

MEMORIA ANUAL 2025



 **amazonas**
Coopac

Gallito de las rocas (*Rupicola peruvianus*) – Ave nacional del Perú

ÍNDICE

1. Declaración de responsabilidad	03
2. Perfil de la Cooperativa	04
3. Nuestras Oficinas	07
4. Órganos de Gestión	08
5. Personal Administrativo	11
6. Palabras del Gerente	16
7. Memoria del Consejo de Administración	19
8. Memoria del Consejo de Vigilancia	34
9. Memoria del Comité de Educación	38
10. Memoria del Comité Electoral	45
11. Gestión Integral de Riesgos	50
12. Gestión del Talento Humano	56
13. Sistema de Prevención de Lavado de Activos	62
14. Responsabilidad Social	65
15. Estados Financieros Auditados y otros dictámenes	76
16. Anexos	120

1 Declaración de Responsabilidad

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La presente Memoria Anual contiene información veraz, suficiente y relevante sobre la gestión y el desarrollo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas durante el ejercicio 2025, y ha sido elaborada conforme a los principios de buena fe, transparencia y diligencia.

Sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al emisor, los firmantes asumen responsabilidad por el contenido del presente documento, de conformidad con los dispositivos legales y demás normas aplicables.



 **coopac amazonas**
Econ. Henry Loja Pitó
GERENTE GENERAL



 **coopac amazonas**
Liz Melina Baza Rojas
PRESIDENTA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2

Perfil de la Cooperativa

Nuestra Historia

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas fue constituida el 22 de setiembre de 2011 por iniciativa de productores agropecuarios y comerciantes de comunidades campesinas de las provincias de Chachapoyas y Luya, quienes adoptaron los principios cooperativos como una herramienta de organización económica y social para impulsar el desarrollo de la región. Desde su origen, la Cooperativa se concibió como una institución de propiedad de sus socios, con gobernanza democrática y orientación a la provisión de servicios financieros bajo criterios de responsabilidad, inclusión y sostenibilidad.

La Cooperativa inició operaciones el 1 de noviembre de 2012 y se encuentra autorizada para realizar operaciones bajo el Esquema Modular Nivel 2, conforme al Oficio N.º 6704-2019-SBS. En ese marco, ha consolidado una propuesta institucional centrada en microfinanzas, promoviendo la intermediación financiera entre sus socios mediante productos de ahorro y crédito, con disciplina operativa y enfoque prudencial.

Al cierre de diciembre de 2025, la Cooperativa cuenta con una membresía de más de siete mil quinientos (7,500) socios y administra una base de activos, cartera de créditos y depósitos de ahorro relevante para su ámbito de influencia. Su infraestructura incluye dos inmuebles estratégicos: el edificio corporativo, donde actualmente funciona la sede de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, y el inmueble ubicado en la Plazuela de Burgos, destinado al desarrollo del proyecto de construcción de la sede institucional.

En términos patrimoniales, la Cooperativa mantiene un nivel de respaldo patrimonial adecuado y consistente con las exigencias prudenciales aplicables, lo que fortalece su capacidad para operar con solvencia, gestionar riesgos relevantes y atender oportunamente sus obligaciones. La atención a los socios se articula desde la oficina principal en Chachapoyas y se complementa con agencias en Pedro Ruiz y San Nicolás, en la provincia de Rodríguez de Mendoza, asegurando presencia territorial, cercanía operativa y continuidad en la prestación de servicios.

En conjunto, la trayectoria institucional de la Cooperativa Amazonas evidencia que el modelo cooperativo —basado en la participación democrática, la transparencia y la solidaridad— constituye una alternativa viable para ampliar el acceso a servicios financieros y contribuir al desarrollo económico y social de la región Amazonas.

Datos generales

- » **Denominación Social:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas / Coopac Amazonas.
- » **RUC:** 20487861465
- » **Fecha de Constitución:** 22 de setiembre de 2011
- » **Partida Registral:** 11021080
- » **Domicilio Legal:** Jr. Libertad N° 800, Chachapoyas - Amazonas
- » **Email:** cooperativa@amazonas.coop
- » **Página web:** www.amazonas.coop

Naturaleza

La Cooperativa es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que realiza intermediación financiera exclusivamente con sus socios, por lo que no está autorizada a captar recursos del público. Es de modalidad de usuarios, de calidad abierta y membresía ilimitada, sustentada en la ayuda mutua y solidaridad, orientada a satisfacer necesidades de ahorro y crédito mediante la administración de su fondo económico y fuentes de financiamiento permitidas.

Capital social

El capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 2,769,363, representado por aportes sociales con valor nominal unitario de S/ 10.00 (diez y 00/100 soles).

Autorización de Funcionamiento

La Cooperativa fue constituida el 22 de setiembre de 2011 en la ciudad de Chachapoyas, mediante escritura pública extendida el 21 de octubre de 2011. Su inscripción en los Registros Públicos de Chachapoyas consta en la Partida Registral N.º 11021080.

La Cooperativa inició operaciones el 1 de noviembre de 2012 y se encuentra autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), conforme al Oficio N.º 6704-2019-SBS, para realizar operaciones correspondientes al Esquema Modular Nivel 2.

Fines sociales

Los fines de la Cooperativa son:

- Promover el desarrollo económico y social de sus socios, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua mediante actos cooperativos.
- Promover el fortalecimiento del capital social de la Cooperativa.
- Promover un gobierno corporativo basado en la transparencia, la democracia y delegación

de responsabilidades con autonomía e independencia de sus órganos de gobierno y apoyo.

- Fomentar la educación financiera y cooperativa entre sus socios, familiares y la comunidad.
- Conocer, respetar, practicar y difundir los principios cooperativos
- Promover la integración Cooperativa en el ámbito nacional e internacional
- Promover la libre adhesión y respetar el libre retiro de socios.
- Promover la participación y gestión democrática de los socios en la Cooperativa
- Fomentar la igualdad entre socios
- Contribuir al desarrollo económico y cultural de la comunidad con responsabilidad social.

Normatividad

- » Ley N.º 30822: Ley que modifica la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito).
- » Resolución S.B.S. N.º 4977-2018: Reglamento de Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales.
- » Resolución S.B.S. N.º 480-2019: Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Objetivos estratégicos

- » Mayor fidelización del personal
- » Refuerzo de las capacidades del personal
- » Incremento de socios activos con créditos
- » Mejora de procesos
- » Mejora de servicios complementarios
- » Mejora de la rentabilidad.



MISIÓN

Contribuir al desarrollo de nuestros socios brindando servicios financieros y sociales, acorde a sus necesidades, con directivos y personal identificados con las buenas prácticas financieras y administrativas.



VISIÓN

Ser la cooperativa líder y referente en la región Amazonas.



VALORES

- Trabajo en equipo: Unimos esfuerzos para alcanzar juntos los objetivos y la visión de la cooperativa.
- Vocación de servicio: Servimos con compromiso, empatía y dedicación a nuestros socios y a la comunidad.
- Respeto: Valoramos la dignidad, derechos y opiniones de cada persona.
- Espíritu de superación: Buscamos mejorar continuamente y enfocarnos en soluciones.



OFICINA PRINCIPAL

*Jr. Libertad 800
CHACHAPOYAS
CHACHAPOYAS*



AGENCIA SAN NICOLÁS

*Jr. Blas Valera 402
SAN NICOLÁS
PROV. ROD. DE MENDOZA*



AGENCIA PEDRO RUIZ

*Av. Cahuide 825
JAZÁN
PROV. BONGARÁ*

ÓRGANOS DE GESTIÓN



Colibrí cola de espátula (*Loddigesia mirabilis*)

4

Órganos de Gestión

Consejo de Administración



Presidente: Liz Melina Daza Rojas

Vocal 1: Norali Cortegana Cruz

Vicepresidente: Juan Francisco Salón Valdivia

Vocal 2: Basilia Soroe Puerta

Secretario: Wilson Barturen Guevara

Consejo de Vigilancia



Presidente: Eliazar Mixan Gómez

Vicepresidente: Leyda Delicia Chávez Bardales

Secretario: Filiberto Inga Huamán

Comité Electoral



Presidente: Domitila Chuqui Chuqui

Vocal: Aurelio Hernandez Campoverde

Secretaria: Cory Delgado Vela

Comité de Educación



Presidente: Juan Francisco Salón Valdivia

Vicepresidente: Milena Bardales Montoya

Secretario: Martin Figueroa Servan

5

Personal Administrativo

OFICINA PRINCIPAL

ECON. HENRRY LOJA PITÓ

GERENTE GENERAL

THALÍA CARRERA CENTURIÓN

CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR

NELLY ESTELA MÁLLAP MELÉNDEZ

JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

DIANA LUCÍA HUAMÁN ILIQUÍN

CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR

VICTOR ENRIQUE NUÑEZ NUÑEZ

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO

BEYMER ALI TUCTO SALON

ANALISTA - RECUPERADOR

DAVID ELI RETO DIAZ

AUDITOR INTERNO

OSCAR JHIMI AGUILAR VILLENA

ANALISTA - RECUPERADOR

JENNY EDITH GARCIA AMARI

JEFE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

JHUNIOR KENEDY CHAVEZ VEGA

ANALISTA - RECUPERADOR

MARILESLI SALAZAR PRETEL

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

DANIEL BARDALES DAVILA

ANALISTA - RECUPERADOR

JHOSEP JASUB ALFARO MONTERO

ASISTENTE DE CONTABILIDAD

YELSTIN KEITH DEL AGUILA AZANIA

ANALISTA - RECUPERADOR

KELY MAS MAS

JEFE DE RIESGOS

ROBERTO LLAJA TAUMA

ANALISTA - RECUPERADOR

VALERY MELISSA ASENCIOS TORRES

ANALISTA DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL

JESÚS MANUEL HUAMALCA CALAMPA

ANALISTA - RECUPERADOR

DIONICIO APAZA LOPEZ

JEFE DE CRÉDITOS Y RECUPERACIONES

MARIA DEL CARMEN VILCA VILCHEZ

PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

HAROLD BACALLA TORRES

ASESOR LEGAL EXTERNO

MITCHEL OSWALDO VALQUI QUIROZ

JEFE DE OPERACIONES

HENITH ROSSMERY FERNANDEZ TAUMA

CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR



AGENCIA PEDRO RUIZ

NEYSER YOPLAC MENDOZA

ADMINISTRADOR DE AGENCIA

FANNY ROJAS LOZANO

CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR

SILVIA VARGAS LÓPEZ

ANALISTA - RECUPERADOR

ISABELLA LIZBETH JIMENEZ JIBAJA

CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR

JULIO CESAR MENDOZA REYNA

ANALISTA - RECUPERADOR

JHAN CARLOS URIARTE CASTRO

ANALISTA - RECUPERADOR

EDUARDO BRAYAN ROJAS GOÑAS

ANALISTA - RECUPERADOR

ERIKA KATERIN CHASQUIBOL DAZA

ANALISTA - RECUPERADOR

ELFERES MICHEL TINEO PEÑA

ANALISTA - RECUPERADOR

JOHN NEXERT MONJE BLANCO

ANALISTA - RECUPERADOR

EDWARD IVAN DAZA TUESTA

ANALISTA - RECUPERADOR

CRISTIAN MOISES PEREZ DELGADO

ANALISTA - RECUPERADOR

ALEXANDER VIDAL MAS

AGENTE DE SEGURIDAD



AGENCIA SAN NICOLÁS

VICTOR ALEJANDRO SALCEDO CAVERO

ADMINISTRADOR DE AGENCIA

CLARIBEL VARGAS MELENDEZ

ANALISTA - RECUPERADOR

MAGALY TAFUR GUTIERREZ

CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR

MARK ANTONI PUSCAN PUSCAN

ANALISTA - RECUPERADOR

CRISTINA MIRELLY RUIZ TORRES

CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR

RONY PINEDO VILCA

ANALISTA - RECUPERADOR

ANTONI ALTAMIRANO MAS

ANALISTA - RECUPERADOR

JUAN CARLOS MERINO CHAVEZ

ANALISTA - RECUPERADOR

JOSELIN STEYSI VIGO ESCOBEDO

ANALISTA - RECUPERADOR

JHOEL CRUZ REVILLA

ANALISTA - RECUPERADOR

EDWARD TAFUR DE LA CRUZ

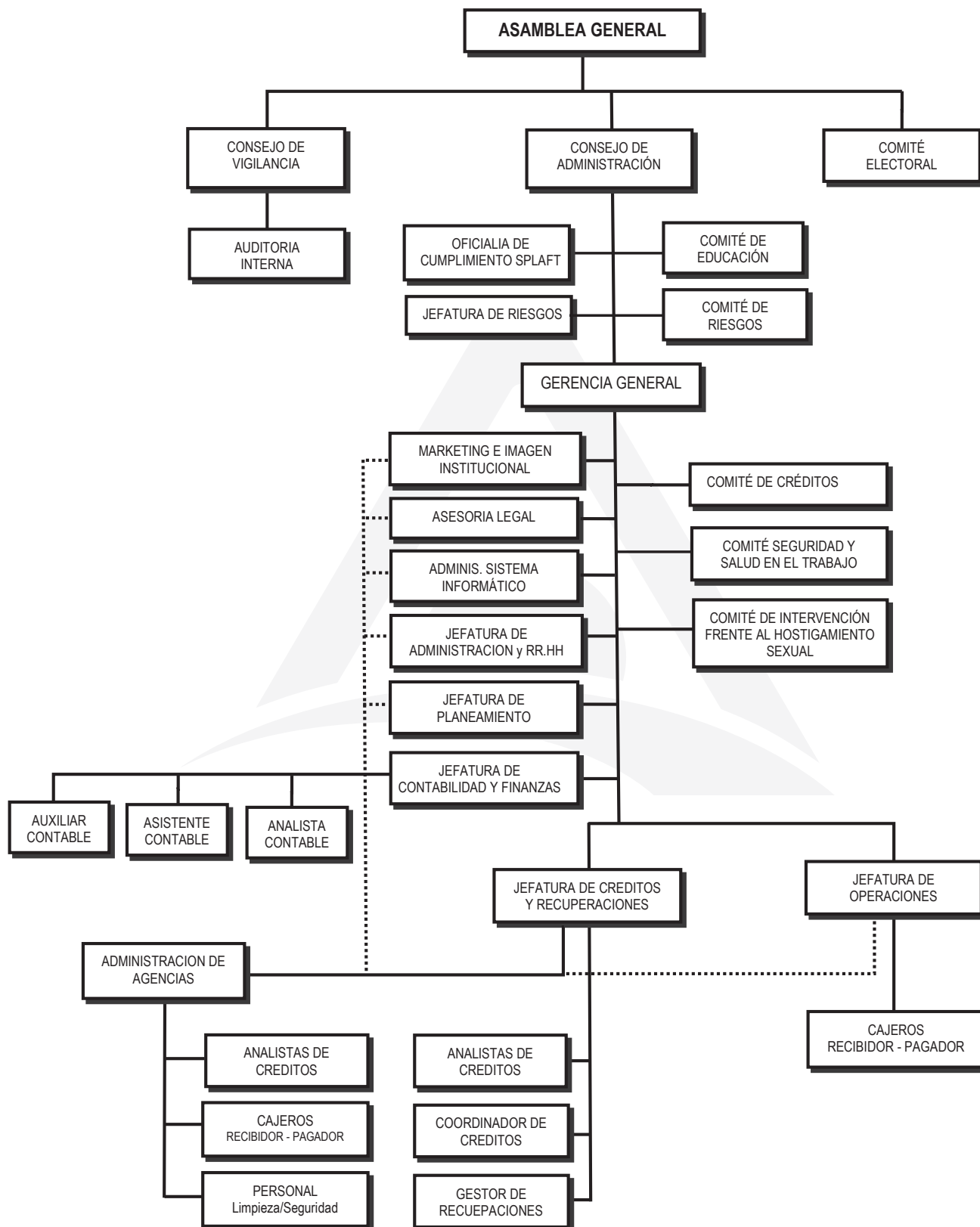
ANALISTA - RECUPERADOR

GLENDI ZORI LOPEZ TUESTA

PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



6

Palabras del Gerente

Estimados socio

Al presentar la Memoria Anual del ejercicio 2025, renovamos un acto esencial de la vida cooperativa: informar con transparencia, rendir cuentas y tomar decisiones con responsabilidad. Este documento recoge los principales hechos y resultados del año, y permite apreciar, con evidencia, cómo la Cooperativa ha conducido su gestión en un entorno exigente, sin apartarse de los principios que nos sostienen: servicio al socio, prudencia financiera y gobierno responsable.

El 2025 nos demandó disciplina, orden y capacidad de adaptación. Por ello, se priorizaron decisiones orientadas a proteger la continuidad operativa, fortalecer el control interno y elevar estándares de gestión, sin perder el propósito central: que la Cooperativa sea una herramienta útil para las familias, emprendimientos y actividades productivas de nuestra base social. En esa línea, se impulsaron mejoras institucionales que refuerzan la gobernabilidad, la integridad y la gestión de riesgos, como condiciones indispensables para sostener la confianza.

Esta Memoria refleja también el valor del esfuerzo compartido. La estabilidad y el avance institucional no son resultado de una sola área: son el producto de la coordinación entre los órganos de gobierno, la gestión ejecutiva, el equipo de colaboradores y, principalmente, del compromiso de ustedes, nuestros socios, que sostienen a la Cooperativa con su participación, sus aportes y su confianza.

Invito a que esta Asamblea sea un espacio de análisis serio y constructivo. Revisemos los resultados con objetividad, identifiquemos oportunidades de mejora y tomemos decisiones que aseguren que el crecimiento sea ordenado, que la atención al socio continúe mejorando y que la Cooperativa fortalezca su presencia en el territorio con criterios de sostenibilidad.

Con ese espíritu, les agradezco por su participación y por seguir construyendo, juntos, una COOPAC sólida, cercana y confiable.



Econ. Henry Loja Pitó
Gerente General
COOPAC AMAZONAS

HECHOS DE IMPORTANCIA

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas adoptó decisiones e implementó acciones relevantes orientadas a fortalecer su capacidad operativa, mejorar la experiencia del socio y asegurar condiciones adecuadas para el desempeño del personal.

En ese marco, destacan dos hitos de especial importancia vinculados a infraestructura y ubicación estratégica: la nueva oficina principal y la reubicación/adequación de la Agencia San Nicolás.

1. Nueva ubicación estratégica de la Oficina Principal: mayor accesibilidad y centralidad comercial.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y mejora del servicio, la Cooperativa consolidó la nueva ubicación de la oficina principal en un entorno de alta accesibilidad y dinamismo urbano, próximo a comercios, al Mercado Modelo y a la Plaza de Armas de Chachapoyas, además de encontrarse junto a otras entidades financieras.

Esta localización estratégica constituye un avance relevante porque:

- » Facilita el acceso del socio al situarse en un punto de alto tránsito, cercano a zonas de compra y actividades cotidianas, reduciendo costos de desplazamiento y mejorando la oportunidad de atención.
- » Refuerza la visibilidad y posicionamiento institucional, al integrarse a un corredor financiero-comercial, elevando la presencia de la Cooperativa en un entorno competitivo y de referencia para los usuarios.
- » Mejora la experiencia de atención, al contar con ambientes de mayor amplitud que permiten ordenar los flujos de atención, reducir congestión en horas pico y brindar un servicio con mayor comodidad.

- » Eleva el confort y las condiciones de trabajo, al disponer de espacios más adecuados para la operación diaria, la coordinación interna y el resguardo de documentación, contribuyendo a un mejor desempeño laboral.

En conjunto, la nueva ubicación de la oficina principal representa una mejora tangible en accesibilidad, funcionalidad y presencia institucional, alineada a una atención más eficiente y centrada en el socio.

2. Agencia San Nicolás: presencia en el centro cívico y cercanía directa al socio

En la misma línea, la Cooperativa impulsó la reubicación y adecuación de la Agencia San Nicolás, estableciendo su operación en un punto de alta centralidad: la Plaza de Armas de San Nicolás. Este hecho cobra especial relevancia debido a que:

- » Garantiza una mayor cercanía al socio y a la vida económica local, facilitando la atención y el acceso a los servicios cooperativos en un espacio de referencia natural para la población.
- » Proporciona ambientes con mayor amplitud, elevando la capacidad de atención y mejorando el orden operativo, con mayor comodidad para el socio.
- » Refuerza la seguridad y funcionalidad del servicio, al contar con condiciones físicas más adecuadas para la atención, asesoría y custodia de información, favoreciendo el control interno.

Genera mejores condiciones laborales para los trabajadores, con mayor confort, organización del espacio y capacidad operativa, lo que impacta positivamente en la continuidad y calidad del servicio

Este hito contribuye, además, al fortalecimiento de la presencia territorial de la Cooperativa, asegurando una atención más cercana y con infraestructura acorde a la demanda.

3. Firma del contrato de arrendamiento para la futura Agencia Bagua Grande

Como parte del despliegue territorial y del proceso de expansión planificada, durante 2025 se suscribió el contrato de arrendamiento del local destinado a la futura Agencia Bagua Grande, quedando autorizada la Gerencia General para realizar las gestiones necesarias para su implementación y puesta en funcionamiento. Este hecho constituye un hito de importancia porque:

- » formaliza el inicio de una nueva etapa de presencia institucional en una zona con potencial de crecimiento y mayor cobertura de servicios;
- » contribuye a la diversificación geográfica de la operación, reduciendo gradualmente el riesgo de concentración territorial; y
- » fortalece la accesibilidad para socios actuales y potenciales, acercando los servicios cooperativos a nuevas familias y actividades económicas.

4. Impacto institucional de estos hechos

La nueva oficina principal, la reubicación y adecuación de la Agencia San Nicolás y la firma del contrato de arrendamiento para la futura Agencia Bagua Grande constituyen hechos de importancia porque combinan resultados estratégicos:

- » más accesibilidad y mejor experiencia para el socio;
- » mejores condiciones operativas y laborales; y
- » mayor capacidad y orden para el crecimiento institucional y el despliegue territorial.

Estos avances se alinean al propósito cooperativo de brindar servicios oportunos, eficientes y confiables, asegurando que el crecimiento se traduzca en mejoras visibles para la base social y en una operación más sólida y sostenible.

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Mono choro de cola amarilla (*Oreonax flavicauda*) – especie emblemática y en peligro

7 Memoria del Consejo de Administración

Señores Delegados y Delegadas:

En mi calidad de Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas, me dirijo a ustedes para expresarles un cordial saludo y agradecer la responsabilidad que asumen al representar a nuestra base social en el máximo órgano de gobierno cooperativo. La Asamblea General es el espacio donde se expresa la voluntad institucional y donde se renuevan, con sentido de responsabilidad, los compromisos de prudencia, transparencia y sostenibilidad.

En primer término, dejo constancia de que el Consejo de Administración fue instalado en Sesión Extraordinaria del 1 de abril de 2025, conforme a la designación efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 30 de marzo de 2025. En dicha sesión se definió la conformación del Consejo, quedando integrado de la siguiente manera:

- » Presidenta: Liz Melina Daza Rojas
- » Vicepresidente: Juan Francisco Salón Valdivia
- » Secretario: Wilson Barturen Guevara
- » Primer Vocal: Noralí Cortegana Cruz
- » Segundo Vocal: Basilia Soroe Puerta

Durante el ejercicio 2025, el Consejo desarrolló una gestión colegiada orientada a asegurar la continuidad operativa, fortalecer la institucionalidad y gestionar adecuadamente los riesgos. Realizó seguimiento a la cartera de créditos, las acciones de recuperación, las inversiones y la base social, adoptando decisiones sustentadas y evaluando periódicamente la situación económico-financiera de la COOPAC.

En un entorno exigente para el sistema financiero y cooperativo, la Cooperativa priorizó una gestión prudente, centrada en el fortalecimiento patrimonial, la disciplina financiera y la gestión de riesgos, lo que permitió sostener

el servicio a los socios, preservar la confianza y encauzar un crecimiento responsable.

Principales avances institucionales 2025

1. Planificación, presupuesto y conducción institucional

Desde inicios de 2025, el Consejo aprobó los principales instrumentos de gestión: el Plan Operativo Anual 2025, el Presupuesto Operativo Institucional 2025 y el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos 2025. Asimismo, se aprobó de manera oportuna la programación y agenda de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025, así como la distribución de remanentes, asegurando un proceso societario ordenado, previsible y formal, con decisiones sustentadas y trazables.

— **Impacto para el socio:** mayor estabilidad operativa y decisiones adoptadas con planificación, control y rendición de cuentas.

2. Cumplimiento, transparencia y fortalecimiento del control interno.

En materia de cumplimiento, el Consejo aprobó el Informe 2024 del Oficial de Cumplimiento SPLAFT y, al cierre del año, el Plan de Trabajo SPLAFT 2026 y el Programa de Capacitación SPLAFT 2026, disponiendo su ejecución conforme al enfoque basado en riesgos y la planificación anual, en concordancia con las exigencias del marco regulatorio aplicable y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

De manera complementaria, y como decisión estratégica de gobernabilidad, el Consejo impulsó el fortalecimiento normativo y cultural de la institución mediante la aprobación y/o actualización de documentos esenciales para robustecer el ambiente de control, la segregación de funciones, la trazabilidad, la rendición de cuentas y la gestión integral de riesgos. Entre los principales documentos aprobados durante 2025, destacan:

- » Reglamento de Transparencia de Información; Reglamento de Idoneidad Técnica y Moral de Gerentes y Principales Funcionarios; Código de Ética; Código de Conducta de Directivos.
- » Manual de Recursos Humanos; Política de Recursos Humanos; Reglamento Interno de Trabajo (RIT); Manual de Proceso de Inducción de Colaboradores; Guía de Inducción para Colaboradores.
- » Código de Conducta para la Protección de Datos Personales; Política de Gestión de Usuarios y Accesos a Sistemas de Información (V. 1.0); Política de Creación y Gestión de Cuentas de Correo Institucional (V. 1.0).
- » Reglamento de Atención de Quejas y Reclamos; Manual de Procesos de Atención de Quejas y Reclamos.
- » Reglamento de Funcionamiento del Comité de Educación; Reglamento Interno del Comité de Créditos.
- » Reglamento de Riesgo Operacional; Manual de Procedimientos de Cálculo de Primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); Política de Cálculo de Primas al FSDC.
- » Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI); Política de Inclusión Financiera; Política de Gestión Ambiental y Social.
- » Hacia fines de año, se aprobaron instrumentos claves como: el Marco de Apetito de Riesgo de Liquidez, el Marco de Apetito de Riesgo de Crédito, la actualización del Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez y la aprobación del Manual de Contabilidad Institucional, fortaleciendo el estándar de control, consistencia y monitoreo permanente.

Este paquete normativo fortalece la gobernabilidad y el control interno, porque define reglas claras de conducta e idoneidad, mejora la transparencia y la rendición de cuentas, reduce riesgos operativos y de cumplimiento, estandariza procesos críticos (incluida la atención de reclamos), y refuerza la seguridad de la información y la protección de datos personales; todo ello contribuye a una gestión más confiable,

predecible y orientada al buen servicio.

— **Impacto para el socio:** mayor confianza y seguridad en la Cooperativa, al contar con decisiones y operaciones más transparentes, controles internos más sólidos y menor riesgo de fraudes, errores o incumplimientos que puedan afectar sus ahorros, servicios y derechos.

3. Gestión de cartera, recuperaciones y gestión de riesgos

Durante 2025, el Consejo efectuó seguimiento a la evolución de la cartera de créditos y a las acciones de recuperación, revisando indicadores de morosidad, cobertura de provisiones y concentración de exposiciones. Se dispusieron medidas de gestión preventiva y correctiva, priorizando la disciplina de cobranza, el tratamiento oportuno de atrasos y el fortalecimiento del control sobre riesgos materiales, en consistencia con la sostenibilidad y el apetito de riesgo institucional.

— **Impacto para el socio:** mayor calidad de cartera, continuidad del servicio y protección de sus ahorros.

4. Convenios estratégicos y fondeo para crecimiento prudente

Con un enfoque de sostenibilidad financiera y de ampliación responsable de la capacidad crediticia, el Consejo aprobó gestiones de fondeo y convenios estratégicos orientados a diversificar fuentes de financiamiento, impulsar programas de impacto y ampliar el acceso a crédito para segmentos prioritarios, bajo criterios de control, planeamiento y reglas verificables.

En ese marco, se aprobó la participación en el programa de Bionegocios (MINAM vía COFIDE) hasta por S/ 1,000,000, orientado a financiar negocios sostenibles vinculados, entre otros, a actividades de ecoturismo, agroforestería y aprovechamiento de recursos forestales no maderables. Asimismo, se gestionó la línea COPEME-KIVA hasta por US\$ 50,000, destinada a fortalecer el acceso a financiamiento para mujeres emprendedoras socias de la Cooperativa, promoviendo inclusión financiera, autonomía económica y

fortalecimiento de microemprendimientos.

De igual manera, se suscribió el convenio con FENACREP para acceder al programa WaterCredit, una iniciativa de Water.org que utiliza microfinanzas para ofrecer créditos pequeños y asequibles, permitiendo que familias de menores ingresos financien mejoras vinculadas a agua segura y saneamiento (por ejemplo, conexiones domiciliarias, instalaciones sanitarias, tanques y sistemas de captación), con impacto directo en salud, calidad de vida y bienestar del hogar.

De manera complementaria, se aprobó el Convenio de Prestación de Servicios Médicos con el Centro Médico Virgen de Asunta, incorporando beneficios concretos para socios y trabajadores: subsidio del 20% sobre la tarifa vigente de consultas médicas en todas las especialidades (aplicable a la primera consulta); 5% de descuento en exámenes auxiliares, imágenes y procedimientos; tarifas preferenciales en paquetes de chequeos preventivos anuales; y descuentos diferenciados en farmacia, odontología, emergencias y hospitalización. Además, se acordó la realización de campañas médicas comunitarias coordinadas entre ambas partes, al menos una por año.

— **Impacto para el socio:** mayor acceso a financiamiento con propósito (emprendimiento, sostenibilidad, agua y saneamiento), más bienestar familiar y reducción de costos efectivos de atención en salud.

5. Infraestructura y despliegue territorial

El ejercicio incluyó decisiones relevantes en infraestructura: la ejecución presupuestal para la instalación de la nueva sede principal, la adecuación y rendición del proyecto de la Agencia San Nicolás (incluyendo presupuesto y modalidad de administración directa), el traslado de dicha agencia, y el acuerdo de arrendamiento para implementar la Agencia Bagua Grande, facultando a la Gerencia General para las gestiones correspondientes.

Asimismo, desde una perspectiva de gestión prudencial, la apertura de la nueva agencia en Bagua Grande constituye un hito de despliegue

territorial que contribuye a la diversificación geográfica de las operaciones y, por tanto, a la mitigación gradual del riesgo de concentración asociado a operar en una sola zona. Este avance permite ampliar la presencia institucional, acceder a nuevos segmentos de socios y actividades económicas, y distribuir de manera más equilibrada la exposición comercial y operativa, manteniendo estándares de control interno, seguridad y continuidad operativa.

— **Impacto para el socio:** mejores condiciones de atención, mayor cercanía y cobertura territorial, y una Cooperativa más resiliente al reducir su dependencia de una sola zona geográfica, sin afectar los criterios de prudencia, control presupuestal y rendición de cuentas.

6. Organización interna y gestión del talento

Se aprobaron ajustes institucionales relevantes: modificaciones del MOF, actualización del nivel salarial, aprobación de la Política Salarial y mejora del esquema de comisiones para créditos y recuperaciones. Asimismo, se aprobó la creación de la Jefatura de Planeamiento Institucional, fortaleciendo la gobernanza de planificación, presupuesto y seguimiento de metas e indicadores.

— **Impacto para el socio:** procesos más claros, roles definidos y mejor capacidad de seguimiento de metas y resultados institucionales.

Estos avances de gobernanza y gestión se reflejaron en resultados verificables al cierre del ejercicio, tanto en solidez financiera y patrimonial, como en desempeño económico y crecimiento de la base social.

Principales logros 2025: financieros, económicos y de membresía

1. Solidez financiera y patrimonial

Al 31 de diciembre de 2025, el activo total ascendió a S/ 30,615,941, con crecimiento interanual de 28.0%, reflejando una expansión operativa sostenida bajo criterios de prudencia. El patrimonio cerró en S/ 12,399,279, con crecimiento interanual de 9.4%, evidenciando una base patrimonial sólida para soportar

operaciones y crecimiento responsable. El capital social alcanzó S/ 2,769,363, con crecimiento interanual de 23.6%, asociado a los aportes de los socios y a las estrategias institucionales de fortalecimiento patrimonial. Las reservas totalizaron S/ 8,954,720, con incremento interanual de 4.3%, consolidándose como el principal componente patrimonial y reflejando una política prudente de retención de excedentes.

De manera complementaria, se consolidó la confianza de los socios reflejada en el crecimiento de las captaciones. Al cierre de 2025, los depósitos totales ascendieron a S/ 17,036,609, con crecimiento interanual de 66.1%. En su composición, los depósitos de ahorro alcanzaron S/ 1,847,743 (crecimiento interanual de 27.1%) y los depósitos a plazo totalizaron S/ 15,188,866 (crecimiento interanual de 72.5%), evidenciando un mayor volumen de ahorro canalizado hacia la Cooperativa y una preferencia creciente por instrumentos a plazo.

2. Desempeño económico del ejercicio

El resultado neto del ejercicio 2025 fue de S/ 675,196, con variación interanual de 32.1%, reflejando mejora del desempeño operativo y financiero y fortaleciendo la sostenibilidad institucional.

3. Crecimiento de la base social (membresía)

Al cierre de 2025, la COOPAC registró 7,778 socios, con un incremento neto anual de 1,305 socios, equivalente a un crecimiento anual aproximado de 20%, consolidando la confianza y la expansión de la base social.

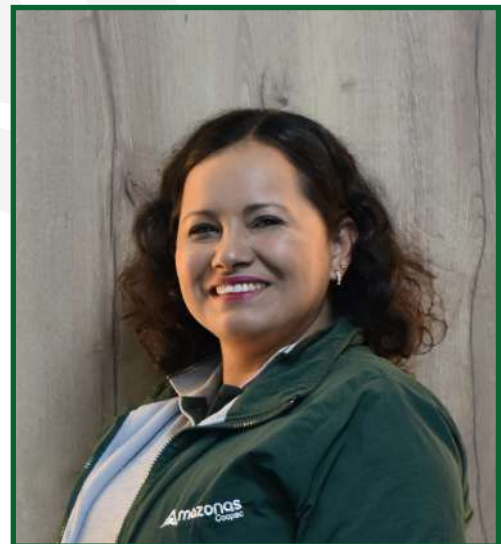
Delegados y Delegadas: el conjunto de decisiones adoptadas en 2025 evidencia una orientación consistente: crecer con prudencia, fortalecer controles, elevar estándares normativos, asegurar cumplimiento, profesionalizar la gestión y sostener la confianza. Para 2026, el desafío será consolidar lo avanzado, asegurar la implementación efectiva de los instrumentos aprobados con evidencia verificable y conducir toda innovación comercial o expansión territorial sin comprometer estabilidad, liquidez y calidad de cartera. Asimismo, será prioritario consolidar el impacto de los programas y convenios

aprobados, asegurando que sus beneficios se traduzcan de manera efectiva en mejores condiciones para el socio y su familia.

De manera especial, constituye un desafío para 2026 y los años venideros la consolidación gradual de la nueva Agencia Bagua Grande, asegurando su maduración operativa, comercial y de control interno bajo parámetros prudenciales; así como la incursión planificada —y por etapas— en nuevas zonas geográficas para evaluar e implementar futuras agencias, priorizando criterios de sostenibilidad financiera, gestión de riesgos, capacidad operativa y demanda real de servicios cooperativos.

Agradezco a los órganos de gobierno, comités, a la Gerencia General y al equipo de colaboradores por el trabajo desplegado. A ustedes, señores delegados, les exhorto a ejercer su función con criterio técnico y convicción cooperativa, priorizando la sostenibilidad institucional y el interés de nuestra base social.

Con consideración,



Liz Melina Daza Rojas
Pdte. del Consejo de Administración
COOPAC AMAZONAS

INFORME DE GERENCIA

1. Nuestros Resultados:

Al 31 de diciembre de 2025, la Coopac Amazonas ha registrado una evolución positiva de sus principales indicadores financieros, como resultado de las estrategias implementadas durante el ejercicio, las cuales, conjuntamente con una adecuada administración de los gastos, permitieron alcanzar niveles satisfactorios de desempeño financiero y crecimiento institucional.

La evolución de los rubros del Estado de Situación Financiera durante el periodo 2021–2025 evidencia una trayectoria de crecimiento sostenido, con una aceleración significativa en los años 2024 y 2025. En particular, el ejercicio 2025

consolida una etapa de expansión, reflejada en el incremento del activo total hasta S/ 30,615,941, con una variación anual de 28.03%, sustentada principalmente en el crecimiento de la cartera de créditos. Este crecimiento estuvo acompañado por un aumento relevante del pasivo, que alcanzó S/ 18,216,662, con una variación de 44.87%, evidenciando un mayor uso de recursos de terceros para financiar la expansión. Por su parte, el patrimonio se incrementó hasta S/ 12,399,279, con un crecimiento de 9.36%, manteniendo una evolución positiva que contribuye a sostener la solvencia de la cooperativa, aunque a un ritmo más moderado frente al crecimiento del pasivo.

Evolución de los Rubros del Estado de Situación Financiera 2021 – 2025 (En Soles)

Años	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	Monto	Var%	Monto	Var %	Monto	Var %
2021	18,551,578		9,803,357		8,748,220	
2022	19,655,863	5.95%	9,509,125	-3.00%	10,146,738	15.99%
2023	19,871,991	1.10%	9,397,869	-1.17%	10,474,122	3.23%
2024	23,912,983	20.34%	12,574,541	33.80%	11,338,442	8.25%
2025	30,615,941	28.03%	18,216,662	44.87%	12,399,279	9.36%

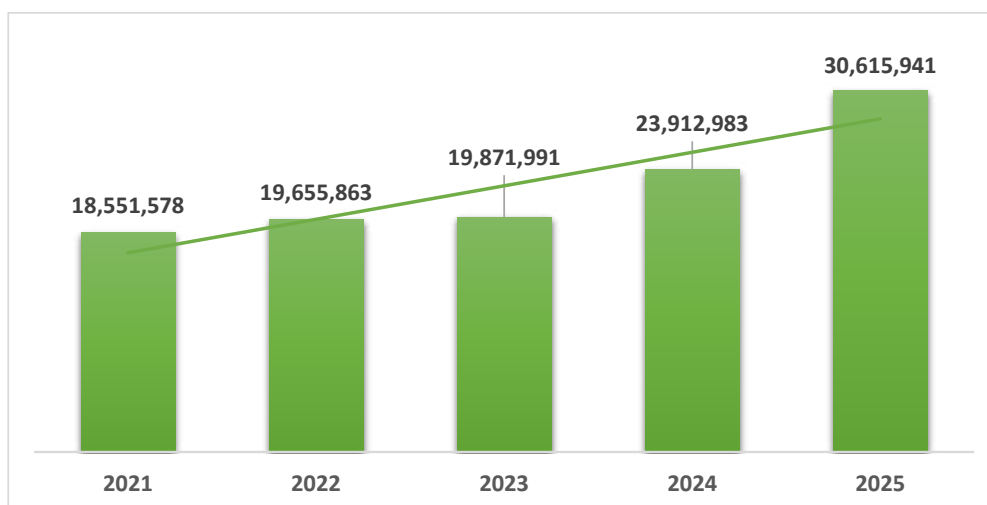
1.1. Activos:

Al cierre del ejercicio 2025, el total de activos de la Coopac Amazonas ascendió a S/ 30,615,941, registrando un crecimiento de 28.03% respecto al año anterior, lo que consolida la tendencia expansiva iniciada en 2024. Este incremento refleja una mayor dinámica operativa, impulsada principalmente por el crecimiento de la cartera

de créditos, que continúa desempeñando un rol central como principal generador de ingresos.

La estructura del activo muestra una adecuada concentración en activos productivos, destacando la cartera de créditos neta, que representa el 71.01% del total de activos.

Evolución del Activo 2024-2025 (En Soles)



Asimismo, el rubro disponible alcanzó S/3,852,897, con un crecimiento de 27.92%, fortaleciendo la posición de liquidez de la cooperativa y su capacidad para atender obligaciones de corto plazo. Las participaciones registraron un incremento significativo, mientras que los inmuebles, mobiliario y equipo neto mostraron un crecimiento moderado, reflejando inversiones controladas en activos fijos. En contraste, la

reducción del activo intangible responde a un proceso de amortización, evidenciando una gestión prudente de este tipo de activos.

En conjunto, la evolución del activo durante 2025 muestra una estructura financiera orientada al crecimiento sostenible, con un adecuado equilibrio entre liquidez, activos productivos y control de riesgos.

Total, Activo 2024-2025 (En Soles)

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2025
	2025	2024	%	S/	
Disponible	3,852,897	3,011,882	27.92%	841,015	12.58%
Cartera de créditos (neto)	21,738,896	16,380,364	32.71%	5,358,532	71.01%
Cuentas por cobrar	46,290	-	100.00%	46,290	0.15%
Bienes adjudicados	64,938	-	100.00%	64,938	0.21%
Participaciones	251,949	157,767	59.70%	94,182	0.82%
Inmuebles, mob. y equipo (neto)	4,284,243	4,182,101	2.44%	102,142	13.99%
Activo intangible	29,344	55,697	-47.31%	- 26,353	0.10%
Otros activos	347,385	125,172	177.53%	222,213	1.13%
TOTAL ACTIVO	30,615,941	23,912,983	28.03%	6,702,959	100.00%

1.1.1. Cartera de Créditos:

Durante el ejercicio 2025, la cartera de créditos bruta alcanzó un saldo de S/ 23,461,262, registrando un crecimiento anual de 30.41% respecto a 2024. Este desempeño confirma el fortalecimiento de la actividad crediticia como principal motor de expansión de la Coopac Amazonas.

La composición de la cartera evidencia una diversificación relevante por tipo de crédito. El segmento de Pequeñas Empresas mostró el mayor dinamismo, con un crecimiento de 65.49%, alcanzando una participación del 36.88% del total, consolidándose como el principal segmento de colocaciones. El crédito de Consumo no Revolvente también presentó un crecimiento

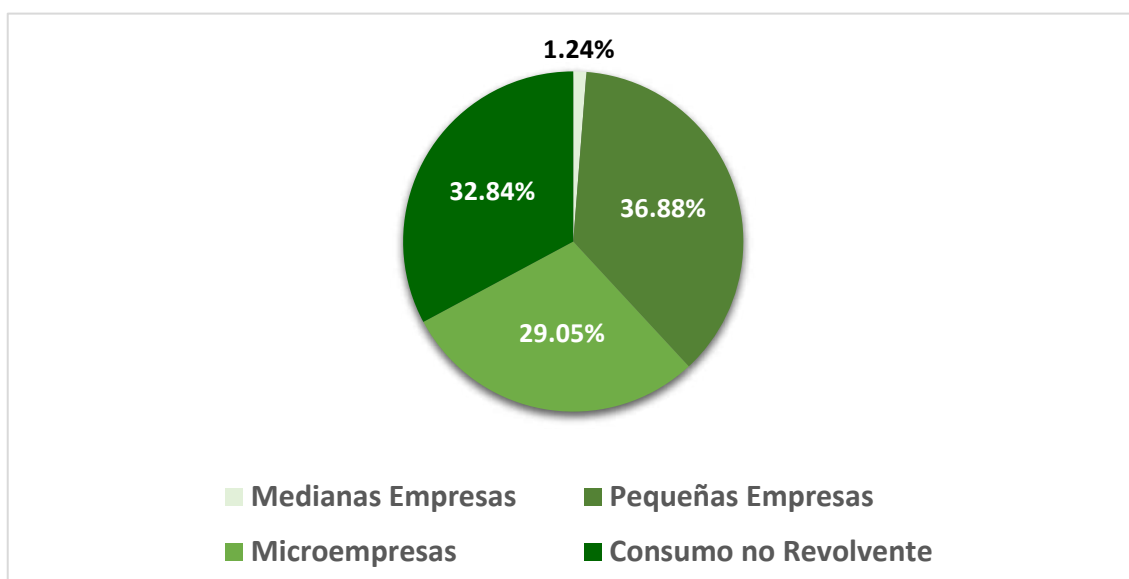
significativo de 39.17%, representando el 32.84% de la cartera, lo que refleja una mayor penetración en este segmento. Por su parte, el segmento de Microempresas registró una ligera contracción del 5.69%, reduciendo su participación relativa, mientras que el segmento de Medianas Empresas se incorpora en 2025, aunque aún con una participación marginal.

En términos generales, la evolución de la cartera de créditos durante 2025 evidencia una estrategia orientada a segmentos con mayor dinamismo, lo que contribuye al crecimiento de los ingresos, pero que requiere continuar fortaleciendo la gestión del riesgo crediticio para preservar la calidad de la cartera.

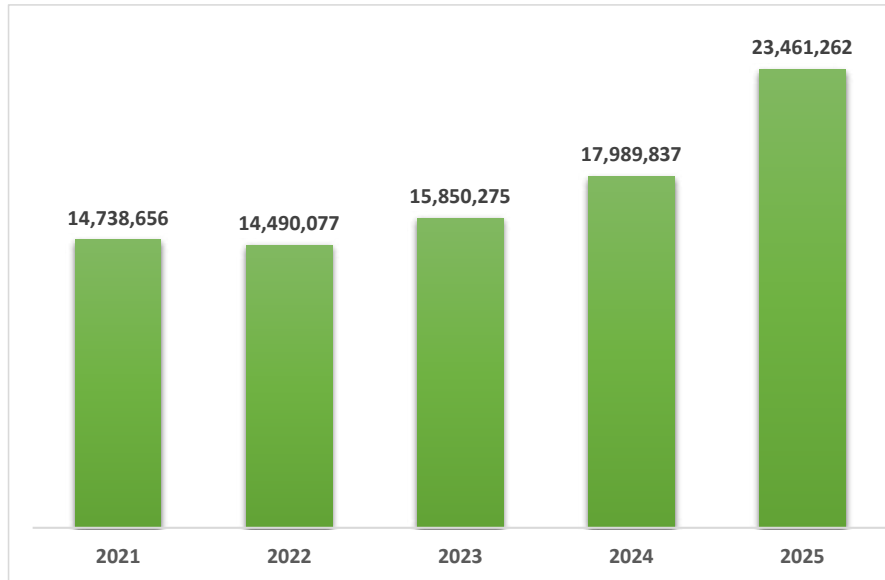
Cartera de Crédito según tipo de Crédito 2024-2025 (En Soles)

Tipo de Crédito	Periodos		Variación		Part. % 2025
	2025	2024	%	S/	
Medianas Empresas	290,293	-	100.00%	290,293	1.24%
Pequeñas Empresas	8,652,453	5,228,516	65.49%	3,423,936	36.88%
Microempresas	6,814,843	7,226,062	-5.69%	- 411,219	29.05%
Consumo no Revolvente	7,703,673	5,535,259	39.17%	2,168,414	32.84%
Total	23,461,262	17,989,837	30.41%	5,471,425	100.00%

Composición de la Cartera de Créditos



Evolución de la Cartera de Crédito 2021-2025 (En Soles)



1.2. Pasivos

Al cierre del ejercicio 2025, el total de pasivos ascendió a S/ 18,216,662, registrando un crecimiento anual de 44.87%, superior al incremento del activo. Este comportamiento refleja un mayor uso de recursos de terceros para financiar la expansión de las operaciones, principalmente a través del crecimiento de las obligaciones financieras y depósitos.

El aumento del pasivo ha permitido sostener el ritmo de crecimiento de la cartera de créditos; sin embargo, también implica un mayor nivel de apalancamiento financiero. En este contexto, resulta fundamental mantener una gestión prudente de la liquidez y del calce de plazos, asegurando que el crecimiento de las obligaciones esté alineado con la capacidad de generación de flujos de la cooperativa. La evolución del pasivo durante 2025 es consistente con una estrategia de expansión, pero plantea como desafío prioritario el fortalecimiento de la solvencia y la sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

1.2.1. Evolución de las Captaciones

Durante el ejercicio 2025, las captaciones de la Coopac Amazonas registraron un crecimiento significativo, alcanzando un saldo total de S/ 17,618,198, lo que representa un incremento anual de 71.76% respecto al año anterior. Este desempeño refleja la confianza de los socios

en la cooperativa y el fortalecimiento de su capacidad para captar recursos del público, constituyéndose en la principal fuente de financiamiento de las operaciones.

El crecimiento de las captaciones estuvo impulsado principalmente por los Depósitos a Plazo, que alcanzaron S/ 15,770,455, con un incremento de 34.40%, concentrando el 89.51% del total captado. Este comportamiento evidencia una preferencia de los socios por instrumentos de mayor plazo, lo que contribuye a mejorar el calce de plazos y a respaldar el crecimiento de la cartera de créditos.

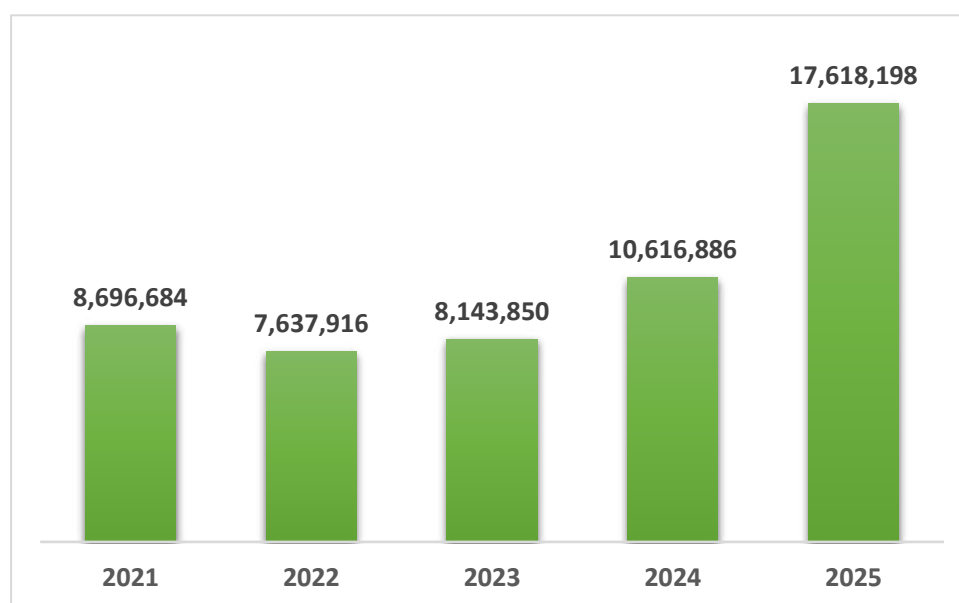
Por su parte, el rubro de Ahorros registró un saldo de S/ 1,847,743, con un crecimiento de 27.13% respecto a 2024, representando el 10.49% del total de captaciones. Si bien su participación es menor en términos relativos, su evolución positiva contribuye a fortalecer la base de fondeo y la estabilidad de los recursos.

En conjunto, la evolución de las captaciones durante 2025 evidencia una estructura de pasivos orientada al financiamiento sostenible del crecimiento, aunque plantea como reto la adecuada gestión del costo financiero y la concentración en depósitos a plazo, a fin de preservar la rentabilidad y la estabilidad financiera de la cooperativa.

Captaciones 2024-2025 (En Soles)

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2025
	2025	2024	%	S/	
Ahorro	1,847,743	1,453,476	27.13%	394,267	10.49%
Depósitos a Plazo	15,770,455	9,163,410	34.40%	6,607,045	89.51%
Total	17,618,198	10,616,886	65.95%	7,001,312	100.00%

Evolución de las Captaciones 2021-2025 (En Soles)



1.3. Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2025, el patrimonio de la Coopac Amazonas ascendió a S/ 12,399,279, registrando un crecimiento de 9.36% respecto al año anterior, reflejando el fortalecimiento progresivo del capital institucional que respalda la expansión de las operaciones.

El capital social alcanzó S/ 2,769,363, con un incremento de 24%, evidenciando una mayor participación de los socios y su compromiso con el crecimiento de la cooperativa. Las reservas, que representan el 72.22% del patrimonio total, se incrementaron en 4%, consolidándose como el principal soporte patrimonial y fortaleciendo la capacidad de absorción de riesgos.

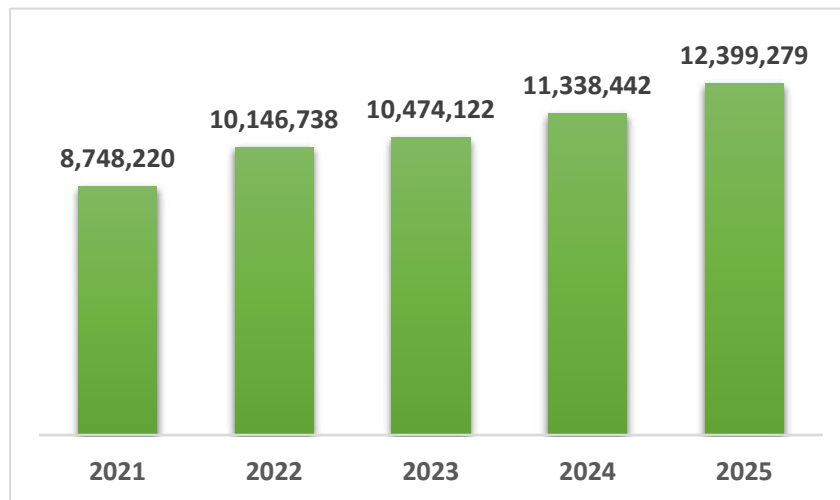
Por su parte, el resultado neto del ejercicio ascendió a S/ 675,196, con un crecimiento de 32%, reflejando una mejora en la rentabilidad y una adecuada gestión de los ingresos y gastos.

En conjunto, el patrimonio mantiene una evolución positiva; sin embargo, su crecimiento resulta más moderado frente al aumento del pasivo, por lo que se mantiene como desafío continuar fortaleciendo el capital propio para acompañar de manera sostenible el crecimiento de la cooperativa.

Total, Patrimonio 2024-2025 (En Soles)

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2025
	2025	2024	%	S/	
Capital Social	2,769,363	2,240,589	23.60%	528,774	22.33%
Reservas	8,954,720	8,586,664	4.29%	368,056	72.22%
Resultado Neto del Ejercicio	675,196	511,188	32.08%	164,008	5.45%
Total Patrimonio	12,399,279	11,338,442	9.36%	1,060,837	100.00%

Evolución del Patrimonio 2021-2025 (En Soles)

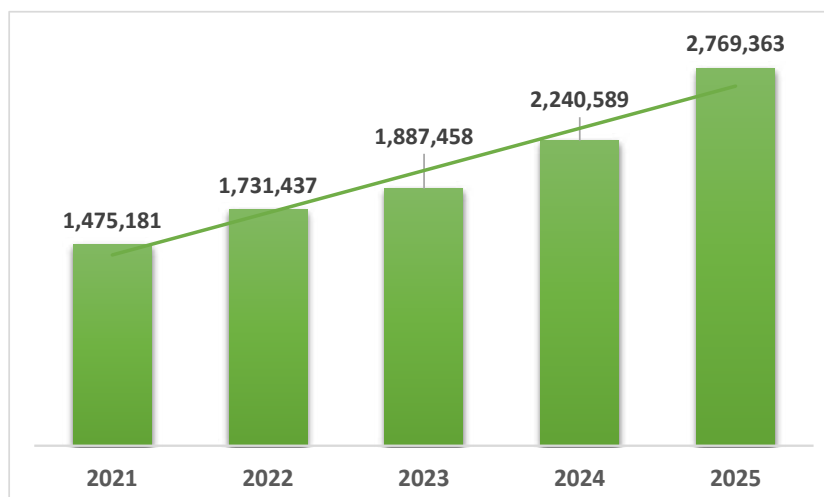


Capital Social y Membresía

Durante el ejercicio 2025, el capital social de la Coopac Amazonas registró un crecimiento significativo, alcanzando un saldo de S/ 2,769,363, lo que representa un incremento de 23.60% respecto a 2024. Este desempeño refleja

el fortalecimiento de la base societaria y una mayor participación de los socios en las distintas agencias, consolidando el capital institucional de la cooperativa.

Evolución del Capital Social 2021-2025 (En Soles)



La agencia de Chachapoyas concentra la mayor participación del capital social, con un saldo de S/ 1,676,442, equivalente al 60.54% del total, registrando un crecimiento de 15.02% respecto al año anterior. Este comportamiento confirma su rol como principal eje de captación de aportes y de desarrollo institucional.

Por su parte, la agencia de Pedro Ruiz alcanzó un capital social de S/ 741,829, con un incremento de 28.63%, representando el 26.79% del total. Este crecimiento evidencia una mayor incorporación de socios y un fortalecimiento sostenido de la membresía en esta zona.

La agencia de San Nicolás mostró el mayor dinamismo relativo, con un crecimiento de 70.10%, alcanzando un saldo de S/ 351,092 y una participación del 12.68% del capital social. Si bien su participación es menor en términos absolutos, su evolución positiva refleja un importante potencial de crecimiento y consolidación de la base societaria.

En conjunto, la evolución del capital social durante 2025 evidencia una expansión equilibrada entre las agencias, fortaleciendo la membresía y contribuyendo a mejorar la solvencia y sostenibilidad financiera de la Coopac Amazonas.

Capital Social 2024-2025 (En Soles)

Agencias	Períodos		Variación		Part. % 2025
	2025	2024	%	S/	
Chachapoyas	1,676,442	1,457,483	15.02%	218,959	60.54%
Pedro Ruiz	741,829	576,704	28.63%	165,125	26.79%
San Nicolas	351,092	206,402	70.10%	144,690	12.68%
Total	2,769,363	2,240,589	23.60%	528,774	100.00%

Al cierre del ejercicio 2025, la Coopac Amazonas registró un total de 7,778 socios, lo que representa un incremento de 20% respecto a 2024, evidenciando un crecimiento sostenido de la membresía y una mayor penetración de los servicios cooperativos en las zonas de influencia. La agencia de Chachapoyas concentra el mayor número de socios, con 4,017, equivalentes al 45% del total, registrando un crecimiento de 17% respecto al año anterior. Este desempeño consolida su posición como la principal agencia en términos de base societaria y volumen de operaciones.

Por su parte, la agencia de Pedro Ruiz alcanzó 2,333 socios, con un crecimiento de 15%, representando el 23% del total. Este resultado

refleja una evolución sostenida de la membresía, alineada con el fortalecimiento de las operaciones en esta plaza.

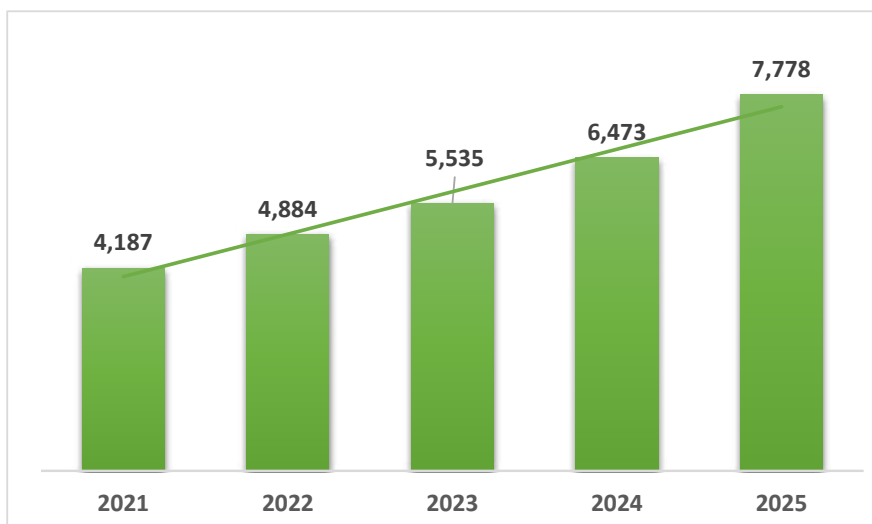
La agencia de San Nicolás mostró el mayor dinamismo relativo, con un crecimiento de 41%, alcanzando 1,428 socios y una participación del 32% del total. Este comportamiento evidencia un proceso de expansión acelerada de la base societaria, destacando el potencial de crecimiento de esta agencia.

En conjunto, la evolución de la membresía durante 2025 refleja una expansión equilibrada entre las agencias, fortaleciendo la base social de la cooperativa y contribuyendo al crecimiento del capital social y a la sostenibilidad de las operaciones en el mediano plazo.

Socios por Oficina 2024-2025

Agencias	Periodos		Variación		Part. % 2025
	2025	2024	%	N°	
Chachapoyas	4,017	3,426	17.25%	591	45.29%
Pedro Ruiz	2,333	2,031	14.87%	302	23.14%
San Nicolás	1,428	1,016	40.55%	412	31.57%
Total	7,778	6,473	20.16%	1,305	100.00%

Evolución de Socios



Indicadores de Eficiencia y de Gestión

Durante el ejercicio 2025, los indicadores de eficiencia y gestión de la Coopac Amazonas reflejan una evolución favorable, en línea con el crecimiento sostenido de las operaciones y las estrategias implementadas para fortalecer la gestión financiera y operativa.

El indicador de Gastos de Administración sobre Ingresos Financieros se situó en 59.26%, manteniéndose estable respecto al año anterior, lo que evidencia una adecuada capacidad de absorción de los mayores gastos asociados a la expansión operativa. Asimismo, el ratio de Depósitos sobre Créditos Directos alcanzó 72.62%, mostrando una mejora significativa frente a 2024, reflejo del fortalecimiento de la base de captaciones y de una estructura de fondeo cada vez más sólida.

Por su parte, los Gastos de Administración Anualizados sobre el Activo Productivo Promedio se redujeron a 14.66%, ubicándose dentro de los

rangos de buenas prácticas, lo que demuestra avances en la eficiencia administrativa y en el control del gasto en relación con el crecimiento del activo productivo. En cuanto a los Gastos de Operación sobre el Margen Financiero Total, el indicador se situó en 74.35%, reflejando el esfuerzo operativo realizado para sostener el crecimiento y la ampliación de las operaciones.

Finalmente, el indicador de Ingresos Financieros sobre el Activo Productivo Promedio se mantuvo en 24.74%, por encima del estándar de buenas prácticas, confirmando la adecuada capacidad de generación de ingresos del activo productivo. En conjunto, los indicadores de eficiencia y gestión evidencian una gestión financiera sólida, que acompaña el proceso de expansión de la cooperativa, sentando bases favorables para continuar fortaleciendo la rentabilidad y la sostenibilidad de las operaciones en el mediano plazo.

Indicadores de Eficiencia y de Gestión 2024-2025

Indicador	2025	2024	Indicador de Buenas Prácticas
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	59.26%	58.79%	≤50%
Depósitos / Créditos Directos	72.62%	57.02%	≥100%
Gastos de Administración Anualizado/ Activo Productivo Promedio	14.66%	15.43%	≤15%
Gastos de Operación Anualizados / Margen Financiero Total Anualizado	74.35%	71.39%	≤70%
Ingresos Financieros Anualizados / Activo Productivo Promedio	24.74%	26.25%	≥18%

Indicador de Solvencia y Endeudamiento

Durante el ejercicio 2025, los indicadores de solvencia y endeudamiento de la Coopac Amazonas confirman una posición patrimonial sólida, que respalda el crecimiento sostenido de las operaciones y la expansión del balance.

El Ratio de Capital Global se ubicó en 43.40%, ampliamente por encima del nivel mínimo recomendado, evidenciando una adecuada capacidad para absorber riesgos. Asimismo, la Reserva Cooperativa en relación con el Capital Social alcanzó 292.66%, superando holgadamente los estándares de buenas prácticas y reflejando un importante respaldo patrimonial.

El indicador de (CAR – Provisiones) sobre Patrimonio Neto se mantuvo dentro de los rangos esperados, evidenciando una gestión

prudente del riesgo crediticio. De igual forma, los recursos patrimoniales representaron el 38.25% del total de activos y el 80.99% de los depósitos, confirmando una estructura de fondeo adecuadamente respaldada por capital propio.

En cuanto al endeudamiento, el Pasivo Total sobre Activo Total se mantuvo dentro de los límites prudenciales, mientras que el nivel de apalancamiento, medido como Pasivo Total sobre Capital Social y Reservas, se ubicó en niveles controlados, coherentes con una gestión financiera responsable.

En conjunto, estos indicadores reflejan una estructura financiera equilibrada y solvente, que permite a la cooperativa sostener su crecimiento y fortalecer la confianza institucional.

Indicadores de Solvencia y Endeudamiento 2024-2025

Indicador	2025	2024	Indicador de Buenas Prácticas
Ratio de Capital Global	43.40%	51.36%	≥10%
Reserva Cooperativa/ Capital Social	292.66%	345.30%	≥25%
(CAR-Provisiones)/ Patrimonio Neto	-1.79%	-0.57%	≤0%
(Cap. Social + Cap. Adicional + Reservas) / Depósitos	80.99%	130.31%	≥25%
(Cap. Social + Cap. Adicional + Reservas) / Total Activo	38.25%	45.25%	≥18%
Total Pasivo / Total Activo	59.55%	52.61%	≤60%
Pasivo Total/Capital Social y Reservas (N° de veces)	1.56%	1.16%	≤4%

Indicadores de Rentabilidad

Durante el ejercicio 2025, los indicadores de resultado y rentabilidad de la Coopac Amazonas evidencian una evolución favorable, reflejando la capacidad de la cooperativa para generar resultados positivos en un contexto de crecimiento sostenido de sus operaciones.

El indicador de Margen Financiero sobre Gastos de Administración se ubicó en 129.26%, manteniéndose por encima del nivel de buenas prácticas, lo que demuestra que los ingresos financieros continúan cubriendo adecuadamente los gastos administrativos, aun considerando el incremento asociado a la expansión operativa. De igual forma, el Margen de Contribución Financiera alcanzó 76.60%, superando el estándar recomendado y confirmando una adecuada generación de excedentes a partir de la actividad financiera.

En términos de rentabilidad, la Utilidad Anualizada sobre el Patrimonio Promedio (ROE) se incrementó a 5.70%, mejorando respecto a 2024 y ubicándose por encima del nivel de referencia, lo que refleja una mayor eficiencia en el uso del capital propio. Asimismo, la Utilidad Anualizada sobre el Activo Promedio (ROA) alcanzó 2.46%, confirmando una adecuada capacidad del activo para generar resultados.

En conjunto, los indicadores de resultado y rentabilidad muestran una gestión financiera sólida, que permite a la cooperativa fortalecer su sostenibilidad y generar valor para sus socios, sentando bases favorables para el crecimiento futuro.

Indicadores de Resultados y Rentabilidad 2024-2025

Indicador	2025	2024	Indicador de Buenas Prácticas
Margen Financiero/ Gastos de Administración	129.26%	133.45%	≥120%
Margen de Contribución Financiera	76.60%	78.46%	≥75%
Utilidad Anualizada/ Patrimonio Promedio (ROE)	5.70%	4.70%	≥4%
Utilidad Anualizada/ Activo Promedio (ROA)	2.46%	2.30%	≥2%

Los resultados alcanzados durante el ejercicio 2025 reflejan el avance sostenido de la Coopac Amazonas en su proceso de consolidación institucional. El crecimiento de las operaciones, el fortalecimiento del capital social y la mejora

en los indicadores financieros constituyen una base sólida para afrontar los desafíos del siguiente ejercicio, manteniendo el enfoque en la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la generación de valor para los socios

Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*)



MEMORIA DEL CONSEJO
DE VIGILANCIA

8 Memoria del Consejo de Vigilancia

Señores Delegados y socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas:

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Cooperativa, la Ley General de Cooperativas y la normativa aplicable al sistema cooperativo supervisado, el Consejo de Vigilancia presenta a la Asamblea General de Delegados el presente informe correspondiente al ejercicio 2025, en el que se da cuenta de las principales acciones de supervisión, fiscalización y seguimiento desarrolladas durante el período.

La labor del Consejo de Vigilancia estuvo orientada a evaluar la adecuación y eficiencia del sistema de control interno, promoviendo el fortalecimiento del buen gobierno cooperativo, la confiabilidad de la información, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos institucionales. Esta función se ejerció con independencia, objetividad y enfoque preventivo, en resguardo de los intereses de los socios y de la sostenibilidad institucional de la Cooperativa.

1. Instalación y conformación del Consejo de Vigilancia

El Consejo de Vigilancia para el período 2025–2026 se instaló en Sesión Extraordinaria, según Acta N.º 006-2025/CVIG, Folio 365, de fecha 01 de abril de 2025, quedando conformado de la siguiente manera:

- » **Presidente:** Eliazar Mixan Gómez
- » **Vicepresidente:** Leyda Delicia Chávez Bardales
- » **Secretario:** Filiberto Inga Huamán
- » **Suplente 1:** Lorenzo Torrejón García
- » **Suplente 2:** Juan Javier Díaz Ortiz

Durante el ejercicio informado no se registraron modificaciones en la conformación del Consejo.

2. Sesiones y gestión del Consejo durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Vigilancia realizó dieciocho (18) sesiones, distribuidas de la siguiente manera:

- » 12 sesiones ordinarias
- » 05 sesiones extraordinarias
- » 01 sesión conjunta con el Consejo de Administración.

En dichas sesiones se trataron asuntos vinculados con el cumplimiento de la función de vigilancia y el fortalecimiento del sistema de control interno, adoptándose acuerdos dentro del ámbito de competencia del Consejo.

Principales actividades desarrolladas:

Entre las principales acciones ejecutadas durante el período, destacan:

- » Revisión y aprobación de informes periódicos (trimestrales, cuatrimestrales y anuales), en el marco del seguimiento institucional.
- » Seguimiento al levantamiento de observaciones y recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión y control.
- » Instalación formal del Consejo de Vigilancia para el período 2025–2026.
- » Evaluación para la selección de la terna de sociedades de auditoría externa, para su correspondiente proceso institucional.
- » Aprobación del presupuesto del Consejo de Vigilancia y de la Unidad de Auditoría Interna 2026.
- » Aprobación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2026.
- » Revisión de temas de interés institucional vinculados a la función de supervisión y control.

El Consejo de Vigilancia desarrolló estas actividades manteniendo la debida coordinación con las instancias correspondientes, sin interferir en la gestión operativa de la Cooperativa, y preservando la independencia propia de su función.

3. Coordinación con la Unidad de Auditoría Interna.

Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Auditoría Interna estuvo a cargo del CPC David Elí Reto Díaz, con dedicación a tiempo completo.

El Consejo de Vigilancia mantuvo coordinación permanente con la Unidad de Auditoría Interna, recibiendo y evaluando información relevante para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización y seguimiento, así como para la revisión del avance del Plan Anual de Auditoría. De igual forma, sus integrantes recibieron capacitación por parte de la cooperativa y del Auditor Interno en materias relacionadas con sus atribuciones y en temas de interés institucional, lo que contribuyó al fortalecimiento de nuestras competencias para el ejercicio de la función de vigilancia.

El Plan Anual de Auditoría 2025 fue aprobado el 20 de diciembre de 2024, mediante Acta de Sesión Ordinaria N.º 018-2024/CVIG, alcanzando una ejecución del 100% al cierre del ejercicio 2025.

Resultados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, se emitieron 44 informes programados; asimismo, de acuerdo con la información evaluada por este Consejo, durante el período no se reportaron hallazgos significativos de impacto material, manteniéndose el seguimiento regular de recomendaciones y acciones de mejora en el marco del sistema de control interno.

4. Seguimiento al estado de observaciones al 31 de diciembre de 2025.

Como parte de nuestra labor de vigilancia, el Consejo efectuó seguimiento al tratamiento de observaciones formuladas por la Superintendencia (SBS), FENACREP, Auditoría Externa y Auditoría Interna, verificando su estado de implementación al cierre del ejercicio.

ORGANISMO O AREA	OBSERVACIONES REALIZADAS			IMPLEMENTACIÓN		
	Periodos Anteriores	Periodo Actual	TOTAL	Implementada	Proceso	No implementada
SUPERINTENDENCIA (SBS)	2	-	2	2	-	-
FENACREP	14	-	14	14	-	-
AUDITORIA EXTERNA	69	7	76	58	18	-
AUDITORIA INTERNA	144	21	165	139	26	-
TOTAL, Número	229	28	257	213	44	-
TOTAL (%)	89.11%	10.89%	100.00%	82.88%	17.12%	0.00%

El consolidado al cierre del ejercicio muestra un resultado favorable en la gestión de observaciones, destacando que la Cooperativa registra un nivel de avance de 82.88% de observaciones implementadas. Las 44 observaciones en proceso constituyen una agenda de seguimiento para el siguiente período, respecto de la cual este Consejo continuará supervisando su atención oportuna, priorizando aquellas con mayor impacto en control interno, cumplimiento y gestión institucional.

Auditoría Externa de los Estados Financieros del ejercicio 2025.

De conformidad con las disposiciones aplicables, los Estados Financieros del ejercicio 2025 fueron examinados por la sociedad de auditoría externa Pérez Alva & Asociados Sociedad Civil, la cual emitió opinión limpia (sin salvedades).

- » Fecha del informe de auditoría externa: 24/02/2026.
- » Fecha de recepción por la COOPAC: 28/02/2026.

Se deja constancia de que no hubo retraso en la remisión correspondiente a la SBS.

1. Conclusión y pronunciamiento institucional

El Consejo de Vigilancia considera que, durante el ejercicio 2025, cumplió sus funciones de

supervisión y fiscalización con enfoque técnico, independencia y responsabilidad, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno, la transparencia institucional y el buen gobierno cooperativo.

Expresamos nuestro agradecimiento a los señores Delegados, directivos, socios, funcionarios y colaboradores de la Cooperativa por el apoyo brindado en el desarrollo de nuestra labor, y reiteramos nuestro compromiso de continuar ejerciendo nuestras funciones con objetividad,



Sr. Eliazar Mixan Gómez
Pde. del Consejo de Vigilancia
COOPAC AMAZONAS

MEMORIA DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



El venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*)

9 Memoria del Comité de Educación

A los miembros de la Asamblea de Delegados

Por medio de la presente, saludamos cordialmente y, en mi calidad de presidente del Comité de Educación, elevo a vuestra consideración la Memoria de Gestión correspondiente al año 2025, elaborada en el marco del Plan de Trabajo del Comité de Educación 2025–2026.

En primer término, dejo constancia de que el Comité de Educación fue instalado en Sesión Extraordinaria del 02 de abril de 2025, conforme a la designación efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 30 de marzo de 2025. En dicha sesión se definió la conformación del Comité, quedando integrado por:

- » Presidente: Juan Francisco Salón Valdivia
- » Vicepresidente: Milena Bardales Montoya
- » Secretario: Martín Figueroa Serván

Desde este hito, asumimos el compromiso de promover una capacitación pertinente, continua y alineada a las exigencias del entorno cooperativo, priorizando el desarrollo del capital humano, la calidad del servicio al socio y la consolidación de una cultura de cumplimiento. Reafirmamos que la educación del personal,

así como de directivos y delegados, es un componente crítico de gobernanza: fortalece la toma de decisiones, mejora la supervisión y reduce la exposición a riesgos.

Durante el período reportado, el Comité orientó su gestión a fortalecer capacidades técnicas y conductuales del ecosistema cooperativo (directivos, delegados, candidatos a delegados y colaboradores), priorizando: gobernanza y cooperativismo, cultura de cumplimiento, disciplina operativa, servicio al socio y sostenibilidad institucional. La educación se gestionó como una función estratégica: no solo como capacitación, sino como un mecanismo para mejorar la calidad de las decisiones, la transparencia interna y la experiencia del socio.

Principales hitos del 2025:

La presente Memoria consolida las actividades formativas ejecutadas durante el año 2025, considerando que el Comité de Educación fue instalado el 02 de abril de 2025; por ello, las acciones del I trimestre se reportan como antecedentes para asegurar continuidad y trazabilidad. En el año se ejecutaron 52 capacitaciones, con 660 participaciones registradas y una inversión acumulada de S/ 61,298.76.

Período reportado	Enero–diciembre 2025
Capacitaciones ejecutadas	52
Participaciones registradas	660
Presupuesto programado	S/ 90,800.00
Ejecución acumulada a dic-2025	S/ 61,298.76
Ejecución vs. programado	67.50%
Eventos sin costo	9 (participaciones: 89)
Modalidades	Virtual, presencial, híbrida y e-learning

RESUMEN EJECUTIVO 2025

1. Antecedentes formativos – I Trimestre 2025 (enero–marzo)

Durante el primer trimestre de 2025 se ejecutó una programación formativa orientada a reforzar capacidades críticas de gobernanza y gestión de riesgos. Se priorizaron contenidos vinculados a planificación de riesgos, cumplimiento.

(Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo), apetito de riesgo y gestión de liquidez, complementados con una jornada de gobernanza y cooperativismo para directivos, delegados/candidatos y personal.

Eventos ejecutados	6
Participaciones registradas	49
Inversión total del trimestre	S/ 3,488.00
Modalidades	Virtual e híbrida
Sede(s) / alcance	Chachapoyas (Colegio Médico) – actividad híbrida

Enfoque formativo por ejes estratégicos.

a. Gestión integral de riesgos y planificación:

Se desarrollaron capacitaciones orientadas a robustecer la estructura base de gestión del riesgo institucional, destacando la elaboración del Plan Anual de Riesgo 2025 y el fortalecimiento del criterio técnico para definir el apetito de riesgo, instrumentos esenciales para sostener decisiones prudentes y consistencia operativa.

y delegados, y técnicas de conducción y participación, fortaleciendo la calidad de la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

b. Cumplimiento y prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

Se priorizó el reforzamiento del sistema preventivo mediante formación dirigida al personal en gestión de riesgo Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y actualización para oficiales de cumplimiento, orientada a mejorar la detección temprana, el criterio de escalamiento y la disciplina de control.

d. Riesgo de liquidez:

Se desarrolló capacitación específica en gestión del riesgo de liquidez, reforzando conocimientos para la continuidad del servicio y la estabilidad financiera.

c. Gobernanza cooperativa y roles de los órganos de gobierno:

Se ejecutó una jornada formativa de alcance institucional sobre gobernanza y cooperativismo, con contenidos de roles y funciones de directivos

Cierre del trimestre

El primer trimestre de 2025 consolidó una base formativa alineada a los componentes más sensibles de la gestión cooperativa: gobernanza, prevención, cumplimiento y riesgos financieros claves. Esta combinación de contenidos permitió fortalecer criterios, homogeneizar prácticas y elevar el estándar de control y decisión institucional desde el inicio del año.

— **Impacto para el socio:** fortalecimiento de la toma de decisiones prudentes y de la continuidad operativa mediante directivos y colaboradores mejor preparados en gobernanza, prevención de riesgos y liquidez.

Capacitaciones ejecutadas en el II Trimestre 2025 (abril-junio)

Durante el segundo trimestre de 2025, el Comité de Educación ejecutó una programación formativa orientada a fortalecer gobernanza, cumplimiento, control interno, seguridad operativa, calidad de

servicio y capacidades técnicas del personal y de los órganos de representación, combinando modalidades virtuales y presenciales según el alcance y la naturaleza de cada contenido.

Eventos ejecutados	17
Participaciones registradas	253
Inversión total del trimestre	S/ 17,312.40
Modalidades	Virtual y presencial
Sede(s) / alcance	Sala de Reuniones (Oficina Chachapoyas), Patio Burgos y Chiclayo

Enfoque formativo por ejes estratégicos.

a. Cumplimiento y enfoque prudencial:

Se desarrollaron capacitaciones vinculadas a la preparación institucional frente a supervisión y al fortalecimiento del sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, destacando el taller sobre cómo afrontar la visita de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en gestión Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo para la Cooperativa de Ahorro y Crédito, así como contenidos de gestión de riesgo Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y formación especializada para oficiales de cumplimiento (incluyendo curso supervisado por la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú).

b. Control, auditoría interna y disciplina operativa:

Se impartieron contenidos de actualización normativa y de prácticas de control, con énfasis en auditoría interna y cumplimiento regulatorio aplicable, reforzando criterios técnicos para una operación ordenada y verificable. Este eje se complementó con la inducción en manejo de numerario, orientada a reducir riesgos operativos y estandarizar prácticas en caja y tesorería.

c. Servicio al socio, gestión de quejas y cultura de calidad:

Se ejecutaron actividades para fortalecer el frente de atención, destacando el taller de manejo eficaz de quejas y reclamos y el taller presencial de calidad de servicio y atención al socio, priorizando habilidades y criterios de trato, tiempos de respuesta, consistencia operativa y enfoque en experiencia del socio.

d. Fortalecimiento técnico para créditos y gestión comercial:

Se implementaron contenidos aplicados para mejorar capacidades de análisis y acompañamiento al socio, especialmente en análisis financiero para créditos pequeña y mediana empresa y finanzas y ventas para emprendedores, orientados a mejorar el juicio técnico, la asesoría y la sostenibilidad de los emprendimientos atendidos.

e. Tecnología, ciberseguridad e innovación:

Se incluyó formación técnica en tecnologías de la información (Windows Server) y una capacitación sobre modernización de servicios y nuevos productos aplicando inteligencia artificial, reforzando capacidades para mejorar procesos

y servicios. Asimismo, se desarrolló capacitación especializada sobre implementación de matrices y scoring de riesgo en el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

f. Clima laboral, integridad y Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se desarrollaron capacitaciones presenciales en Seguridad y Salud en el Trabajo y prevención frente al hostigamiento sexual y laboral; además, se realizó una jornada motivacional orientada a desarrollo personal, contribuyendo a clima organizacional, prevención y desempeño.

Cierre del trimestre

Las capacitaciones del segundo trimestre evidencian una orientación práctica hacia capacidades críticas para la operación y el gobierno cooperativo: cumplimiento, control,

servicio y desempeño técnico.

— **Impacto para el socio:** mejora de la calidad de atención y de la consistencia del servicio a través de capacidades reforzadas en gestión de reclamos, manejo seguro de numerario, análisis crediticio y modernización de procesos.

Capacitaciones ejecutadas en el III Trimestre 2025 (julio-setiembre)

Durante el tercer trimestre de 2025, el Comité de Educación ejecutó una programación formativa con enfoque en continuidad operativa, eficacia comercial y de recuperaciones, cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, auditoría basada en riesgos y gestión integral de riesgos (incluida ciberseguridad). Se priorizaron contenidos prácticos para el personal y se promovió el aprovechamiento de actividades sin costo, preservando eficiencia en el uso de recursos.

Eventos ejecutados	20
Participaciones registradas	190
Inversión total del trimestre	S/ 7,567.00
Modalidades	Principalmente virtual; además presencial y e-learning
Eventos sin costo	7 (participaciones: 76)

Enfoque formativo por ejes estratégicos

a. Gestión financiera y continuidad (Gestión de Activos y Pasivos y liquidez):

Se reforzó la gestión de activos y pasivos y la gestión del riesgo de liquidez, fortaleciendo criterios para decisiones prudentes y estabilidad de la operación.

b. Recuperaciones y desempeño comercial:

Se ejecutó capacitación en cobranzas efectivas y formación en psicología de ventas/propuesta de valor, orientadas a mejorar resultados comerciales, comunicación y gestión de cartera.

c. Cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y control preventivo:

Se desarrollaron acciones de formación en el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: gestión de riesgos (e-learning), identificación de operaciones inusuales, responsabilidades y cultura de cumplimiento.

d. Auditoría y control basados en riesgos:

Se impartieron contenidos en auditoría basada en riesgos, auditoría forense y fortalecimiento patrimonial, contribuyendo a una mirada integral de control y sostenibilidad.

e. Capacidades técnicas y transformación operativa:

Se incorporó formación en modelado/ automatización de procesos (Bizagi) y evaluación de créditos grupales, fortaleciendo herramientas técnicas para productividad y calidad de análisis.

f. Gestión integral de riesgos y ciberseguridad:

Se priorizaron módulos de riesgo operacional, riesgo crediticio y riesgo de ciberseguridad, reforzando la continuidad y la seguridad del servicio.

Cierre del trimestre

La ejecución del tercer trimestre (S/ 7,567.00) se complementó con actividades sin costo, lo que permitió ampliar cobertura sin incrementar gasto, priorizando formación en riesgos,

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y ciberseguridad.

— **Impacto para el socio:** mayor eficacia en la gestión de cartera y protección operativa al consolidar habilidades en cobranzas, auditoría basada en riesgos, prevención Sistema de Prevención de Lavado de Activos y gestión de riesgos, sosteniendo la estabilidad del servicio.

Capacitaciones ejecutadas en el IV Trimestre 2025 (octubre-diciembre)

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Comité de Educación concentró su programación en componentes críticos para la integridad y la continuidad institucional, priorizando formación en el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, control interno (Marco COSO de Gestión Integral de Riesgos Empresariales), ciberseguridad, gobernanza cooperativa y actualización normativa del sector.

Eventos ejecutados	9
Participaciones registradas	168
Inversión total del trimestre	S/ 32,931.36
Modalidades	Virtual y presencial
Eventos sin costo	2 (participaciones: 13)

Enfoque formativo por ejes estratégicos

a. Cumplimiento e integridad (Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo):

Se reforzaron capacidades preventivas mediante inducción especializada en gestión de riesgos Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y una capacitación masiva en prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, fortaleciendo criterios y responsabilidades por rol.

b. Control interno y gestión de riesgos (Marco COSO de Gestión Integral de Riesgos Empresariales):

Se desarrolló formación aplicada a control interno para entidades financieras bajo enfoque

Marco COSO de Gestión Integral de Riesgos Empresariales, vinculando su impacto con la lectura y consistencia de los estados financieros.

c. Ciberseguridad y continuidad operativa:

Se ejecutó concientización específica sobre phishing, ransomware y fraudes digitales, reforzando el rol del usuario como primera línea de defensa.

d. Gobernanza cooperativa y procesos societarios:

Se incluyeron espacios de actualización y fortalecimiento de gobernanza, incluyendo convención del sector y seminario sobre proceso electoral y asamblea general.

e. Tendencias sectoriales y sostenibilidad:

Se incorporó un módulo introductorio en finanzas sostenibles y actualización normativa reciente aplicable a instituciones de microfinanzas.

Cierre del trimestre

La ejecución del cuarto trimestre (S/ 32,931.36) combinó formación masiva (PLAFT/FT y ciberseguridad) con fortalecimiento estructural (control interno bajo Marco COSO ERM), complementándose con actividades sin costo que permitieron ampliar la cobertura sin incrementar proporcionalmente el gasto.

— **Impacto para el socio:** mayor seguridad y continuidad del servicio mediante mejores controles internos, cultura de cumplimiento, gobernanza fortalecida y menor exposición a fraude y riesgos digitales.

El informe de ejecución presupuestal de educación al IV trimestre registra un presupuesto programado de S/ 90,800.00 y una ejecución acumulada a diciembre de 2025 de S/ 61,298.76 (67.5%), evidenciando un avance significativo y una gestión eficiente del gasto, al mantener la programación y cobertura formativa sin sobreejecuciones ni afectar la continuidad de las actividades.

La eficiencia se reforzó mediante una estrategia de optimización de costos basada en capacitaciones gratuitas y alianzas institucionales. En particular, la condición de socias de COPEME permitió acceder a actividades conjuntas con entidades de microfinanzas, ampliando contenidos y participación sin generar gastos adicionales. Asimismo, el apoyo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo fortaleció competencias del personal con enfoque práctico y sin impacto presupuestal.

— Impacto para el socio (consolidado 2025):

A lo largo del año se fortaleció la solidez y la confianza institucional al contar con directivos, delegados y colaboradores mejor preparados para tomar decisiones prudentes, aplicar controles preventivos y consolidar una gobernanza responsable. Ello se tradujo en una

operación más segura y confiable, con menor exposición a vulnerabilidades, mayor consistencia en la atención y recuperación, y continuidad del servicio con mejores estándares de gestión.

Se valora la incorporación de mecanismos de retroalimentación, como la encuesta aplicada en el segundo trimestre, que evidencia alta satisfacción; no obstante, se reafirma la necesidad de consolidar un esquema de evaluación más robusto que mida no solo satisfacción, sino también impacto en el desempeño, mejoras en indicadores de servicio y fortalecimiento efectivo de controles.

Expreso mi reconocimiento al Comité de Educación, a la Gerencia General y a la Jefatura de Administración por el soporte brindado, y especialmente al personal, directivos y delegados que participaron en las jornadas formativas. La educación cooperativa es una inversión estratégica que fortalece capacidades, mejora la atención al socio y protege a la institución mediante una cultura de prevención, control y buenas prácticas. Se exhorta a la comunidad cooperativa a participar activamente en las capacitaciones programadas y aplicar lo aprendido en la gestión diaria y en los órganos de gobierno.



Juan Francisco Salón Valdivia
Pdte. del Comité de Educación
COOPAC AMAZONAS

Pava aliblanca (*Penelope albipennis*)



MEMORIA DEL COMITÉ **ELECTORAL**

10 Memoria del Comité Electoral

Señores(as) Delegados(as) de la Asamblea General:

En mi condición de Presidenta del Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas (COOPAC Amazonas), me dirijo a ustedes para informar y rendir cuentas sobre el trabajo realizado por este órgano durante el año 2025, y, a la vez, poner en conocimiento de la Asamblea los acuerdos que aseguran la planificación y conducción ordenada del Proceso Electoral 2026.

La presente Memoria Institucional compendia y documenta las actuaciones del Comité Electoral, de manera ejecutiva y verificable, con sustento en las actas y acuerdos adoptados; asimismo, reafirma nuestro compromiso con un proceso imparcial, transparente, participativo y conforme a la normativa interna.

En particular, se reporta: (i) la instalación y formalización del Comité Electoral; (ii) la conducción y cierre del Proceso Electoral de Delegados 2025; (iii) la participación del Comité Electoral en la renovación por tercios de directivos en Asamblea General 2025; y (iv) la planificación del Proceso Electoral 2026 (cronograma, presupuesto y mecanismos de coordinación, soporte y control).

1. Instalación, organización y formalidad institucional del Comité

El Comité Electoral fue instalado formalmente en sesión extraordinaria del 1 de abril de 2025, realizada en el local institucional de la COOPAC Amazonas (Jr. Libertad N.º 800), quedando integrado por Domitila Chuqui Chuqui (Presidenta), Cory Delgado Vela (Secretaria) y Aurelio Hernández Campoverde (Vocal), con periodos de mandato definidos conforme a los acuerdos adoptados.

Se dispuso el ejercicio de cargos desde abril del año en curso y se dejó constancia de la aplicación estatutaria sobre continuidad de mandatos para evitar vacíos de representación mientras no se produzca una nueva distribución de cargos, según corresponda.

Con el objetivo de fortalecer la formalidad y oponibilidad de los acuerdos, se encargó a la Gerencia General la inscripción correspondiente ante Registros Públicos (SUNARP), para efectos de archivo institucional, asegurando el debido respaldo para fines de control interno, auditoría y supervisión.

2. Conducción y cierre del Proceso Electoral de Delegados 2025

El Comité Electoral condujo y validó el Proceso Electoral de Delegados 2025, dejando constancia del desarrollo, control y resultados en las actas correspondientes. Un elemento distintivo fue su ejecución en modalidad virtual, adoptada para facilitar el sufragio de los socios desde cualquier lugar y a cualquier hora, mediante un enlace difundido por canales institucionales (web, redes sociales y mensajería). Esta modalidad fue complementada con equipos habilitados en las agencias, reforzando los principios de participación, accesibilidad y equidad.

Para efectos de legitimidad y control, se informó que el padrón electoral consideró 2,589 socios hábiles (al 31/12/2024) y que el proceso se desarrolló con dos listas en contienda para la conformación de 100 delegados. Cabe resaltar la alta participación de la base social, registrándose 1,984 votantes, lo que representa el 76.63% de los socios hábiles; este nivel de concurrencia fortalece la legitimidad del resultado, refleja compromiso democrático y consolida la representatividad de los delegados electos.

Cifras clave del proceso 2025

Indicador	Valor
Socios hábiles (al 31/12/2024)	2,589
Delegados a elegir	100
Votos válidos (Lista 1 + Lista 2)	1,984
Participación (votos válidos / socios)	76.63%
Lista 1 - votos válidos	1,121 (56.50%)
Votos en blanco	284
Lista 2 - votos válidos	863 (43.50%)
Cédulas emitidas (votos válidos + blancos)	2,268
No votaron	321

En virtud de los resultados del escrutinio y según el Acta de Escrutinio del Proceso Electoral de Delegados 2025, el Comité Electoral proclamó formalmente a la lista ganadora y dejó constancia del cierre del proceso y de los acuerdos generales para su validación y comunicación institucional.

3. Convocatoria y cronograma para elecciones de candidatos a directivos 2025

Como parte de la continuidad democrática, el Comité aprobó el cronograma de convocatoria e inscripción de candidaturas a directivos 2025, definiendo actividades y plazos: difusión, inscripción, prepublicación, tachas, absolución, validación y publicación.

Se instruyó que la invitación se realice mediante redes sociales y medios radiales, a fin de promover la conformación de listas y asegurar difusión oportuna. Asimismo, se acordó comunicar los acuerdos adoptados a los órganos correspondientes para su conocimiento y articulación institucional.

Participación del Comité Electoral en la renovación por tercios de directivos – Asamblea General 2025

En la Asamblea General 2025, el Comité Electoral condujo y ejecutó el proceso de elecciones para la renovación por tercios de los directivos cesantes de los órganos de gobierno y comités de la Cooperativa: Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral y Comité

de Educación, según Acta de Asamblea General 2025 - Punto de Agenda N.º 8.

En nuestra intervención, destacamos que la renovación parcial por tercios constituye un mecanismo clave para mantener la operatividad y continuidad de los órganos directivos, evitar vacíos de representación y asegurar el normal desenvolvimiento de la gestión institucional; asimismo, reafirma el principio cooperativo del control democrático, en tanto son ustedes, como delegados(as), quienes canalizan la voluntad de los socios mediante el ejercicio del voto.

El Comité Electoral presentó a la Asamblea la relación de directivos cesantes y las vacantes identificadas en cada órgano, y explicó el procedimiento de votación mediante cédulas de sufragio. Se precisó que cada delegado podía elegir libremente la opción de su preferencia y que el voto en blanco se encontraba permitido, resguardando la libertad y transparencia del sufragio.

Concluida la votación, el Comité Electoral efectuó el escrutinio, determinó a los candidatos electos por mayoría de votos válidos y proclamó los resultados ante la Asamblea, procediéndose seguidamente a la juramentación de los nuevos directivos. Finalizado el acto electoral, la Presidencia del Consejo de Administración retomó la conducción de la sesión, felicitó a los directivos electos y los exhortó a continuar fortaleciendo la gestión institucional de la Cooperativa.

Resultados de la elección por renovación por tercios (Asamblea General 2025)

Órgano	Cargo/ Condición	Periodo	Nombre y apellidos	DNI	Votos
Consejo de Administración	Titular	3 años	Norali Cortegana Cruz	40093587	15
	Titular	3 años	Basilía Soroé Puerta	33436201	9
	Suplente	1 año	Miguel Ángel Guadalupe Alva	46403120	9
	Suplente	1 año	Giraldo Juan Huiman Mondragón	33430048	9
Consejo de Vigilancia	Titular	3 años	Filiberto Inga Huamán	33419269	20
	Suplente	1 año	Lorenzo Torrejón García	33419766	10
	Suplente	1 año	Juan Javier Díaz Ortiz	33419802	9
Comité de Educación	Titular	3 años	Milena Bardales Montoya	09928262	24
	Suplente	1 año	Jorge Mendoza Jiménez	33432474	18
Comité Electoral	Titular	3 años	Aurelio Hernández Campoverde	80641835	17
	Suplente	1 año	Joselito Lozano Cubas	47702811	14
	Suplente	1 año	José Wilder Ramos Chuquilín	44151263	11

4. Planificación del Proceso Electoral 2026: cronograma, presupuesto y coordinación institucional

En sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2025, a las 10:00 a. m., con quórum reglamentario y presencia de todos los miembros del Comité, se revisó la normativa interna aplicable (Reglamento de Elecciones y Estatuto Social) y se aprobó el marco operativo del Proceso Electoral 2026.

Proceso y cronograma 2026

Se aprobó el Proceso Electoral 2026, estructurado en dos fases: Elecciones de Delegados y Elecciones de Directivos, incluyendo la secuencia de actividades (convocatoria, inscripción, calificación, difusión, votación, escrutinio, proclamación, tachas e impugnaciones).

- » Delegados: culmina el 7 de marzo de 2026 a las 12:00 m.
- » Directivos: concluye el 22 de marzo de 2026 (fecha propuesta al Consejo de Administración para fines de convocatoria de Asamblea).

Presupuesto 2026 aprobado

Se aprobó el presupuesto del Comité Electoral para 2026 por S/ 1,360.00, destinado a cubrir difusión, formalización, ejecución y cierre del proceso.

Gobernanza, soporte y control

El Comité dispuso que la ejecución del proceso y del presupuesto se realice con seguimiento y control, conservando sustento documentario para fiscalización interna y externa. Se delegó a la Gerencia General el soporte técnico, logístico y operativo, incluyendo apoyo administrativo, marketing, sistemas y comunicaciones.

Agradecemos a los Delegados(as) por su participación y compromiso con la vida democrática cooperativa, así como al personal de apoyo que contribuyó a la logística, soporte y difusión de las actividades electorales.

Palabras finales

Delegados(as), el proceso electoral no es un trámite: es el espacio donde la Cooperativa renueva su legitimidad, fortalece su gobernanza y reafirma el control democrático que nos distingue. En cada elección se protege la voluntad de los socios y se sostiene la confianza en nuestras decisiones colectivas.

En ese marco, el Comité Electoral cumple un papel crucial: ser el garante de la transparencia, el orden y la credibilidad del proceso. Nuestro deber es resguardar reglas claras, igualdad de oportunidades, difusión oportuna y evidencia

documentaria, para que los resultados sean verificables y aceptados.

Los convocamos a participar activamente en el Proceso Electoral 2026: promoviendo la inscripción de listas, difundiendo información veraz en sus bases, y ejerciendo un voto responsable e informado. Una participación alta realza la credibilidad del resultado, consolida la confianza de los socios y otorga a las nuevas autoridades un mandato claro y legítimo.

Reiteramos nuestro compromiso de conducir un proceso imparcial, transparente, ordenado y trazable, en beneficio de la institucionalidad y sostenibilidad de COOPAC Amazonas.

Muchas gracias.



Prof. Domitila Chuqui Chuqui
Pdte. del Comité Electoral
COOPAC AMAZONAS

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



Armadillo
(*Dasypus novemcinctus*)

11

Gestión Integral de Riesgo

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) constituye un componente fundamental de la gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas, orientado a identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos inherentes a sus operaciones, contribuyendo a la estabilidad financiera y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

La cooperativa cuenta con un marco de gestión de riesgos alineado a la normativa vigente, que forma parte de su sistema de gobierno corporativo. La Unidad de Riesgos actúa con independencia de las unidades de negocio y depende directamente del Consejo de Administración, lo que garantiza autonomía de criterio en la gestión y supervisión de los riesgos.

Asimismo, la gestión de riesgos se apoya en políticas, lineamientos y herramientas de gestión aprobadas por los órganos de gobierno, así como en un seguimiento permanente mediante indicadores y reportes periódicos.

En este contexto, la Coopac Amazonas gestiona de manera prioritaria el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez, en función de la naturaleza de sus operaciones y su modelo de negocio. Adicionalmente, la exposición al riesgo de mercado es limitada, debido a que la cooperativa no realiza operaciones de intermediación en moneda extranjera, manteniéndose principalmente asociada a transacciones operativas específicas.

Por su parte, el riesgo operacional es gestionado bajo un enfoque progresivo, sustentado en la implementación de lineamientos y controles establecidos en la normativa interna, con una visión de fortalecimiento continuo de sus herramientas y prácticas de gestión.

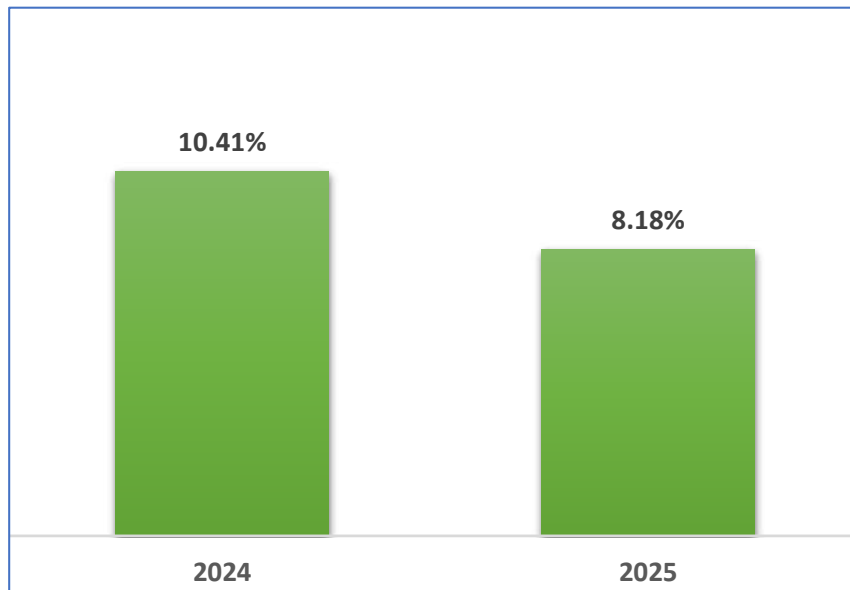
A continuación, se describen los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa y las acciones implementadas para su adecuada gestión y control.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito constituye el principal riesgo al que se encuentra expuesta la Coopac Amazonas, debido a la naturaleza de su actividad de intermediación financiera. En este sentido, la gestión del riesgo de crédito se orienta a asegurar un crecimiento sostenible de la cartera, preservando su calidad y manteniendo niveles adecuados de cobertura.

Durante el ejercicio 2025, la cartera bruta de créditos alcanzó un saldo de S/ 23,461,262, consolidando la tendencia de crecimiento observada en los últimos años. Este incremento estuvo acompañado por una mejora en la composición de la cartera, reflejada en una mayor participación de la cartera vigente, que representó el 91.79% del total, así como en niveles reducidos de créditos refinanciados y la ausencia de créditos reestructurados, lo que evidencia una política prudente de originación y seguimiento crediticio.

La morosidad, medida como cartera atrasada sobre créditos directos, se ubicó en 8.18%, mostrando una mejora respecto al ejercicio anterior. De manera consistente, el indicador de cartera de alto riesgo presentó una reducción, situándose en 8.21%, reflejando una evolución favorable en la calidad de las colocaciones y en las acciones de seguimiento y recuperación.

Evolución de la Morosidad – Cartera Atrasada / Créditos Directos (2024–2025)

En cuanto a la gestión de provisiones, la cooperativa mantuvo niveles de cobertura adecuados. Las provisiones para créditos cubrieron el 111.98% de la cartera atrasada y el 111.50% de la cartera de alto riesgo, superando los niveles mínimos requeridos y evidenciando una política conservadora de constitución de provisiones. Asimismo, la suficiencia de provisiones se mantuvo por encima del 100%, fortaleciendo la capacidad de absorción de posibles pérdidas crediticias.

En conjunto, la evolución de los indicadores de riesgo de crédito durante 2025 refleja una gestión orientada al crecimiento responsable de la cartera, con un adecuado equilibrio entre expansión, calidad crediticia y niveles de cobertura, contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad financiera de la cooperativa.

Principales Indicadores de Crédito

Indicador	Periodos				
	2025	2024	2023	2022	2021
Vigentes	21,534,087	16,099,945	14,226,029	13,378,620	13,050,671
Reestructurados	-	-	-	-	-
Refinanciados	8,240	18,020	74,979	110,831	-
Vencidos	1,027,378	889,110	1,045,035	694,178	1,424,052
Cobranza judicial	891,557	982,761	504,232	306,448	263,932
Total de Cartera Bruta	23,461,262	17,989,837	15,850,275	14,490,077	14,738,656
Cartera Atrasada ¹	1,918,935	1,871,871	1,549,267	1,000,626	1,687,985
Cartera de Alto Riesgo	1,927,175	1,889,892	1,624,246	1,111,457	1,687,985
Provisiones Requeridas	1,899,722	1,703,391	1,313,146	854,637	1,565,537
Provisiones Constituidas	1,900,031	1,705,381	1,316,343	858,212	1,668,099
Provisiones Voluntarias	248,714	248,714	248,714	248,714	248,714
Provisiones Totales (PConstituidas+PVoluntarias)	2,148,746	1,954,095	1,565,057	1,106,926	1,916,813
Cartera Vigente/Cartera Bruta (%)	91.79%	89.49%	89.75%	92.33%	88.55%
Cartera Refinanciada/Cartera Bruta (%)	0.04%	0.10%	0.47%	0.76%	0.00%
Morosidad (Cartera Atrasada / Créditos directos)	8.18%	10.41%	9.77%	6.91%	11.45%
Cartera de Alto Riesgo / Créditos Directos	8.21%	10.51%	10.25%	7.67%	11.45%
Protección (Provisiones para créditos / Cartera Atrasada)	111.98%	104.39%	101.02%	110.62%	113.56%
Provisiones para créditos/ Cartera de Alto Riesgo	111.50%	103.40%	96.36%	99.59%	113.56%
Provisión/Cartera Bruta (%)	9.16%	10.86%	9.87%	7.64%	13.01%
Suficiencia de Provisiones (Prov. Totales/Prov. Requeridas)	113.11%	114.72%	119.18%	129.52%	122.44%
CAR-Provisiones	- 221,570	- 64,204	59,188	4,531	- 228,828
Patrimonio Neto	12,399,279	11,338,442	10,474,122	10,146,738	8,748,220
(CAR-Provisiones)Patrimonio Neto	-1.79%	-0.57%	0.57%	0.04%	-2.62%

1.2. Indicadores de Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que la Coopac Amazonas no pueda cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras, sin incurrir en costos adicionales o afectar la continuidad de sus operaciones. En este sentido, la gestión de este riesgo se orienta a asegurar la disponibilidad suficiente de recursos líquidos para atender las necesidades operativas y financieras de la cooperativa.

Durante el ejercicio 2025, la cooperativa mantuvo niveles adecuados de liquidez, en línea con el crecimiento de las operaciones y el incremento

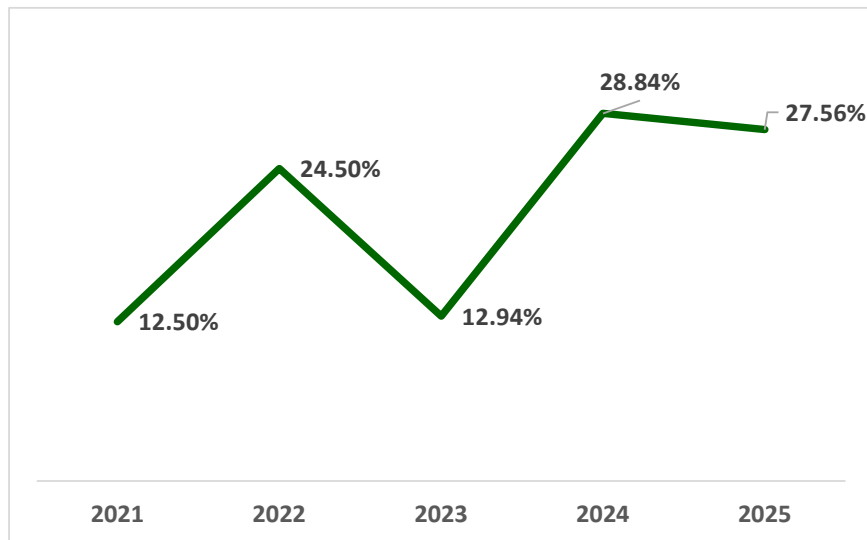
de las captaciones. El ratio de liquidez en moneda nacional se ubicó en 27,56%, manteniéndose en niveles consistentes respecto al año anterior y reflejando una adecuada capacidad para atender obligaciones de corto plazo. Asimismo, los indicadores de disponible sobre depósitos y disponible sobre total de activos evidencian una posición de liquidez razonable, coherente con la estructura del balance y la estrategia de colocaciones.

La evolución del disponible en relación con el capital social y con la cartera bruta muestra una tendencia favorable en el periodo

analizado, reflejando una mejora estructural en la posición de liquidez respecto a ejercicios anteriores, especialmente a partir de 2023.

Este comportamiento evidencia una gestión prudente del fondeo y del crecimiento del activo productivo.

Ratio de Liquidez -RL (En Soles)



La tendencia observada en los principales indicadores de liquidez durante el periodo 2021–2025 permite apreciar un fortalecimiento progresivo de la capacidad de la cooperativa para enfrentar escenarios de tensión, manteniendo un equilibrio adecuado entre liquidez y rentabilidad. El seguimiento permanente de estos indicadores forma parte del sistema de

monitoreo implementado por la Unidad de Riesgos, permitiendo adoptar oportunamente medidas preventivas cuando resulta necesario. En conjunto, la gestión del riesgo de liquidez durante 2025 refleja una posición financiera sólida y controlada, que acompaña el crecimiento de las operaciones y contribuye a preservar la estabilidad y sostenibilidad de la cooperativa.

Principales Indicadores de Liquidez

Indicador	Periodos				
	2025	2024	2023	2022	2021
Ratio de Liquidez (MN) (%)	27.56%	28.83%	12.94%	24.50%	12.50%
Disponible/ Depósitos (%)	23.87%	32.21%	13.04%	23.15%	13.03%
Disponible/Total Activos (%)	12.52%	12.59%	4.51%	8.07%	5.20%
Disponible/Capital Social (%)	139.13%	134.42%	47.51%	91.75%	65.42%
Disponible/Cartera Bruta (%)	16.42%	16.74%	5.66%	10.96%	6.55%

1.3. Indicadores de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de que la Coopac Amazonas enfrente pérdidas como consecuencia de variaciones en factores de mercado, principalmente tasas de interés y tipo de cambio. No obstante, debido a la naturaleza de sus operaciones, la exposición de la cooperativa a este tipo de riesgo es limitada.

La cooperativa no realiza operaciones de intermediación financiera en moneda extranjera, por lo que su exposición al riesgo cambiario se encuentra asociada principalmente a transacciones operativas específicas, tales como el pago de servicios y seguros. En este contexto, la gestión del riesgo de mercado se orienta a

mantener una posición conservadora, evitando exposiciones significativas a variaciones en el tipo de cambio.

Durante el ejercicio 2025, el indicador de posición global en moneda extranjera sobre patrimonio efectivo se mantuvo en niveles muy reducidos, situándose en -0.04%, lo que evidencia una exposición mínima y controlada. Este resultado refleja una política prudente de administración de posiciones en moneda extranjera, alineada con el perfil de riesgo de la cooperativa.

La evolución de este indicador confirma que el riesgo de mercado no representa una fuente relevante de vulnerabilidad para la cooperativa, permitiendo concentrar los esfuerzos de gestión en los riesgos prioritarios del negocio.

1.4. Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras derivadas de deficiencias o fallas en los procesos internos, en los sistemas de información, en el recurso humano o como consecuencia de eventos externos adversos.

En la Coopac Amazonas, la gestión del riesgo operacional se encuentra en proceso de implementación y se desarrolla de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgo Operacional, así como con las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración y la Gerencia General, en concordancia con la normativa vigente. Este enfoque permite contar con un marco de referencia para la identificación y gestión de los principales riesgos operativos asociados a las actividades de la cooperativa.

Durante el ejercicio 2025, la gestión del riesgo operacional se mantuvo orientada a la aplicación de los lineamientos normativos existentes, reconociendo la importancia de fortalecer progresivamente las herramientas de gestión y control. En este sentido, la cooperativa mantiene una visión de mejora continua, orientada a consolidar sus prácticas de gestión del riesgo operacional en función del crecimiento de las operaciones y del fortalecimiento institucional.

En conjunto, la gestión del riesgo operacional refleja una etapa inicial de desarrollo, coherente con el tamaño y complejidad de la cooperativa, sentando las bases para su fortalecimiento gradual en los siguientes ejercicios.

La Gestión Integral de Riesgos de la Coopac Amazonas constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de sus operaciones. Durante el ejercicio 2025, la cooperativa mantuvo un enfoque prudente en la identificación, evaluación y control de los principales riesgos inherentes a su actividad, priorizando aquellos de mayor impacto y relevancia para su modelo de negocio. En línea con su proceso de crecimiento y fortalecimiento institucional, la gestión de riesgos continuará orientándose al perfeccionamiento progresivo de sus herramientas, prácticas y capacidades, contribuyendo a preservar la estabilidad financiera, la confianza de los socios y la continuidad de las operaciones en el mediano y largo plazo.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Oso hormiguero gigante - *Myrmecophaga tridactyla*

12

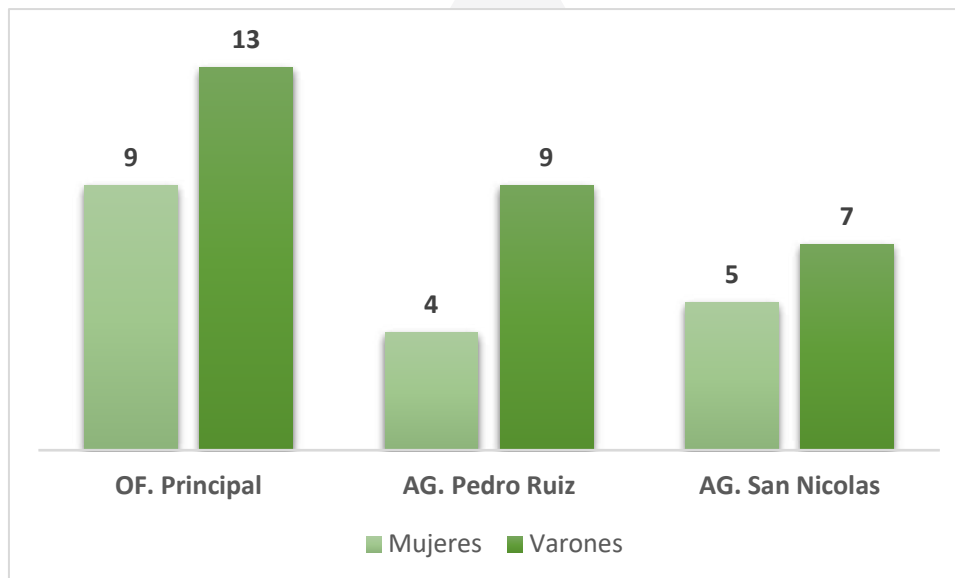
Gestión del Talento Humano

Durante el año 2025, la COOPAC Amazonas continuó fortaleciendo su capital humano, reconociendo que el talento de sus colaboradores constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad, crecimiento institucional y calidad de servicio a los socios.

1. Estructura Organizacional

Al cierre del ejercicio 2025, la COOPAC Amazonas contó con un total de 47 colaboradores, en línea con el crecimiento operativo y el fortalecimiento de las necesidades funcionales de la institución. La distribución del personal por agencias fue la siguiente:

Cuadro: Distribución del Personal por Agencia – 2025



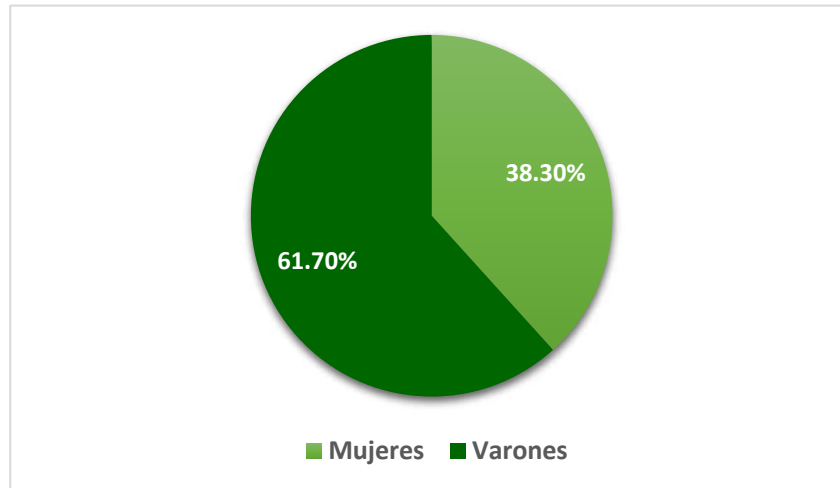
La estructura organizacional de la cooperativa se mantiene orientada a asegurar la continuidad operativa, la adecuada segregación de funciones y el soporte eficiente a las actividades comerciales, administrativas y de control.

La cooperativa reafirma su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo procesos de selección y desarrollo profesional basados en criterios de mérito, competencias y experiencia, sin distinción de género.

La composición del personal al cierre del ejercicio 2025 muestra una participación de 38.3% de colaboradoras y 61.7% de colaboradores, reflejando una composición acorde con la estructura operativa de la cooperativa.

La COOPAC Amazonas continúa promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación en sus procesos de selección, contratación y desarrollo profesional, priorizando criterios de idoneidad, competencias y desempeño.

Gráfico: Distribución del Personal por Género – 2025

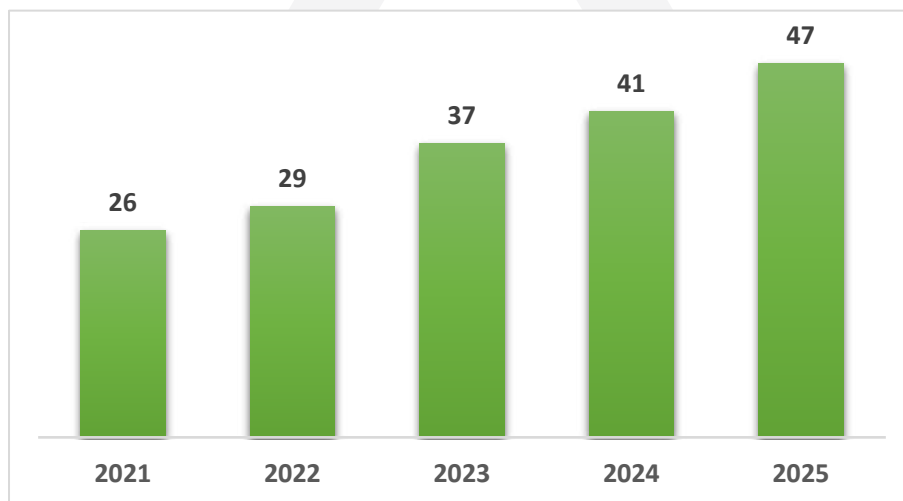


2. Evolución del Número de Trabajadores

El crecimiento institucional de la COOPAC Amazonas ha estado acompañado por un incremento sostenido en la generación de

empleo directo, en línea con la expansión de sus operaciones y el fortalecimiento de su estructura organizacional.

Crecimiento del Número de Trabajadores 2021-2025



Durante el ejercicio 2025, el número de colaboradores registró un crecimiento del 14.6% respecto al año anterior, comportamiento consistente con el desarrollo operativo y la consolidación de áreas estratégicas.

Este comportamiento guarda coherencia con la expansión de operaciones y el fortalecimiento de la capacidad institucional de la cooperativa. La evolución observada en los últimos años refleja la estabilidad y el desarrollo progresivo de la cooperativa, reafirmando su rol como entidad

generadora de empleo formal dentro de su ámbito de influencia.

3. Modalidad de Contratación

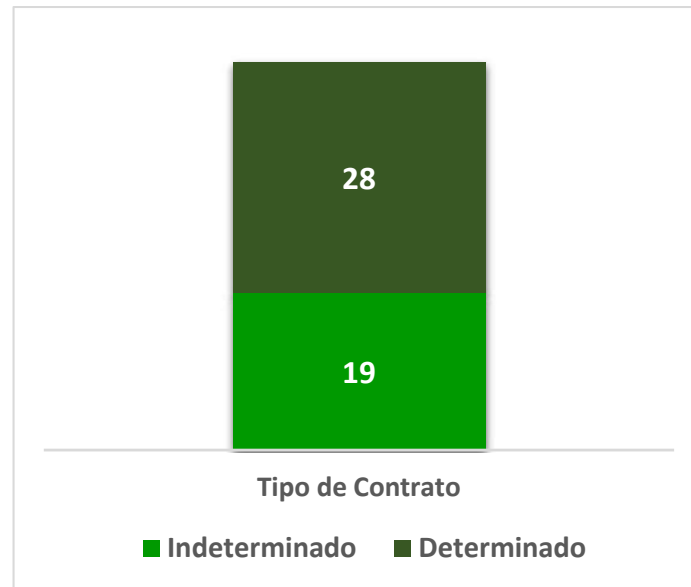
Al cierre del ejercicio 2025, la COOPAC Amazonas presenta una estructura contractual alineada con sus necesidades operativas y criterios de sostenibilidad laboral.

Del total de 47 colaboradores, 19 trabajadores (40.4%) mantienen contratos a tiempo indeterminado y 28 trabajadores (59.6%) cuentan

con contratos a plazo determinado. La participación del personal con contrato indeterminado refleja la política institucional orientada a la estabilidad del talento humano

en funciones permanentes y estratégicas. Los contratos a plazo determinado responden a requerimientos operativos y a la gestión flexible de recursos, en concordancia con la dinámica de

Gráfico: Modalidad de Contratación – 2025



4. Desarrollo y Gestión del Talento Humano

Durante el año 2025, la COOPAC Amazonas orientó la gestión del talento humano de sus colaboradores al fortalecimiento de capacidades técnicas y conductuales esenciales para una operación eficiente y segura. El enfoque priorizó la calidad de servicio, la disciplina operativa, la prevención de riesgos y la consolidación de una cultura cooperativa coherente con los valores institucionales. Para ello, se implementó un esquema de capacitación continua, complementado con acciones dirigidas a mejorar el desempeño y fortalecer el clima organizacional, asegurando que el desarrollo del personal se traduzca en mejores prácticas en el puesto de trabajo.

4.1. Lineamientos y prioridades del desarrollo de capacidades

La gestión del talento humano se organizó sobre tres ejes integrados que orientaron la formación del personal y aseguraron coherencia entre desempeño, control y cultura institucional:

- Fortalecimiento de competencias técnicas y actitudinales del personal, para asegurar un servicio consistente y una ejecución eficiente de las funciones.
- Refuerzo de la cultura de cumplimiento y gestión de riesgos, incorporando un enfoque preventivo en la operación diaria.
- Consolidación de principios y valores cooperativos, como base de identidad institucional y de coherencia en el relacionamiento con el socio.

En línea con estos ejes, se priorizaron contenidos de aplicación inmediata en la rutina del colaborador, tales como atención al socio, gestión de quejas y reclamos, control de numerario, seguridad y salud en el trabajo y prevención del hostigamiento sexual laboral.

De manera complementaria, se promovieron acciones orientadas a fortalecer el desempeño y el clima laboral, contribuyendo a un entorno de trabajo más ordenado, responsable y alineado con los objetivos institucionales.

4.2. Implementación formativa y fortalecimiento operativo del personal

La ejecución de la capacitación se desarrolló de manera progresiva por trimestres, focalizada en procesos críticos de la Cooperativa.

4.2.1. Mejora de capacidades para desempeño en cartera y atención

En el III trimestre de 2025, la Cooperativa focalizó la formación del personal en competencias clave para elevar la productividad operativa y fortalecer la gestión del negocio, priorizando contenidos con aplicación directa en la operación diaria y en la calidad del servicio. En ese marco, se desarrollaron acciones de capacitación y espacios de análisis orientados a:

- » Gestión de activos y pasivos: reforzar criterios de análisis y comprensión de la estructura financiera, contribuyendo a un mejor soporte a la operación y a decisiones más consistentes.
- » Cobranzas efectivas: fortalecer prácticas y metodologías para mejorar la recuperación, consolidar la disciplina de pago y reducir la exposición al deterioro de cartera.
- » Trato al socio: estandarizar buenas prácticas de atención, reforzando conductas de servicio y consistencia en el relacionamiento con el socio, en coherencia con los valores cooperativos.
- » Créditos grupales (evaluación): promover espacios técnicos de revisión y evaluación preliminar de esta alternativa, como opción a considerar en el marco del desarrollo institucional y la inclusión financiera.

4.2.2. Cumplimiento, control interno y continuidad operativa

En el IV trimestre de 2025 se consolidó el fortalecimiento de competencias críticas para asegurar la integridad institucional y la continuidad del servicio, con énfasis directo en los colaboradores y en la aplicación práctica de controles preventivos en la operación diaria.

En ese marco, se desarrollaron las siguientes acciones formativas:

- » PLAFT: inducción a personal nuevo y capacitación presencial al personal, orientadas a afianzar el conocimiento normativo y la aplicación de prácticas preventivas en los procesos y operaciones.
- » Control interno: formación alineada a COSO-ERM, dirigida a reforzar la cultura de control, la disciplina operativa y la gestión preventiva de riesgos, con enfoque en responsabilidades y controles en el puesto de trabajo.
- » Ciberseguridad: entrenamiento frente a amenazas operativas (phishing, ransomware y fraudes digitales), fortaleciendo la vigilancia, el uso responsable de la información y la adopción de prácticas seguras en canales y herramientas digitales.

4.3. Cobertura formativa, productividad y eficiencia de recursos

La gestión del talento humano mostró una ejecución dinámica del plan formativo, evidenciada en la realización de 50 actividades y cursos a lo largo del período, superando la programación inicial. Este resultado refleja capacidad institucional para ajustar la oferta formativa y atender necesidades emergentes del personal, manteniendo el enfoque en competencias críticas para la operación y el servicio.

De manera complementaria, la Cooperativa fortaleció competencias del personal optimizando el uso de recursos, mediante la participación en capacitaciones gratuitas, aprovechando la condición de socias de COPEME y el valioso apoyo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, lo que permitió ampliar cobertura y mejorar capacidades sin generar costos adicionales para la institución.

4.4. Evaluación de efectividad y mejora continua

Como parte de la mejora continua, se incorporó retroalimentación mediante una encuesta en el II

trimestre, registrándose alta satisfacción con las capacitaciones.

A partir de ello, se identificó como prioridad institucional fortalecer el enfoque de evaluación para medir, además de satisfacción, el impacto en el desempeño y la aplicación efectiva de lo aprendido en el puesto (transferencia al trabajo), particularmente en servicio al socio, controles operativos y prevención de riesgos.

4.5. Lecciones aprendidas y prioridades inmediatas

De cara al período 2026, la Cooperativa ratifica la continuidad de una formación focalizada y verificable, orientada a resultados y con trazabilidad entre necesidades, contenidos y mejoras observables en la gestión. La experiencia del 2025 confirma que la capacitación genera mayor valor cuando se vincula directamente al puesto de trabajo, se refuerza con controles y se evalúa en términos de desempeño.

En esa línea, las prioridades inmediatas son:

- » Consolidar un esquema de evaluación más robusto, que complemente la satisfacción con medición de transferencia al puesto e impacto en el desempeño.
- » Sostener el fortalecimiento en cumplimiento, control interno y ciberseguridad como capacidades críticas para la continuidad operativa y la protección institucional.
- » Mantener la optimización del gasto formativo mediante alianzas estratégicas y capacitaciones gratuitas, aprovechando la condición de socias de COPEME y el apoyo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

5. Estabilidad y Sostenibilidad del Capital Humano

La COOPAC Amazonas mantiene una gestión del talento humano orientada a la sostenibilidad laboral y a la estabilidad de su equipo de trabajo, reconociendo que la continuidad del capital humano constituye un elemento clave para la eficiencia operativa y la calidad de atención a los socios.

La política institucional prioriza la consolidación de equipos competentes, la adecuada asignación de responsabilidades y la alineación del desempeño del personal con los objetivos estratégicos de la cooperativa.

SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS



13

Sistema de Prevención de LAFT

Responsabilidad en la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)

Durante el año 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas reafirmó su compromiso con la prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

En este ámbito, la COOPAC cumple un rol institucional clave: actuar como primera línea de contención para evitar que los productos y servicios cooperativos sean utilizados con fines ilícitos, protegiendo a la base social, resguardando la integridad del sistema cooperativo y preservando la confianza pública en la intermediación financiera. En esa línea, nuestra gestión se orienta a una cultura de integridad, debida diligencia, enfoque basado en riesgos y tolerancia cero frente a conductas incompatibles con el marco legal y ético.

Como sujeto obligado ante la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú), la Cooperativa opera bajo los lineamientos de su Manual PLAFT, el cual constituye una guía transversal para todos los colaboradores. Este instrumento asegura que las actuaciones institucionales se desarrollen de manera estandarizada, trazable y verificable, promoviendo buenas prácticas en prevención, detección, análisis y, de corresponder, el reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

Alineamiento a buenas prácticas y enfoque de gestión

El fortalecimiento del SPLAFT se ha desarrollado alineado a buenas prácticas ampliamente aceptadas en la gestión de riesgos LA/FT, destacándose:

- » **Enfoque basado en riesgos (EBR):** identificación, evaluación y tratamiento diferenciado del riesgo según perfil del socio, producto, canal y zona geográfica.
- » **Debida diligencia y debida diligencia reforzada:** aplicación de controles proporcionales, con mayor intensidad para casos de mayor exposición.
- » **Conocimiento del socio, del colaborador y del proveedor (KYC/KYE):** verificación y actualización de información para asegurar consistencia y trazabilidad en la relación institucional.
- » **Monitoreo transaccional y gestión de alertas:** revisión de señales de alerta, análisis y escalamiento de casos conforme a procedimientos internos, garantizando oportunidad y consistencia.
- » **Capacitación continua y cultura de cumplimiento:** formación periódica para colaboradores y directivos, reforzando la responsabilidad individual y el comportamiento esperado.
- » **Mejora continua:** incorporación progresiva de recomendaciones de auditoría y supervisión, orientadas a robustecer controles y cerrar brechas.

Acciones implementadas en 2025

Durante el ejercicio 2025 se ejecutaron iniciativas destinadas a reforzar la efectividad del SPLAFT, entre las que destacan:

- » **Implementación de recomendaciones de supervisión y auditoría:** aplicación progresiva de mejoras identificadas por Auditoría Interna,

Auditoría Externa y la SBS, optimizando controles y procedimientos del SPLAFT.

- » **Gestión y tratamiento de socios de alto riesgo LA/FT:** fortalecimiento de procedimientos de identificación, segmentación y monitoreo, aplicando medidas reforzadas de debida diligencia cuando correspondió.
- » **Actualización de criterios de conocimiento del colaborador y del proveedor:** revisión de criterios y procedimientos para asegurar la adecuada gestión del riesgo en toda la cadena operativa y de contratación.
- » **Monitoreo y detección de operaciones inusuales o sospechosas:** mejora de mecanismos de monitoreo para la identificación oportuna de señales de alerta, incluyendo actualización del perfil de riesgo del socio.
- » **Controles reforzados sobre transacciones inusuales:** medidas de revisión y escalamiento para la detección, análisis y, de corresponder, el reporte a la UIF-Perú.
- » **Fortalecimiento de políticas KYC/KYE:** revisión y verificación mediante muestras aleatorias y controles selectivos para validar el cumplimiento institucional.
- » **Capacitación y concienciación institucional:** ejecución de programas de formación en LA/FT para colaboradores y directivos, en coordinación con Recursos Humanos.
- » **Análisis de riesgo geográfico y uso de fuentes oficiales:** actualización de información de zonas o variables de mayor exposición, utilizando fuentes oficiales y referencias públicas asociadas a delitos financieros.

y el uso de herramientas tecnológicas para fortalecer el monitoreo y la gestión de alertas. Estas mejoras contribuyen a una detección más temprana, a una mayor consistencia en los análisis y a una capacidad reforzada de control preventivo.

En síntesis, la Cooperativa ratifica su compromiso con la transparencia, la integridad y la disciplina de cumplimiento, asegurando que su actuación se mantenga alineada a las mejores prácticas de prevención LA/FT y a los más altos estándares de gestión prudencial, en resguardo de la confianza del socio y de la sostenibilidad institucional.

Innovación y mejora continua

Como parte de la estrategia de modernización institucional, la COOPAC Amazonas continuó impulsando la automatización de procesos

RESPONSABILIDAD SOCIAL



Jaguar u otorongo (Panthera onca)

14

Responsabilidad Social

Durante el 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas reafirmó su naturaleza cooperativa y su vocación de servicio como institución de base territorial, integrando la Responsabilidad Social como un eje transversal de su gestión. En coherencia con su objetivo social y cercanía con las comunidades, impulsó inclusión y educación financiera, y acompañó iniciativas productivas, educativas, culturales, comunitarias y ambientales que fortalecen el bienestar colectivo y el desarrollo local.

Las acciones ejecutadas respondieron a criterios de pertinencia territorial, beneficio colectivo, transparencia y sostenibilidad, priorizando intervenciones con impacto directo en agricultores y productores rurales, comunidades educativas, familias socias y organizaciones locales. A través de donativos en especie, apoyos puntuales en recursos y convenios de cooperación, la Cooperativa contribuyó a mejorar capacidades y condiciones para el intercambio productivo, la cohesión social y la conservación del entorno, consolidándose como un actor que articula esfuerzos y genera valor compartido más allá del ámbito financiero.

En los apartados siguientes, se presentan y describen los principales eventos e iniciativas de Responsabilidad Social ejecutados durante 2025, precisando su finalidad, lugar de ejecución, población beneficiaria y el aporte institucional brindado. En ese marco, el presente documento desarrolla la Responsabilidad Social 2025 organizada por ejes temáticos, con el propósito de exponer de manera ordenada, coherente y verificable las intervenciones implementadas.

Eje 1: Desarrollo territorial y dinamización productiva rural

Durante el año 2025, la Cooperativa brindó apoyos institucionales a diversas sedes de la Feria Agropecuaria (FERAGRO), orientados a fortalecer la organización, la logística y el acondicionamiento operativo de estos espacios, que dinamizan la economía local y visibilizan el trabajo de productores y emprendedores del ámbito rural.

Las entregas se realizaron bajo criterios definidos de apoyo institucional, con registro de recepción y evidencia correspondiente, asegurando trazabilidad y transparencia. Como resultado, se fortaleció la articulación con los comités organizadores y se aportó al orden y adecuada ejecución de las actividades feriales; en determinados casos, los apoyos también respaldaron la premiación de mejores ejemplares pecuarios.

Detalle de apoyos por sede:

- FERAGRO – Levanto (por motivo de las Fiestas Patronales San Pedro y San Pablo): entrega de artículos para el acopio de leche y una máquina chaleadora.



- FERAGRO – Chachapoyas:
Donativos consistentes en una motosierra y alimento para mascotas.



- FERAGRO – Soloco: entrega de un kit de cerco eléctrico ganadero



- FERAGRO – Shipasbamba: entrega de cestos recolectores de café.



- FERAGRO – Jazán: entrega de una canasta de artículos agropecuarios.
- FERAGRO – Pomacochas: entrega de una canasta de artículos agropecuarios. Con estas acciones, la Cooperativa reafirmó su rol

como aliado estratégico del desarrollo territorial, manteniendo un acompañamiento sostenido a actividades agropecuarias que contribuyen a dinamizar la economía rural y a fortalecer la sostenibilidad de los ingresos familiares.



Eje 2: Reconocimiento y fidelización de la membresía

En celebración del Día del Padre, la Cooperativa llevó a cabo el sorteo de pases de consumo en todas sus agencias como una acción de reconocimiento dirigida a los padres socios que mantienen sus compromisos al día con la institución. Esta iniciativa permitió reforzar el

vínculo comunitario, consolidar la confianza en la Cooperativa y fortalecer el sentido de pertenencia. En total, se beneficiaron 7 padres cooperativistas, y para el 2026 se proyecta ampliar el alcance de la actividad, reconociendo a un mayor número de padres socios.



Eje 3: Articulación cívico-institucional y convivencia ciudadana

En el marco de la celebración del Te Deum en Jazán, la Cooperativa brindó apoyo institucional a la Subprefectura de Jazán mediante la entrega de una canasta de víveres, como contribución a la organización de un acto comunitario de participación ciudadana. Esta intervención fortaleció la coordinación con autoridades locales y la presencia institucional en fechas de alta convocatoria.

La acción se efectuó con registro documentario y evidencia correspondiente (comunicación cursada, conformidad de recepción y registro

fotográfico), asegurando trazabilidad y transparencia del apoyo.

Eje 4: Desarrollo humano y fortalecimiento de capacidades

» **II Festival de Bandas Interinstitucionales Educativas – Molinopampa:** Con motivo del II Festival de Bandas Interinstitucionales Educativas realizado en Molinopampa, la Cooperativa respaldó a la I.E. organizadora José Olaya mediante la entrega de un instrumento musical destinado a la premiación de la banda ganadora. Esta contribución fortaleció las actividades artísticas y formativas, promoviendo la disciplina, la cultura y la participación estudiantil.



» **Día de la Madre – “Madres que inspiran, mujeres que transforman”:** Con ocasión del Día de la Madre, la Cooperativa desarrolló la actividad “Madres que inspiran, mujeres que transforman”, diseñada como un taller formativo y de integración para socias madres. Esta experiencia piloto se ejecutó en la Agencia Chachapoyas, bajo un enfoque de cercanía territorial y acompañamiento a las

familias socias, y contó con la participación de 12 madres socias. La jornada tuvo como propósito reconocer el rol de la mujer en la economía familiar y comunitaria, fortalecer espacios de participación y promover capacidades orientadas al bienestar personal y familiar; asimismo, permitió recoger aprendizajes para su replicabilidad progresiva en otras agencias.



» **Formación e integración para socias – Primer Taller Piloto de Tejido a Crochet:** Como parte de las acciones de Responsabilidad Social orientadas a la integración y al fortalecimiento de capacidades, la Cooperativa desarrolló el Primer Taller Piloto de Tejido a Crochet, una jornada formativa destinada a promover el aprendizaje, la creatividad y el espíritu cooperativo, en la que participaron 8 socias. La actividad generó un espacio de formación práctica y convivencia, evidenciando el valor

de iniciativas que fortalecen habilidades manuales con potencial de aplicación productiva. En atención a la buena acogida, la Cooperativa programará nuevos talleres de habilidades manuales y productivas e invita a más socias a integrarse durante el 2026, a fin de ampliar el alcance de estos espacios, contribuir al bienestar familiar y, cuando corresponda, complementar ingresos mediante emprendimientos a pequeña escala.



Eje 5: Desarrollo productivo y formación técnica con articulación interinstitucional

Se impulsó un Convenio Tripartito de Apoyo Interinstitucional con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Perú-Japón” y la Comunidad Campesina de Levanto, orientado a diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar un Programa Integral de Formación y Desarrollo Productivo Comunitario en el territorio.

El acuerdo busca fortalecer capacidades productivas y organizativas de productores rurales mediante formación técnica, asistencia y acompañamiento, incluyendo competencias técnicas, financieras, comerciales y de gestión.

Asimismo, promueve la formación práctica de estudiantes a través de talleres, charlas, pasantías y prácticas preprofesionales, facilitando la transferencia de conocimientos y tecnologías hacia la comunidad.

Los beneficiarios directos son los productores de Levanto y sus familias, así como estudiantes del Instituto, con impactos esperados en mayor productividad y sostenibilidad rural, acceso a conocimiento aplicado, fortalecimiento de cultura financiera y cohesión social. Con esta iniciativa, la Cooperativa reafirma su rol como articulador territorial que integra comunidad, academia y cooperativismo para generar soluciones sostenibles de mayor alcance.



Eje 6: Sostenibilidad ambiental y valorización del entorno

Se contribuyó con apoyo dinerario para la Pasarela Ecológica Jazán-Bongará (edición 2025), con el cual la Cooperativa consolida su rol como actor territorial que promueve el cuidado del medio ambiente y una gestión ambiental responsable. Este aporte respalda una iniciativa de interés

comunitario orientada a la conservación del entorno natural, la sensibilización ciudadana y la valorización de los ecosistemas locales, contribuyendo a fortalecer una cultura ambiental en la población y generando beneficios en dos niveles: directos, para los participantes y actores vinculados a la causa benéfica del evento; e indirectos, para la comunidad de Jazán y Pedro Ruiz Gallo y el entorno económico local asociado

(emprendimientos, comercio y servicios), por su efecto de dinamización y posicionamiento territorial.

Eje 7: Educación financiera, formalización y cultura crediticia

La Cooperativa participó en la feria “Formalizados Ganamos Todos”, organizada por el Gobierno Regional Amazonas a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, iniciativa orientada a promover la formalización y fortalecer capacidades de emprendedores.

En dicho espacio, la COOPAC Amazonas brindó orientación en educación financiera, cultura crediticia y buenas prácticas de gestión del dinero, con énfasis en la toma de decisiones informadas, el endeudamiento responsable y el uso adecuado de productos financieros.

La intervención alcanzó a 30 emprendedores, contribuyendo a mejorar su comprensión de conceptos clave para una relación financiera sostenible y para un acceso más responsable a servicios formales.



Eje 8: Bienestar comunitario y equidad territorial

» Bienestar comunitario e inclusión: apoyo al CEBE Santísimo Sacramento (Día de la Madre)

Con ocasión del Día de la Madre, la Cooperativa brindó apoyo a la institución de Educación Básica Especial Santísimo Sacramento de Pedro Ruiz Gallo, mediante la entrega de canastas de víveres. Este gesto constituyó una expresión concreta de acompañamiento comunitario y cercanía institucional en una fecha significativa, reafirmando el compromiso de la Cooperativa con la inclusión y el bienestar social. Acciones como esta fortalecen los vínculos con la comunidad y consolidan la confianza en la institución, evidenciando una Cooperativa que

trasciende lo financiero y se mantiene presente en momentos clave del entorno local.

» Chocolatas Navideñas

En el marco de las chocolatadas navideñas 2025, la Cooperativa desplegó un apoyo solidario y descentralizado, priorizando instituciones educativas y organizaciones comunitarias mediante la entrega de panetones como aporte a jornadas de integración, confraternidad y bienestar escolar. En ese contexto, se brindó respaldo a la I.E. N.º 18207 de San Nicolás, la I.E. Nueva Libertad de Pisuquía y la I.E. 16 de Octubre de Chachapoyas.

Asimismo, este acompañamiento se extendió a otras localidades mediante el apoyo a chocolatadas y la entrega de panetones y juguetes para niñas y niños. El personal de la Oficina Principal Chachapoyas participó en la I.E. Inicial de Trita y en la Comunidad de Levanto; la Agencia Pedro Ruiz intervino en el Anexo El Ingenio (Santa Catalina – Luya); y la Agencia San Nicolás desarrolló acciones en Pumamarca (San Marcos) y La Florida (Omia).

En conjunto, estas intervenciones fortalecieron espacios de integración escolar y cuidado comunitario, contribuyendo al bienestar de las familias y reforzando la equidad territorial mediante un acompañamiento oportuno y con alcance descentralizado, logrando beneficiar directamente a 880 personas —niñas, niños y adultos— en las localidades atendidas.



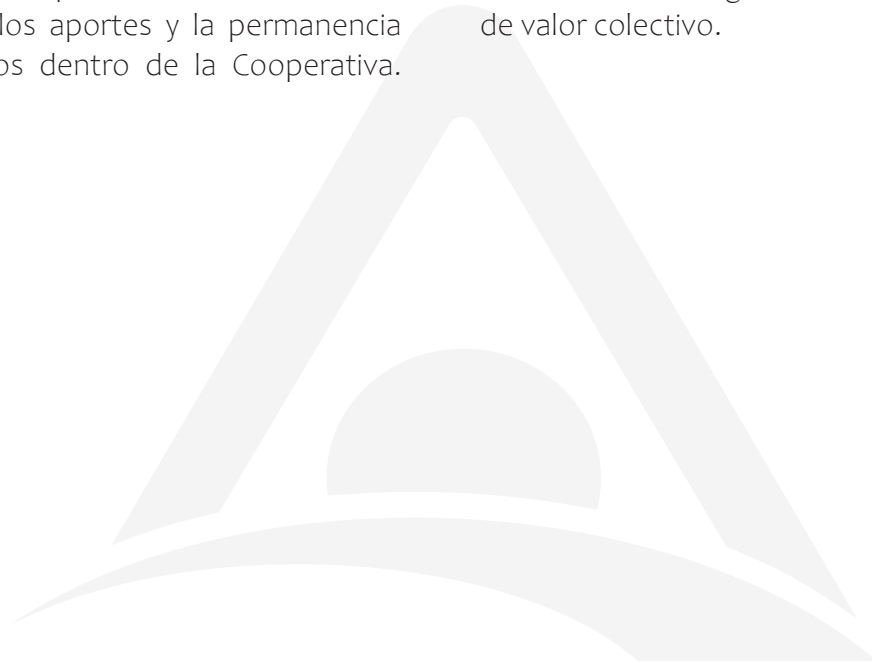
» **Distribución navideña de panetones a socios hábiles:**

Con motivo de las celebraciones de Navidad, la Cooperativa realizó la distribución de panetones a sus socios hábiles —al día en sus compromisos crediticios y aportes— en las agencias con participación activa, como una acción de cercanía institucional y reconocimiento a la membresía responsable. La intervención alcanzó a 2,700 socios, reforzando el sentido de pertenencia y el vínculo cooperativo en una fecha significativa.

La actividad se articuló con el objetivo de fortalecimiento del capital social, al incentivar la continuidad de los aportes y la permanencia activa de los socios dentro de la Cooperativa.

Su ejecución contempló criterios de elegibilidad previamente definidos, mecanismos de control de entrega y evidencia documentaria, asegurando transparencia, trazabilidad y adecuado registro del cumplimiento.

En conjunto, estas intervenciones fortalecieron la confianza y el vínculo de la Cooperativa con su territorio, mejoraron condiciones para la actividad productiva —especialmente agropecuaria—, promovieron bienestar e integración en comunidades educativas y familias socias, y respaldaron iniciativas comunitarias y ambientales, evidenciando una gestión orientada a la creación de valor colectivo.



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Y OTROS DICTÁMENES



Guacamayos - Ara ararauna



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

Párrafo de Opinión

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, los Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**, al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

Fundamento de la Opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros consolidado. Somos independientes de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Responsabilidad de la Dirección

4. La Dirección, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas establecidas por la Superintendencia de Banca, seguros y AFPs aplicables a las Cooperativa de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"





En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

5. Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los Estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Dirección del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades de la Cooperativa, como expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"





PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES
CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

- Nos comunicamos con los encargados en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Párrafo de Otro Asunto

6. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros Auditores Independientes quienes en su Dictamen de fecha 28 de febrero del 2025, emitieron una Opinión sin Salvedades

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"


..... (Socio)
CPC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853
REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
24 de febrero de 2026



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

Hemos efectuado una auditoria a la información sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activo y del Financiamiento del Terrorismo implementado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS**, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. El examen efectuado al 31 de diciembre del 2024 fue auditado por otros Auditores Independientes quienes en su Dictamen de fecha 28 de febrero del 2025, opinaron que dicho sistema cumple con las normas vigentes a esa fecha.

El Consejo de Administración y la Gerencia son responsables de implementar el sistema de prevención de Lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, dicha responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno suficiente y adecuado para prevenir y evitar la presencia de riesgos significativos para la cooperativa en cuanto al sistema de prevención de lavado de activos.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la eficiencia en la implementación del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento de terrorismo. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú para la implementación del sistema de prevención de lavado de activos en concordancia a lo estipulado en la Ley N° 27693 y su reglamento Decreto Supremo N° 020-2017-JUS y Resolución SBS N° 5060-2018.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, el sistema de prevención de lavado de activo y del financiamiento del terrorismo implementado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**, al 31 de diciembre de 2025 es razonable encontrándose dentro de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Banca, seguros y administradora privada de fondo de pensiones, la Ley y su reglamento.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"

 (Socio)

**C.P.C.C. CAMILO PEREZ LIZARRAGA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 22644**

REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
24 de febrero del 2026



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

Informe sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activos

Al 31 de diciembre del 2025 "NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

3



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS**

Hemos examinado la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2025. Nuestro examen se efectuó en cumplimiento a la Resolución SBS N° 1297-2022, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos en el reglamento de préstamos, así como siguiendo los criterios generales establecidos en el Anexo 1 de la Resolución SBS 480-2019 para las Coopac de Nivel 1 - 2 y la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias para la Coopac de Nivel 3, de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, con sus ampliaciones y modificatorias en los aspectos pertinentes y por consiguiente incluyó pruebas de los registros del reporte de la evaluación de la Cartera de Créditos.

Dicho examen, se ha efectuado con la finalidad de determinar la suficiente provisión por riesgo incobrable de las cuentas clasificadas y que ascienden a **S/ 2'148,746** soles y se realizó sobre una muestra del 51.11 % del monto total de las colocaciones mostrados en la Situación Financiera al cierre del ejercicio 2025 ascendente a **S/ 23'428,531** soles del saldo de los créditos otorgados.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la provisión constituida para la cartera de créditos es suficiente y consistente; y se ajusta a lo dispuesto en el Anexo 1 de la Resolución SBS 480-2019 para las Coopac de Nivel 1 - 2 y la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias para la Coopac de Nivel 3, de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones tomados en su conjunto, y de las prácticas y políticas contables implementadas en la cooperativa de ahorro y crédito.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"


..... (Socio)
CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853



REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
24 de febrero de 2026

PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

"LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES JUSTIFICA NUESTRA EXISTENCIA"

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.


CONCLUSIONES:

Se evidencio que, con la información proporcionada con los estados financieros al 31 de diciembre del 2025, la Cooperativa viene cumpliendo y se encuentra dentro de los parámetros de los límites globales

En nuestra Opinión los importes de los rubros sujetos a Límites, que presenta la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS**, al 31 de diciembre de 2025, no exceden los Límites Globales establecidos en la Resolución SBS N° 480-2019.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"


----- (Socio)
CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853
REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
24 de febrero de 2026



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.


INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En nuestra Opinión las Inversiones que mantiene la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS**, al 31 de diciembre de 2025, están adecuadamente contabilizadas con la finalidad de que sus saldos presentados en el Estado de situación Financiera sean lo más razonables posibles, las cifras del rubro Inversiones se muestra en el Anexo y no exceden el limite porcentual del Patrimonio Efectivo establecido de conformidad con la Resolución SBS N° 480-2019, de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's y de las practica y políticas contables establecidas por la Cooperativa.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"


----- (Socio)
CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853
REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

Lima - Perú
24 de febrero de 2026

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN A LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CONCLUSIONES.

Los Controles Internos implementados por el Consejo de Administración y la Gerencia General para la adecuación y puesta en marcha del Comité y de la Unidad de Riesgos en la Cooperativa en los plazos y para los fines establecidos se encuentran razonablemente avanzados con normativos formulados y aprobados, habiéndose cumplido con la remisión de la documentación mínima exigida al ente supervisor.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"




----- (Socio)
CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853
REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
24 de febrero de 2026

PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE DIETAS Y GASTO DE REPRESENTACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Opinión de los Auditores:

- La Cooperativa cuenta con un Reglamento de Dietas, Viáticos y Gastos de Representación aprobado.
- Durante nuestra revisión encontramos que la cooperativa viene pagando dietas a los Directivos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité de Educación.

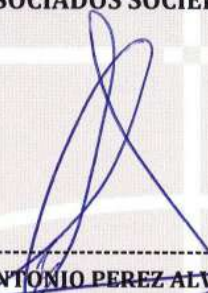
Se remunerará a cada directivo una dieta equivalente al 6.5 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente a la fecha de pago.

CONCLUSIONES.

Los Controles Internos implementados por el Consejo de Administración y la Gerencia General para el pago de Dietas y Gastos de Representación a que está sujeta la Cooperativa, se encuentran razonablemente avanzados con normativos formulados y aprobados, habiéndose cumplido con lo normado en la Ley N° 30822.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"


 ----- (Socio)
CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853
REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
24 de febrero de 2026



PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE PRODUCE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

VII. CONCLUSIONES:

Por lo determinado en el presente examen, se establecieron las siguientes conclusiones:

De la revisión por parte de los auditores a la implementación de planes, manuales y procedimientos de la Unidad responsable de Sistemas, se verificó la puesta en práctica de documentos normativos para las principales actividades que realiza la Cooperativa, ello posibilita alcanzar los principales objetivos y metas de la institución en cuanto al cumplimiento de la Gestión de la seguridad de la Información de los sistemas informáticos.

Se ha procedido a implementar en el marco de las operaciones de la Coopac las recomendaciones que han venido dejando las comisiones auditoras anteriores, tal como lo corroboró los auditores externos y la UAI.

Los Controles Internos implementados por el Consejo de Administración y la Gerencia General para la adecuación y puesta en marcha sobre la Gestión de la seguridad de la información de los sistemas informáticos implementados por la Cooperativa en los plazos y para los fines establecidos se encuentran razonablemente avanzados con normativos formulados y aprobados, habiéndose cumplido con la remisión de la documentación mínima exigida al ente supervisor.

Refrendado por:

"PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL"


 ----- (Socio)
CPCC. JORGE ANTONIO PEREZ ALVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRICULA N° 24853
REGISTRO ÚNICO DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Lima - Perú
24 de febrero de 2026



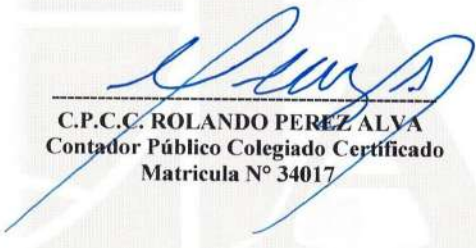
PEREZ ALVA & ASOCIADOS S.C.

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

III. CONCLUSION SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SPLAFT.

Se concluye que el Sistema de Control Interno sobre la implementación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo al 31 de diciembre del 2025, implementado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS es razonable**, estando en todo el proceso de adecuación a la Resolución N° 5060-2018 "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicables a las Coopac" para las empresas señaladas en los artículos 16º y 17º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, aprobada mediante Ley N° 26702 y sus modificatorias.



C.P.C.C. ROLANDO PEREZ ALVA
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N° 34017

15 Estados Financieros 2025

Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 (Expresado en soles)

Activo	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Disponible	4	3,852,897	3,011,882
Cartera de créditos, neta	5	21,738,896	16,380,364
Cuentas por cobrar, neto	8	46,290	-
Bienes Realizables y Adjudicados, neto	7	64,938	-
Participaciones, neto	6	251,949	157,767
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	4,284,243	4,182,101
Activos intangibles, neto	8	29,344	55,697
Impuestos corrientes	21	41,036	42,548
Otros activos	8	306,349	82,624
Total activo		30,615,941	23,912,983

Pasivo y Patrimonio	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Obligaciones con los Socios	10	16,073,455	9,351,276
Depósitos de COOPAC	10	1,544,743	1,265,610
Adeudos y Obligaciones Financieras	11	216,886	1,689,700
Cuentas por pagar	12	257,657	232,484
Provisiones	12	28,202	-
Impuestos corrientes		-	-
Otros Pasivos	12	95,720	35,470
Total pasivos		18,216,662	12,574,541

Patrimonio			
Capital social	13	2,769,363	2,240,589
Reservas	13	8,954,720	8,586,664
Resultados acumulados			
Resultado neto del ejercicio	13	675,196	511,188
Total patrimonio		12,399,279	11,338,442
Total pasivo y patrimonio		30,615,941	23,912,983

Estado de Resultados, al 31 diciembre de 2025 y de 2024 (Expresado en soles)

Notas		31.12.2025	31.12.2024
Ingresos por intereses			
Disponible	4(c)	38,662	8,022
Cartera de créditos directos	14	5,234,163	4,184,391
		5,272,825	4,192,413
Gastos por intereses			
Obligaciones por depósitos con los Socios	15	1,160,985	734,557
Adeudos y obligaciones financieras del sistema del país	16	72,022	201,183
		1,233,007	935,741
Margen financiero bruto		4,039,818	3,256,672
Provisiones para créditos directos		351,892	444,141
Margen financiero neto		3,687,925	2,812,531
Ingresos por servicios financieros	17	17,460	14,910
Gastos por servicios financieros	17	37,924	15,624
Ganancias (Pérdida) en Participaciones	18	19,062	24,615
Diferencia de cambio, neto	18	- 831	9,829
		- 2,234	33,730
Margen operacional		3,685,692	2,846,261
Gastos de administración	19	3,228,262	2,648,556
Depreciación y amortización		327,045	265,467
		3,555,308	2,914,023
Margen operacional neto		130,384	- 67,762
Provisiones para bienes realizables, recibido en pago		- 16,235	22,685
Resultado de operación		114,150	- 45,076
Ingresos y gastos varios, neto	20	568,417	562,833
Resultados del año antes del impuesto a la renta		682,567	517,757
Impuesto a la renta	21(a)	7,371	6,569
Total resultados integrales del año		675,196	511,188

Las notas que se adjuntan forman parte de integral de los estados financieros.

Estado de flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en soles)

Detalle	Periodo	
	2025	2024
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	675,196	511,188
Ajustes	1,256,050	1,338,618
Depreciación y amortización	327,045	265,467
Provisiones	929,005	1,073,151
Deterioro		
Otros ajustes		
Variación neta en activos y pasivos	- 1,122,086	360,612
Incremento neto (disminución) en activos	- 6,643,488	- 2,817,427
Creditos	- 6,292,823	- 2,854,897
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones Disponibles para la venta		
Cuentas por cobrar y otras	- 350,665	37,470
Incremento neto (disminución) en pasivos	5,521,403	3,178,039
Pasivos financieros no subordinados	5,465,861	3,151,226
Cuentas por pagar y otras	55,542	26,813
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	809,160	2,210,418
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados	-	-
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	809,160	2,210,418
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Entradas por ventas en Participaciones		
Salidas por compras en Participaciones	- 94,182	- 41,065
Entrada por ventas de Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	- 402,738	- 407,405
Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
Salidas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión		
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	- 496,920	- 448,470
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio	528,774	353,132
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento		
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	-	-
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	528,774	353,132
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones.	841,014	2,115,080
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	841,014	2,115,080
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	3,011,882	896,802
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3,852,897	3,011,882

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Detalle	Fondos Propios						Ajustes al Patrimonio					Total Patrimonio Neto	
	Capital Social	Capital Adicional	Reservas Cooperativa	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujo de efectivo	Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	Otros ajustes		Total de Ajustes al patrimonio
Saldo Inicial del periodo (2024) antes de ajustes	1,887,458	-	7,565,301	850,000	-	171,363	10,474,122	-	-	-	-	-	10,474,122
Ajustes por cambios en las políticas contables													
Ajustes por corrección de errores													
Saldo Inicial después de ajustes	1,887,458	-	7,565,301	850,000	-	171,363	10,474,122	-	-	-	-	-	10,474,122
Resultado Integral	-	-	-	-	-	511,188	511,188	-	-	-	-	-	511,188
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución de capital)	353,132	-	-	-	-	-	353,132	-	-	-	-	-	353,132
Donaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales	-	-	171,363	-	- 171,363	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	171,363	- 171,363	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al final del periodo (2025)	2,240,589	-	7,736,664	850,000	-	511,188	11,338,442	-	-	-	-	-	11,338,442
Saldo Inicial del periodo 2024 antes de ajustes	2,240,589	-	7,736,664	850,000	-	511,188	11,338,442	-	-	-	-	-	11,338,442
Ajustes por cambios en las políticas contables													
Ajustes por corrección de errores													
Saldo Inicial después de ajustes	2,240,589	-	7,736,664	850,000	-	511,188	11,338,442	-	-	-	-	-	11,338,442
Resultado Integral													
Resultado del ejercicio						675,196	675,196						675,196
Otros Resultado Integral													
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)													
Aumento (disminución de capital)	528,774						528,774						528,774
Donaciones													
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales			368,056		- 368,056								
Otros cambios en el Patrimonio Neto					368,056	- 511,188	- 143,133						- 143,133
Saldo al final del periodo (2025)	2,769,363	-	8,104,720	850,000	-	675,196	12,399,279	-	-	-	-	-	12,399,279

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Identificación, actividad económica y aprobación de Estados Financieros

a) Identificación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas (en adelante “LA COOPAC”), se constituyó el 22 de setiembre 2011 cuya razón social fue Cooperativa de ahorro y crédito “Agrofinanzas y Comercio de Amazonas” Ltda., su inscripción y reconocimiento como persona jurídica se encuentra en la partida N°11021080 de los Registros Públicos.

La historia de cambio de razón social comienza con el oficio múltiple N°8471-2019-SBS de fecha 01 de marzo 2019 mediante el cual, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “La SBS”) notifica a LA COOPAC el cambio de denominación o razón social en atención a la nueva regulación.

Con fecha 20 de julio 2019, mediante asamblea general extraordinaria de delegados se aprueba el cambio total de Estatuto y de su denominación por COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO AMAZONAS. Con fecha de 28 de octubre 2019, mediante resolución SBS N°5029-2019 la SBS aprueba el estatuto y su cambio de denominación.

Posteriormente, con fecha 05 de diciembre se ingresa a Registros Públicos el cambio de Estatuto y denominación social el cual ya se encuentra inscrito a la fecha de cierre de ejercicio. En consecuencia, la cooperativa operó con denominación Cooperativa de ahorro y crédito Agrofinanzas y Comercio de Amazonas Ltda. para el ejercicio 2019 y Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas ejercicio 2020.

El domicilio legal de LA COOPAC está ubicado en Jirón Libertad N°800, distrito de Chachapoyas, Amazonas - Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la COOPAC opera a través de una oficina principal y dos agencias ubicadas en los distritos de Jazán y Rodríguez de Mendoza, Amazonas.

b) Actividad económica

Las operaciones de LA COOPAC están reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

La Ley No.30822 (en adelante “la Ley de COOPAC”), vigente a partir del 1 de enero de 2019, establece que las operaciones de LA COOPAC están normadas en las disposiciones finales y complementarias - vigésimo cuarta de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica (en adelante “la Ley General”) - Ley No.26702; encontrándose autorizada a operar, por la SBS, como Cooperativa de Ahorro y Crédito que solo opera con sus socios (en adelante “COOPAC”), bajo la supervisión de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (en adelante “la SACOOP”), de acuerdo con las disposiciones legales en el Perú.

Las exigencias de regulación y supervisión para las COOPAC están en función a un esquema modular que son establecidas a propuesta de la SACOOP a través de reglamentos, en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión. Según el esquema modular de supervisión de la SBS, La COOPAC pertenece al Nivel 2 por su monto total de activos. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está autorizada por la SBS para realizar operaciones de Nivel 2.

Las operaciones que realiza LA COOPAC comprenden principalmente la realización de operaciones de ahorro y crédito con sus asociados y a brindarles los servicios que requieran en

concordancia con sus fines, dentro de los alcances de la Resolución SBS No.480-2019 – Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público (en adelante “el Reglamento”) y sus modificatorias. El personal empleado por LA COOPAC para desarrollar sus actividades, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por 47 y 35 empleados, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

c) Eventos significativos ocurridos durante el año 2025 y 2024

El Gobierno Nacional y la SBS, siguieron implementado medidas con el fin de contrarrestar los efectos adversos de la situación económica y política, entre los que se destacan:

(c.1) Normas emitidas por la SBS

» Reprogramación de créditos

Se dictaron disposiciones con el fin de reprogramar créditos de deudores (Oficios Múltiple No.11162-2020-SBS y No.11216-2020-SBS). La COOPAC mantiene, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 0.37% y 1.77%, respectivamente, de su cartera reprogramada de acuerdo con las normas emitidas por la SBS.

» Medición y valuación de la cartera de créditos, y reconocimiento de intereses financieros.

Dado los desafíos que ha impuesto el COVID-19 al sistema cooperativo, el cual se encuentra adecuándose a la normativa establecida por la Ley No.30822 - Ley COOPAC, la SBS ha dispuesto un régimen especial de provisiones ampliando los cronogramas de adecuación gradual de provisiones contenidos en el Reglamento COOPAC, aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias. La COOPAC ha

evaluado y constituido provisiones de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.4 y viene aplicando las tasas de provisión al 100% en base a la clasificación del deudor.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, La COOPAC optó por aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que hayan sido reprogramados; mientras que, en el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones se efectúa por el criterio de percibido.

» Plan de Gestión de la cartera crediticia

La SBS mediante Oficio No. 13824 – 2020, requirió también al sistema cooperativo la preparación, envío y monitoreo de un Plan de Gestión de Cartera Crediticia, el cual debía ser aprobado por el Consejo de administración y cuyo objetivo es que las COOPAC definan el riesgo de impago de sus operaciones crediticias y establezcan las estrategias para gestionar la potencial cartera deteriorada. La COOPAC cumplió con remitir a la SBS, el Plan de Gestión de Cartera Crediticia y viene efectuando el respectivo seguimiento.

(c.2) Reinicio del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativa (FSDC)

Mediante Resolución SBS 1297-2023, se modificó la tercera disposición complementaria final del Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo, aprobado por Resolución SBS No. 5061-2018 y sus modificatorias. Esta modificación establece que el cobro de las primas comenzará a partir de la información correspondiente al trimestre que finaliza en septiembre de 2023.

Según lo establecido en la Ley del FSDC, la cobertura máxima por socio en cada Cooperativa de Ahorro y Crédito (Coopac), incluyendo los intereses, será de 5,000 soles para las Coopac nivel 1 y nivel 2, cuyos activos totales sean iguales o inferiores a 32,200 UIT; y de 10,000 soles para las Coopac nivel 2 con activos totales superiores a 32,200 UIT, así como para las Coopac nivel 3.

La cobertura proporcionada por el FSDC será efectiva después de que las Coopac, sujetas a la supervisión de la SBS, hayan contribuido durante un período de 24 meses, contados a partir de la entrada en vigor de la Resolución SBS N° 02055-2022. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa ha pagado las primas correspondientes a los periodos comprendidos entre abril y diciembre de 2022, así como de julio 2023 a setiembre de 2025.

(c.3) Modificación del cronograma de adecuación de las provisiones requeridas

La Superintendencia, a través de la Resolución SBS N° 04173-2024, ha modificado el Reglamento General de Cooperativas en lo referente al cronograma de adecuación para la constitución de las provisiones requeridas. Esta modificación implica una ampliación del cronograma hasta el 31 de diciembre de 2027.

d) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General y aprobados por el Consejo de Administración de la COOPAC.

e) Adecuación e implementación de los requerimientos de la Ley No.30822

La Ley N° 30822, que modifica la Ley General de Cooperativas, estableció nuevas disposiciones aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público (COOPAC).

En aplicación de lo dispuesto por las disposiciones complementarias transitorias de la Resolución

SBS N° 480-2019 –Reglamento General de las COOPAC y sus modificatorias (en adelante, “el Reglamento”)–, se establecieron cronogramas graduales de adecuación, considerando los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión.

Posteriormente, mediante las Resoluciones SBS N.° 1561-2020, N.° 2980-2020, N.° 03178-2023, N.° 04173-2024, N.° 00458-2025 y N.° 02926-2025, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP modificó el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, ampliando los plazos de adecuación y fortaleciendo el marco regulatorio aplicable.

Asimismo, mediante la Resolución SBS N.° 03727-2025, emitida el 16 de octubre de 2025, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP introdujo precisiones y disposiciones transitorias al Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, con la finalidad de facilitar procesos de reorganización y reforzar la adecuación al marco regulatorio vigente.

(e.1) Cronograma de adecuación al 100% de las provisiones requeridas

Los créditos que otorga LA COOPAC, así como las garantías que recibe están sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008. Asimismo, tiene un cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Provisiones requeridas %
A diciembre de 2024	50.00%
A diciembre de 2025	55.00%
A diciembre de 2026	65.00%
A diciembre de 2027	80.00%
A diciembre de 2028	100.00%

La COOPAC ha evaluado y calculado provisiones de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.4, en base a la clasificación del deudor al 31 diciembre de 2025 y ha constituido la provisión al 100%, cumpliendo la Resolución SBS No.480 2019, que establece el cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas. la Resolución SBS No.480-2019, que establece el cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas.

(e.2) Cronograma gradual de adecuación al límite global

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 31.2 de la Resolución SBS N° 480-2019 –Reglamento General de las COOPAC– y sus modificatorias, se estableció un cronograma progresivo de adecuación al límite global del 10%. Dicho cronograma es el siguiente:

Periodo de adecuación	Límite Global Coopac Nivel 1 y Coopac Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	Límite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32, 200 UIT y Coopac de Nivel 3
A diciembre de 2022	5.00%	6.00%
A diciembre de 2023	6.00%	7.00%
A diciembre de 2026	7.00%	8.00%
A diciembre de 2027	9.00%	9.00%
A diciembre de 2028	10.00%	10.00%

El límite global reportado por la COOPAC al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es revelado en la Nota 13c.

(e.3) Cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico de 7.5%

contemplado en el párrafo 31.3 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Límite Global Coopac Nivel 1 y Coopac Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	Límite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32, 200 UIT y Coopac de Nivel 3
A diciembre de 2022	3.75%	4.50%
A diciembre de 2023	4.50%	5.25%
A diciembre de 2026	5.25%	6.00%
A diciembre de 2027	6.75%	6.75%
A diciembre de 2028	7.50%	7.50%

El límite de patrimonio básico reportado por la COOPAC al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es revelado en la Nota 13c.

(e.4) Cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cooperativas, se debe destinar a la reserva

cooperativa un monto no menor al 20% del remanente neto de cada ejercicio.

En esa línea, las COOPAC cuentan con un cronograma de adecuación gradual para la constitución de la reserva cooperativa, contemplado en el artículo 28, conforme a la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Nivel 1%	Nivel 2%	Nivel 3%
A diciembre de 2022	10.00%	20.00%	30.00%
A diciembre de 2023	12.00%	22.00%	32.00%
A diciembre de 2026	14.00%	24.00%	34.00%
A diciembre de 2027	15.00%	25.00%	35.00%

Este indicador refleja la proporción de la reserva cooperativa respecto del capital social.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva cooperativa de la COOPAC Amazonas representó el 323.35% y 382.23% del capital social, respectivamente.

(e.5) Otras disposiciones complementarias transitorias

Según lo establecido por la Resolución SBS N° 00458-2025, se incorporó la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria y se modificaron disposiciones del Reglamento General de las COOPAC, estableciendo lo siguiente:

- » Excepción temporal: Para los requerimientos entre diciembre 2024 y la emisión de la Resolución, siguen aplicando los porcentajes de diciembre 2023.
- » Adecuación de límites y ratios: Las COOPAC con excesos en límites de exposición (arts. 36, 37, 38 y 40) deberán regularizarlos hasta el 31 de diciembre de 2026. Hasta esa misma fecha se deberán cumplir los ratios mínimos de liquidez y el tratamiento de bienes adjudicados y recibidos en pago (art. 43 y 48).

f) Fondo de Seguro Cooperativo

De conformidad con el numeral 8 de la Disposición Final y Complementaria de la Ley No.30822 que modificó la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley No.26702 y sus normas modificatorias, se constituyó un Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo exclusivo para las Cooperativas

(FSDC), en cuyo numeral 8.6 se faculta a la SBS a emitir el Reglamento del FSDC.

Mediante Resolución SBS No.5061-2018 y modificatorias se estableció el Reglamento del FSDC, norma que regula el funcionamiento del mismo, los recursos administrados, los requisitos para la incorporación y las obligaciones de las cooperativas, el cálculo y pago de las primas, plazo de carencia, entre otros.

El FSDC tiene como monto máximo de cobertura por socio en cada cooperativa, comprendidos los intereses, es de S/5,000 para las cooperativas miembro de Nivel 1 y Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT, y de S/10,000 para las cooperativas miembro de Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y de Nivel 3.

Las cooperativas que capten depósitos de sus socios, que se encuentren inscritas en el Registro COOPAC y que hayan ingresado al FSDC, deben efectuar el pago de las primas correspondientes, como mínimo durante veinticuatro (24) meses para que los depósitos de sus socios se encuentren respaldados por el FSDC.

2. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables adoptadas por la COOPAC en la preparación y presentación de sus estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados, excepto por lo explicado en la sección 2.1.2.

2.1.1. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no

Autorizadas a Captar Recursos del Público, que comprenden sustancialmente las normas y/o instrucciones de la SBS, y supletoriamente, cuando no existan normas o instrucciones específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la COOPAC, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la COOPAC de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles.

Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera.

2.1.2. Pronunciamientos contables

a) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha oficializado en el Perú, entre otras, las siguientes normas y modificaciones relevantes:

- » Resolución N°001-2022-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2022, mediante la cual se aprueba la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 17 – Contratos de Seguro.
- » Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre de 2022, mediante la cual se

aprueba el set completo de NIIF 2022 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.

- » Resolución N°003/2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se aprueba las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- » Resolución N.º 002-2024-EF/30, que aprueba el set completo de NIIF versión 2024.
- » Resolución N.º 003-2024-EF/30, que oficializa la NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- » Resolución N.º 001-2025-EF/30, que aprueba modificaciones a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros y a la NIIF 7 – Información a Revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.
- » Resolución N.º 006-2025-EF/30, que aprueba el set completo de NIIF versión 2025.

La vigencia de las normas/modificaciones oficializadas por el “CNC” es la establecida por cada una de ellas.

b) Normas internacionales de información financiera emitidas, pero aún no efectivas.

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- » Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.
- » Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.
- » NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros: vigente internacionalmente a partir del 1 de enero de 2027.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Cooperativa no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades financieras en el Perú o la emisión de normas específicas.

2.1.3. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Los principales pronunciamientos emitidos por la SBS con incidencia contable y/o de revelación en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

Aplicables en el 2025 y 2024

- » Oficio Múltiple No. 28126-2023-SBS: disposiciones relativas a operaciones y servicios autorizados en el marco de las COOPAC, con efectos en la contabilización y revelación.
- » Oficio Múltiple No.29470-2023-SBS - Medidas prudenciales relacionadas a declaratorias de Estado de Emergencia dictadas por el estado.
- » Resolución No.2835-2023, modificación de la Resolución SBS N°2368-2023 para precisar que dicha norma no aplica a las Coopac de Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT ni a las Coopac de Nivel 3.

2.1.4. Transacciones en moneda extranjera Moneda funcional y moneda de presentación:

La COOPAC prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda funcional que le corresponde.

La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica lo contrario.

Transacciones en moneda extranjera:

Se considera aquellas que se efectúan en una moneda diferente del sol peruano. Las transacciones en moneda extranjera se convierten al sol usando el tipo de cambio vigente

fijado por la SBS a la fecha de las transacciones.

Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso financiero (o gasto) en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Diferencia en cambio, neto”.

2.2. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como todo contrato que da lugar, de manera simultánea, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

La COOPAC reconoce los instrumentos financieros en la fecha de su origen, clasificándolos en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia de los acuerdos contractuales. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas derivados de instrumentos financieros clasificados como activos o pasivos se registran en resultados como ingresos o gastos. Los pagos efectuados a los tenedores de instrumentos financieros clasificados como patrimonio se reconocen directamente en el patrimonio neto.

De acuerdo con la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, oficializada en el Perú y conforme a lo dispuesto por la SBS, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- (a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- (b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- (c) Activos financieros medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Gerencia para la gestión de los activos financieros y de las características contractuales de los flujos de efectivo.

Los pasivos financieros, por su parte, se miden generalmente al costo amortizado, salvo aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados.

Todos los instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de activos o pasivos financieros que no se midan posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, el valor inicial incluye los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento.

Un activo financiero comprende:

- » Efectivo y equivalentes de efectivo.
- » Un instrumento de patrimonio de otra entidad.
- » Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- » Un derecho contractual a intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero implica:

- » Una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero.
- » Un derecho contractual de intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- » Un contrato que se liquide con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad bajo condiciones que no cumplan los criterios de clasificación como patrimonio.
- » Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que refleja una participación residual en los activos de la entidad emisora, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las compras o ventas de activos financieros bajo condiciones de mercado (plazos regulares de liquidación) se reconocen en la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros:

a) Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (i) Los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo del activo han expirado; o
- (ii) La COOPAC ha transferido sus derechos a

recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de remitir los flujos de efectivo recibidos a un tercero en virtud de un acuerdo de traspaso; y

(iii) Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o, si no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios, el control del activo ha sido transferido.

b) Pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se cancela, vence o expira. Si un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor con condiciones significativamente diferentes, o si las condiciones se modifican de manera sustancial, dicha modificación se reconoce como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, registrándose la diferencia en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

En aplicación de la NIIF 9 y las disposiciones de la SBS, la COOPAC reconoce las pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La evaluación del deterioro se realiza en cada fecha de reporte, reconociendo:

- (i) Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, para activos cuyo riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- (ii) Pérdidas crediticias esperadas de por vida, para activos cuyo riesgo de crédito sí ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial o que están en situación de incumplimiento.

La evidencia objetiva de deterioro incluye, entre otros: dificultades financieras significativas del prestatario, incumplimientos o atrasos en los pagos de principal o intereses, alta probabilidad de reestructuración de la deuda o quiebra, o condiciones económicas adversas que puedan afectar la capacidad de pago de los socios prestatarios.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y presentan en forma neta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los principales activos y pasivos financieros reconocidos corresponden a fondos disponibles, cartera de créditos neta, inversiones financieras, obligaciones con el público, depósitos en entidades financieras, adeudos y obligaciones financieras, cuentas por pagar, provisiones, así como créditos indirectos y operaciones en tránsito. Las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de estos rubros se describen en las respectivas notas de políticas contables.

2.3. Disponible

El disponible comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el disponible no está sujeto a riesgos significativos de cambios en su valor razonable.

2.4. Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los asociados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de LA COOPAC siguiendo los criterios establecidos en las normas vigentes del “Reglamento para la evaluación y clasificación

del deudor y la exigencia de provisiones” aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008.

En ese marco normativo, la Resolución SBS N.º 3155-2020, emitida el 18 de diciembre de 2020, introdujo disposiciones especiales que incrementaron las provisiones para los créditos reprogramados como consecuencia de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19.

Adicionalmente, la SBS ha emitido pronunciamientos posteriores que mantienen la actualización de las reglas de clasificación y provisiones, entre ellas las disposiciones transitorias relacionadas con provisiones dinámicas, límites prudenciales y adecuaciones graduales, tales como la Resolución SBS N.º 00458-2025, aplicable al sistema cooperativo.

En cumplimiento de lo anterior, la COOPAC realiza la evaluación permanente de la cartera crediticia y registra las provisiones necesarias en línea con las normas vigentes, asegurando la constitución oportuna de reservas por riesgo crediticio y la adecuada presentación en los estados financieros.

Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N.º 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas (MES), vi) Créditos de consumo revolviente, vii) Créditos de consumo no revolviente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos

no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda), la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Exigencias de provisiones para incobrabilidad

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

En conformidad con las normas vigentes, LA COOPAC efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

» La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se

considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS.

» Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Adicionalmente, LA COOPAC puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito de manera adicional a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS. Estas provisiones son determinadas sobre la base de estimaciones de la Gerencia y son incluidas en los estados financieros de LA COOPAC. Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía y en función del tipo de las garantías constituidas. El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados por garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización o garantías preferidas.

Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes.

LA COOPAC aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera

Para los créditos clasificados en la categoría “Normal”:

Tipos de Crédito	Componente Fijo %
Créditos Corporativos	70.00%
Créditos a grandes empresas	70.00%
Créditos a medianas empresas	100.00%
Créditos a pequeñas empresas	100.00%
Créditos Microempresa (MES)	100.00%
Créditos consumo revolvente	100.00%
Créditos consumo no revolvente	100.00%
Hipotecario para vivienda	70.00%

de créditos:

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a “Normal” se aplican las siguientes tasas:

Categoría de riesgo	Sin garantía %	Con garantías preferidas %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas autoliquidables %
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficientes	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Para el cálculo de provisiones de los deudores clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, el valor de la garantía no es tomado en cuenta y se calcula la provisión requerida como si tales créditos no estuvieran respaldados con garantía alguna.

Componente procíclico

A través de la Resolución SBS No. 03718-2021, emitida durante el mes de diciembre de 2021,

se incluyeron modificaciones a las normas SBS relacionadas con los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los porcentajes son como sigue:

Tipo de Crédito	Porcentajes del componente procíclico	
	Año 2025	Año 2024
Créditos Corporativos	10.00%	10.00%
Créditos a grandes empresas	40.00%	40.00%
Créditos a medianas empresas	60.00%	60.00%
Créditos a pequeñas empresas	100.00%	100.00%
Créditos MES	100.00%	100.00%
Créditos consumo revolvente	150.00%	150.00%
Créditos consumo no revolvente	100.00%	100.00%
Créditos hipotecarios	40.00%	40.00%

2.5. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas corresponden a los aportes de capital en otras cooperativas de ahorro y crédito, efectuados con el fin de participar patrimonialmente y mantener vínculos asociativos que permitan obtener beneficios y cumplir objetivos comunes.

La COOPAC registra estas inversiones al costo, ajustado por la participación en los resultados posteriores a la fecha de adquisición y, en su caso, por las variaciones en el patrimonio de la entidad participada que correspondan a la participación de la COOPAC.

Cuando se identifique que una inversión en asociada ha sufrido un deterioro de valor, la pérdida se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio y se deduce del valor en libros de la inversión hasta alcanzar su importe recuperable. En caso la situación de la asociada mejore y se verifique un recupero del valor, este se reconocerá como ingreso en resultados, sin que la reversión pueda exceder el valor inicial de la inversión.

La participación de la COOPAC en las utilidades o pérdidas de las entidades asociadas se

reconoce en el resultado del ejercicio de manera proporcional a su porcentaje de participación, a partir de la fecha de adquisición.

2.6. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor reconocidas.

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser medido de manera confiable y que generarán beneficios económicos futuros probables, se reconocen como parte

del activo en inmuebles, mobiliario y equipo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas derivadas de la venta o retiro de un bien se determinan como la diferencia entre el importe de la venta y el valor en libros del activo, reconociéndose en los resultados del ejercicio en el momento en que la transacción se realiza.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada categoría de activo. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años	%
Edificios	20	5.00%
Instalaciones, muebles y enseres	10	10.00%
Unidades de transporte	5	20.00%
Equipos de cómputo	4	25.00%

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación se revisan de manera periódica, a fin de identificar cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón de consumo de beneficios económicos futuros. Los cambios en estas estimaciones se aplican de manera prospectiva en los resultados del período en que se realicen.

No está permitido a la COOPAC aplicar el modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior. Asimismo, conforme a lo establecido en la Ley General, la COOPAC tiene prohibido dar en garantía los bienes de su activo fijo.

2.7. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran al menor valor entre el importe de adjudicación o el valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización.

Los bienes recuperados por resolución de

contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe menor entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el valor insoluto excede al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como pérdida en resultados, salvo que existan expectativas razonables de recuperación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SBS N° 1535-2005 – Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones, modificada por la Resolución SBS N° 7036-2012 y normas complementarias, la COOPAC debe constituir las siguientes provisiones:

- » Provisión inicial: Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros, reconociéndose de manera simultánea una provisión equivalente al 20% del costo. Si el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación muestra una desvalorización mayor al 20%, la provisión inicial corresponderá a dicho monto efectivamente desvalorizado.

- » Bienesmuebles: A partir del mes de adjudicación o recuperación, se constituye mensualmente una provisión a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros del bien, deducida la provisión inicial. Si transcurrido un año los bienes no han sido vendidos o entregados en arrendamiento, y no cuentan con la prórroga prevista en la Ley General, deberá completarse la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación, deducida la provisión por desvalorización.
- » Bienes inmuebles: Los inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero dentro del año siguiente a su adjudicación o recuperación, deben provisionarse mediante una provisión mensual uniforme, de manera que en un plazo de hasta tres años y medio se alcance el 100% del valor neto en libros, obtenido en el décimo octavo o décimo segundo mes, según cuenten o no con la prórroga aprobada por la SBS.
- » Deterioro: Se reconoce deterioro cuando el valor neto de realización es menor al valor neto en libros. En tal caso, el valor en libros se reduce y la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si el valor neto de realización supera el valor neto en libros, no se reconoce contablemente el mayor valor.

Adicionalmente, la Resolución SBS N° 04356-2024 ha establecido de manera excepcional la posibilidad de mantener bienes adjudicados y recuperados hasta el 31 de diciembre de 2026, sin necesidad de solicitar autorización adicional a la SBS, sin perjuicio de las provisiones que correspondan.

La antigüedad de los informes de valuación de bienes inmuebles no podrá ser mayor a un año, debiendo ser emitidos por peritos inscritos en el REPEV.

2.8. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada se reconocen inicialmente al costo y se presentan al costo

menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

La amortización se calcula siguiendo el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la COOPAC. Las estimaciones sobre vidas útiles, métodos de amortización y valores residuales se revisan al final de cada período de reporte, y cualquier cambio significativo se aplica de manera prospectiva contra el resultado del período en que se determine.

Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan bajo el método de línea recta durante su vida útil estimada, la cual se ha definido entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al mantenimiento o actualización de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. En cambio, los costos atribuibles al desarrollo de software que cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en la NIC 38 – Activos intangibles, se capitalizan y amortizan durante la vida útil estimada del activo.

El modelo de reconocimiento posterior adoptado por la COOPAC para los activos intangibles es el modelo del costo, no estando permitido aplicar el modelo de revaluación. En caso de identificarse indicios de deterioro, la COOPAC evaluará el valor recuperable de los activos intangibles conforme a lo dispuesto en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos, reconociendo la pérdida en el estado de resultados integrales cuando corresponda.

2.9. Pérdida por deterioro de activos financieros

La COOPAC evalúa en cada fecha de reporte si existen indicios objetivos de deterioro en sus activos financieros, así como en los activos tangibles e intangibles, a fin de determinar si corresponde reconocer una pérdida por deterioro de valor.

Cuando existe algún indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el fin de

establecer el alcance de la pérdida. El importe recuperable corresponde al mayor entre:

- » El valor razonable menos los costos de venta.
- » El valor de uso, determinado con base en los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados cuando el importe en libros del activo excede a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas se revierten cuando ha cambiado la estimación utilizada para determinar el importe recuperable, siempre que no se incremente el valor en libros del activo por encima del valor que se habría tenido (neto de depreciación o amortización acumulada) si no se hubiese reconocido deterioro en ejercicios anteriores.

El reconocimiento, reversión y revelación de pérdidas por deterioro se efectúan en conformidad con lo dispuesto por la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos, así como las normas prudenciales emitidas por la SBS aplicables a las COOPAC.

2.10. Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados como gasto en el estado de resultados.

2.11. Impuesto a la renta

De acuerdo con el inciso o) del artículo 19° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF, y lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 30898 (21 de diciembre de 2018), se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta de tercera categoría los intereses que perciban o paguen las Cooperativas de Ahorro y Crédito por las operaciones que realicen con sus socios, conforme a la Ley N° 31106.

Asimismo, el artículo 66° del TUO de la Ley General de Cooperativas, aprobado por

Decreto Supremo N° 074-90-TR, establece que las Cooperativas están afectas al Impuesto a la Renta únicamente por los ingresos netos provenientes de operaciones realizadas con terceros no socios. Esta regla fue precisada por la Ley N° 29683 (13 de mayo de 2011), que ratifica la inafectación al impuesto por los ingresos obtenidos de operaciones con socios.

En consecuencia:

- » Operaciones con socios - inafectas al Impuesto a la Renta.
- » Operaciones con terceros no socios - gravadas con el Impuesto a la Renta, aplicando la tasa correspondiente al régimen tributario en que se encuentre la COOPAC.

Adicionalmente, los ingresos por comisiones e intereses derivados de servicios de crédito brindados por la COOPAC no se encuentran gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV).

La COOPAC está sujeta al régimen tributario peruano, considerando las siguientes disposiciones generales:

- » El Decreto Legislativo N° 1261 (publicado el 10 de diciembre de 2016) modificó la Ley del Impuesto a la Renta, fijando desde el 1 de enero de 2017 una tasa del 29.5% sobre la renta neta empresarial.
- » Los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades se encuentran gravados con una tasa de 5%.

El impuesto a la renta incluye el impuesto corriente, determinado sobre la base de la renta imponible de las operaciones afectas, y se reconoce como gasto en los resultados del ejercicio.

Por pertenecer al Régimen MYPE Tributario (RMT), la COOPAC aplica la escala vigente:

- » 10% sobre la renta neta de hasta 15 UIT.
- » 29.5% sobre la renta neta que exceda dicho límite.

2.12. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias

remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

a) Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado considerando su probabilidad de ocurrencia. La provisión por la obligación estimada, resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

b) Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

2.13. Provisiones, pasivos y activos contingentes

a) Provisiones

La COOPAC reconoce provisiones cuando existe una obligación presente, de carácter legal o implícito, como consecuencia de un suceso pasado, y es probable que para su liquidación se requiera la salida de recursos que incorporen beneficios económicos, siempre que el importe de la obligación pueda ser estimado de manera fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera del desembolso necesario para cancelar la obligación, considerando los riesgos e incertidumbres inherentes a la mayoría de las circunstancias que rodean su valoración.

b) Pasivos y activos contingentes

» Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; únicamente se revelan en las notas cuando la salida de recursos

resulta posible. Si la probabilidad de ocurrencia es remota, no se requiere revelación.

» Los activos contingentes tampoco se reconocen en los estados financieros; únicamente se revelan en las notas cuando existe probabilidad de que se produzca un ingreso de recursos económicos.

Las partidas previamente tratadas como pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros en el periodo en que la probabilidad de salida de recursos se torne probable y pueda estimarse razonablemente. De igual forma, los activos contingentes se reconocen en el periodo en que se torne virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos económicos.

2.14. Distribución de Remanentes

La distribución de remanentes se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General de Cooperativas, el cual establece que los remanentes disponibles, una vez deducidas las reservas legales y estatutarias, se destinan según lo acuerde la Asamblea General.

Las propuestas de distribución son elaboradas por el Consejo de Administración y sometidas a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en los ejercicios que correspondan.

Los montos aprobados para ser distribuidos a los socios en efectivo se reconocen contablemente como pasivo en los estados financieros, a partir de la fecha en que la Asamblea General aprueba su distribución.

2.15. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones se reconocen en resultados sobre la base del devengado, de acuerdo con el tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas pactadas con los socios.

De manera excepcional, los intereses de créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías de Dudoso o Pérdida, se reconocen únicamente cuando son efectivamente cobrados, en cumplimiento de las disposiciones de la SBS.

Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la operación es reclasificada a situación de Vigente o a categorías de Normal, Con problemas potenciales o Deficiente, el reconocimiento de intereses se realiza nuevamente bajo el criterio de devengado.

Los demás ingresos y gastos se reconocen en el ejercicio en que se devengan, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos.

2.16. Moneda extranjera

Las operaciones en otras monedas distintas al sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera” y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidos en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el que se producen, excepto por las diferencias en cambio de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera para la cual el pago no ha sido planificado, ni se espera que ocurrirá probablemente en el futuro previsible (consideradas parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales son reconocidas inicialmente como parte de los otros resultados integrales y reclasificadas a la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el cual se efectúe el cobro o pago de tales partidas monetarias.

2.17. Efectivo y equivalente de efectivo

La COOPAC utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”; el efectivo incluye el saldo de los rubros disponible y depósitos a la vista en bancos.

3. Estimados y Criterios Contables Críticos

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.1. Estimados y criterios contables críticos

La Gerencia de la COOPAC efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la COOPAC no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia, lleve a cabo estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la COOPAC y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si las estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la COOPAC a la fecha de los estados financieros, variaran entre el período de la fecha de emisión y la fecha de presentación de los estados financieros de cierre anual como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha previa a la que el cambio de las estimaciones y supuestos se produzcan.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas

Las estimaciones y supuestos usados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

Provisión para cartera de créditos

La provisión para la cartera de créditos es determinada de acuerdo con las regulaciones emitidas por la SBS, en función a la clasificación del cliente, el tipo de crédito y al tipo de garantía recibida. Periódicamente, la Gerencia efectúa, en función a las normas dictadas por la SBS, revisiones y análisis formales de la cartera de créditos, autorizando los ajustes a la provisión según sea necesario.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones de la legislación tributaria aplicable. La COOPAC cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son razonables, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro, los que, de concretarse, serán reconocidos en los resultados del ejercicio en el que se produzca.

Vida útil de mobiliario y equipo

LA COOPAC determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de los activos fijos y son calculados en función de la vida útil.

Estos estimados podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas y acciones de la competencia. La COOPAC incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Otras estimaciones y criterios contables críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- » La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras.
- » El valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias y asociadas.
- » La provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- » Impuesto a la renta diferido.
- » La evaluación de probabilidades de contingencias.
- » Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

4. Disponible

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Caja (a)	510,426	258,506
Bancos, otras empresas del sistema financiero del país y Coopac (b)	3,342,471	2,753,376
Total fondos disponibles	3,852,897	3,011,882

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro caja constituye el dinero en efectivo mantenido en la bóveda de la oficina principal, de agencia Pedro Ruiz y la agencia de San Nicolás, incluye sólo denominaciones en billetes y monedas de Soles(S/).

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprenden el disponible mantenido en bancos, cajas municipales de ahorro y crédito y Coopac del país, en soles y en moneda extranjera, que

son cuentas corrientes de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/ 38,662 y S/ 8,022 respectivamente, y se incluyen en el rubro ingresos financieros del Estado de Resultados.

5. Cartera de Créditos, Neta

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Créditos directos		
Créditos vigentes	21,534,087	16,099,945
Créditos Refinanciados (i)	8,240	18,020
Créditos vencidos	1,027,378	889,110
Créditos en cobranza judicial	891,557	982,761
	23,461,262	17,989,837
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	459,110	355,831
Intereses no devengados de créditos vigentes	- 32,730	- 11,209
Provisión para incobrabilidad de créditos directos (e)	- 2,148,746	- 1,954,095
Total créditos directos	21,738,896	16,380,364

(b) La clasificación de la cartera de créditos por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de LA COOPAC siguiendo las normas vigentes

emitidas por la SBS, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se resume como sigue:

En soles	Total cartera	
	31.12.2025	31.12.2024
Normal	21,249,442	15,897,071
Con problemas potenciales	253,602	234,515
Deficiente	78,721	144,079
Dudoso	214,096	155,255
Pérdida	1,665,401	1,558,915
	23,461,262	17,989,837

(c) Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, la COOPAC establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo

de cliente (Socio) y mercado en que se otorgan los créditos. La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

Sectores	31.12.2025		31.12.2024	
	S/	%	S/	%
Sector Agropecuario	7,437,850	31.70%	5,873,201	32.65%
Sector Mype	10,463,470	44.60%	8,072,939	44.87%
Consumo	5,559,941	23.70%	4,043,697	22.48%
COOPAC	-	0.00%	-	0.00%
	23,461,262	100.00%	17,989,837	100.00%

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la provisión para incobrabilidad de créditos directos incluye lo siguiente:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Créditos Directos		
Provisión genérica	212,495	158,971
Provisión específica	1,687,536	1,546,410
Provisión voluntaria	248,714	248,714
Total provisiones de créditos directos	2,148,746	1,954,095

La Cooperativa ha constituido provisiones voluntarias con el propósito de cumplir con el régimen de gradualidad establecido por la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2025, estas provisiones han sido debidamente distribuidas entre provisiones específicas y genéricas, garantizando el cumplimiento de sus

objetivos y fortaleciendo la solidez financiera de la institución.

(e) El gasto de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de créditos directos se muestra a continuación:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Provisiones Específicas	716,563	932,100
Provisiones Genéricas Obligatorias	196,208	141,050
Recupero de provisiones	- 401,529	- 363,326
Recupero de cartera castigada	- 159,349	- 265,683
Total	351,892	444,141

6. Participaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Aportes en Central Serviperu	69,749	51,012
Aportes en Coopac Norandino	67,759	67,759
Aportes en Coopac Pacífico	356	356
Aportes en Central Ciderural	99,300	24,300
Aportes en Coopac Unión Bongará	1,500	1,500
Aportes en Coopac Rodriguez de Mendoza	483	471
Aportes en Central Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidez	7,068	7,068
Aportes en Coopac San Juan Bautista	5,313	5,000
Aportes en Coopac Abaco	300	300
Aportes en Coopac San Miguel	120	-
Participaciones neto	251,949	157,767

El rubro de Participaciones refleja los aportes realizados por la Cooperativa en diversas instituciones cooperativas y centrales de Cooperativas, distribuidos en diferentes instituciones del país. Estos aportes forman parte de la estrategia de inversión de la Cooperativa para mantener relaciones con otras entidades

del sistema cooperativo y, al mismo tiempo, diversificar sus activos.

7. Bienes recibidos en pago y adjudicados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	481,243	400,070
Provisiones	- 416,305	- 400,070
Bienes, recibidos en pago y adjudicados, neto	64,938	-

Al 31 de diciembre de 2025, los bienes adjudicados se componen de cuatro inmuebles: uno de ellos es un terreno agrícola, provisionado al 100%, y los otros cuatro son terrenos urbanos, también provisionados al 100%.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a la COOPAC.

8. Cuentas por Cobrar, Activo Intangible y Otros Activos

Al 31 de diciembre, el rubro comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Cuentas por cobrar diversas	46,290	-
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	-	-
Cuentas por cobrar, neto	46,290	-
Software (a)	181,708	181,708
Amortización acumulada	- 152,364	- 126,011
Activos intangibles, neto	29,344	55,697
Seguros pagados por anticipado	17,062	13,651
Alquileres pagados por anticipado	286,138	55,938
Operaciones en trámite	3,150	13,035
Otros activos	306,349	82,624
	381,983	138,321

(a) Al 31 de diciembre, el software principalmente consiste en licencias del sistema SOFICOOP, adquiridas en el año 2021 del proveedor SOLINTEL'S. Este proveedor también ha llevado a cabo la implementación del nuevo sistema para garantizar la conformidad con la legislación vigente.

9. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

La COOPAC inició la construcción del proyecto “EDIFICIO CORPORATIVO COOPAC AGROFINCA” en el año 2017, culminando la obra

en febrero de 2019 con una inversión total de S/ 3,079,857. Actualmente, el predio está alquilado a la Corte Superior de Justicia de Amazonas. Este arrendamiento genera una renta mensual de S/ 40,000.00 (cuarenta mil yoo/100), la cual se encuentra registrada en el Estado de Resultados dentro del rubro de Otros Ingresos y Gastos.

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue como sigue:

En soles	Terrenos	Edificios e instalaciones	Obras en Ejecución	Instalaciones en Bienes Alquilados	Muebles y enseres	Unidades de transporte	Equipos de Computación	Otros bienes y equipos de oficina
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2024	1,072,883	3,253,490	4,080	100,043	95,277	22,900	273,254	224,806
Adiciones		-	312,187	4,080	1,330		92,237	6,151
Retiros (-)	-	-	4,080	-	-	4,500	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	1,072,883	3,253,490	312,187	104,123	96,607	18,400	365,491	230,956
Adiciones			154,398	427,526	156,378	-	58,008	34,719
Retiros/deterioro (-)			427,526		-			766
Al 31 de diciembre de 2025	1,072,883	3,253,490	39,059	531,649	252,985	18,400	423,499	264,910
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2024		675,984		5,043	48,336	22,735	196,670	88,657
Adiciones		162,675		10,378	7,791	165	37,043	21,061
Retiros (-)						4,500		
Al 31 de diciembre de 2024	-	838,659	-	15,421	56,126	18,400	233,713	109,718
Adiciones		162,675		46,135	13,280		56,192	22,315
Retiros/deterioro (-)								
Al 31 de diciembre de 2025	-	1,001,333	-	61,556	69,406	18,400	289,905	132,033
Costo neto								
Al 31 de diciembre de 2024	1,072,883	2,414,832	312,187	88,702	40,480	-	131,777	121,238
Al 31 de diciembre de 2025	1,072,883	2,252,157	39,059	470,093	183,579	-	133,594	132,877

(a) Al 31 de diciembre, el software principalmente

10. Obligaciones con los Socios y Depósitos de COOPAC

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Depósitos en ahorro libre (a)	1,541,459	1,311,212
Depósitos a plazo (b)	12,934,779	6,997,647
	14,476,238	8,308,858
Depósito Coopac Ahorro libre	306,284	142,264
Depósito Coopac Plazo Fijo	1,210,025	1,095,045
	1,516,309	1,237,309
Depósito en Garantía	1,044,062	711,365
Intereses devengados	581,589	359,353
Total	17,618,198	10,616,886

(a) Los depósitos en ahorro libre comprenden principalmente recursos en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales de 1.5% para el periodo 2025 y 2024.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos a plazo comprenden principalmente

recursos en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales entre 3.50% y 13.00%.

11. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Adeudos (a)	216,886	1,685,323
Intereses de adeudos	-	4,377
	216,886	1,689,700

(a) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Adeudos directos		
COFIDE	216,886	1,200,537
COOPAC NORANDINO LTDA	-	484,786
	216,886	1,685,323
Intereses	-	4,377
Total	216,886	1,689,700

12. Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Remanentes y remuneraciones por pagar	147,187	124,279
Diversas cuentas por pagar	75,657	78,289
Proveedores	6,000	3,635
Tributos por pagar	28,813	26,280
Cuentas por pagar	257,657	232,484
Provisión para comité educación	28,202	-
Provisión para comité electoral	-	-
Provisión para programas previsionales	-	-
Provisiones Asociativas(b)	28,202	-
Operaciones en trámite	95,720	35,470
Otros pasivos	-	-
	381,578	267,954

13. Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la COOPAC ascendió a S/ 2,769,363, evidenciando un incremento respecto a los S/ 2,240,589 registrados al 31 de diciembre de 2024. Este capital está constituido por aportaciones nominativas, indivisibles e intransferibles, expresadas en moneda nacional.

El capital social está conformado por las contribuciones de los socios, las cuales se registran en cuentas individuales separadas de los depósitos. La Asamblea General de Delegados es la encargada de determinar tanto la cuota inicial

como la cuota mensual de aportación. Durante los ejercicios 2024 y 2025, dichas cuotas se mantuvieron en S/ 10.00 cada una.

(b) Reservas

De conformidad con las normas legales vigentes, la COOPAC debe alcanzar una reserva cooperativa no menor al 25% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 20% de los remanentes. Esta reserva es solo para fines de cubrir pérdidas o contingencias imprevistas y no debe bajo ninguna condición ser repartida a los socios.

El fondo de la reserva cooperativa se constituyó según detalle:

Patrimonio transferido de la asociación Prodersu	S/ 2,719,255
Por capitalización de remanentes asciende a	S/ 5,385,465
Otro tipo de reserva facultativa también fueron aprobados por acuerdos de asamblea general de delgados ascienden al importe de	S/ 850,000
Total Reserva Cooperativa	S/ 8,954,720

(c) Patrimonio Efectivo y Límites Globales

i. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo de la COOPAC, calculado según las normas legales, ascendió a S/ 11,703,750, en comparación con los S/ 10,853,072 registrados al 31 de diciembre de 2024.

Este monto determinado como patrimonio efectivo se emplea para calcular ciertos límites y restricciones legales conforme a la Ley General, los cuales son aplicables a las operaciones de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de la Cooperativa se determinó como sigue:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Patrimonio efectivo básico		
Capital, Nota 13	2,769,363	2,240,589
Reserva Cooperativa, Nota 13	8,104,720	7,736,664
Participación en subsidiarias y asociadas, Nota 6	251,949	157,767
Ganancias en asociadas y participaciones	19,062	24,615
Total patrimonio efectivo básico (a)	10,641,196	9,844,102
Patrimonio efectivo suplementario		
Reservas facultativas	850,000	850,000
Provisiones genéricas, Nota 5 (e)	212,495	158,971
Parte correspondiente de las obligaciones por cuentas a plazo	59	
Total patrimonio efectivo suplementario (b)	1,062,554	1,008,971
Total patrimonio efectivo calculado (a) + (b)	11,703,750	10,853,072

ii. Límites Globales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por la Cooperativa según la legislación aplicable a COOPAC ascienden a S/26,965,332 y S/21,130,689; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los

activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional guardando concordancia con el esquema modular establecido en la Ley General. Asimismo, mediante Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las COOPAC y sus modificaciones se aprobó un cronograma de gradualidad del cumplimiento de dicho límite hasta el 2028. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa viene cumpliendo con el límite requerido establecido:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo	26,965,332	21,130,689
Patrimonio efectivo	11,703,750	10,853,072
Patrimonio efectivo básico:	10,641,196	9,844,102
Patrimonio efectivo suplementario:	1,062,554	1,008,971
Ratio de capital global (%)	43.40	51.36
Ratio de capital global requerido al 31 de diciembre de 2025(%)	7.00	7.00
Ratio de patrimonio efectivo básico (%)	39.46	46.59
Ratio de patrimonio efectivo básico requerido al 31 de diciembre de 2025(%)	5.25	5.25

14. Intereses y comisiones por cartera de créditos directos

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
	1,329,585	926,584
Intereses por Créditos Consumo no Revolvente	1,892,431	1,421,571
Intereses de Créditos Microempresa	2,001,702	1,819,061
Intereses por Créditos a Coopac	-	12,079
Intereses por Créditos a Medianas Empresas	10,445	5,096
Total	5,234,163	4,184,391

15. Gastos por obligaciones con los socios y depósitos de cooperativas

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Intereses de depósitos de ahorros	23,706	611,269
Intereses por depósitos a plazo	1,137,280	123,288
Total	1,160,985	734,557

16. Intereses por Adeudos y Obligaciones Financieras

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Intereses por adeudos y obligaciones con COFIDE	57,623	27,496
Intereses por adeudos y obligaciones con Coopac Norandino	14,399	154,058
Intereses por adeudos y obligaciones con Central Ciderural	-	19,630
Total	72,022	201,183

17. Ingresos y gastos por servicios financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos por Servicios Financieros	17,460	14,910
Cuota de afiliación	16,260	14,910
Multa asociativa	1,200	-
Gastos por Servicios Financieros	37,924	15,624
Primas para Fondo de Seguro de Depósitos	31,275	11,611
Mantenimiento de cuentas	1,478	1,826
Estado de cuenta	340	177
Chequeras	80	120
Cuota de afiliación	5	-
Otras comisiones	4,746	1,890
Total	- 20,464	- 714

18. Resultado por Operaciones (ROF)

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Ganancias (Pérdida) en Participaciones	19,062	24,615
Utilidad (pérdida) por diferencia de cambio	- 831	9,829
Resultado por operaciones Financieras (ROF)	18,231	34,444

19. Gastos de Administración

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Gastos de Personal y directivos (b)	2,086,561	1,707,922
Gastos por servicios recibidos de terceros (c)	1,115,505	914,029
Impuestos y contribuciones (d)	26,197	26,605
	3,228,262	2,648,556

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de personal y directivos están compuestos por:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Sueldos	1,151,639	959,074
Bonificaciones	20,027	15,460
Gratificaciones	222,518	171,621
Cargos sociales y otros	130,310	102,621
Compensación por tiempo de servicio	128,376	108,743
Vacaciones	117,025	96,414
Dietas y otros gastos de directivos	45,911	37,887
Asignaciones	34,948	28,523
Otros gastos de personal	235,808	187,579
	2,086,561	1,707,922

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos por servicios recibidos de terceros están compuestos por:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Transporte	24,935	10,595
Reparación y mantenimiento	58,622	23,539
Vigilancia y Protección	63,391	47,979
Publicidad	73,750	44,214
Energía y agua	24,258	17,450
Comunicaciones	141,316	121,065
Honorarios profesionales	108,099	94,879
Seguros	46,148	41,210
Alquileres	295,631	248,418
Suministros diversos	75,298	39,311
Gastos de representación	55,893	3,574
Notariales y de Registro	12,671	19,015
Judiciales	81,444	106,713
Suscripciones y cotizaciones	2,260	4,155
Procesamiento Electrónico	14,810	12,378
Relaciones públicas y eventos	10,824	47,497
Gastos de viaje	11,461	2,718
Consultorías	-	5,000
Sociedad de auditoría	10,000	10,570
Otros servicios	4,694	13,749
	1,115,505	914,029

20. Ingresos y gastos varios

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro comprende:

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Otros ingresos (b)	588,295	571,432
Otros gastos	19,878	8,599
Total	568,417	562,833

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la COOPAC tiene ingresos por los alquileres de 02 locales y generó un ingreso reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales por S/585,000.

21. Situación tributaria

Revelación por del rubro “Impuestos corrientes”. Su presentación es el saldo neto del activo y pasivo fiscal. Dicho saldo se está utilizando para compensar el impuesto a la Renta Anual del presente Periodo.

En soles	31.12.2025	31.12.2024
Saldo Favor del Contribuyente	40,720	40,841
Pagos a Cuenta mensual del Ejercicio	- 2,160	- 1,267
Pagos ITAN	2,476	2,974
Total	41,036	42,548

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

LA COOPAC está sujeta al régimen tributario peruano MYPE TRIBUTARIO, por el tamaño de operaciones e ingresos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 10% hasta 15 UIT y 29.50% por el exceso sobre la renta neta imponible determinada por la COOPAC.

(b) Determinación del impuesto a la renta

Al calcular su base imponible por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, LA COOPAC ha determinado un impuesto a la renta de S/ 7,371 y de S/ 6,569, respectivamente.

RUBROS	31.12.2025		31.12.2024	
1. RENTAS GRAVADAS, EXONERADAS E INAFECTAS				
1.1 Total Ingresos del año	6,458,520	100.00%	5,464,893	100.00%
1.2 Total Renta Gravadas (c)	610,453	9.45%	581,405	10.64%
2. GASTOS				
2.1 Total Gastos del año	5,775,953	100.00%	4,947,136	100.00%
2.3 Gastos que se imputan a la renta Gravada (c)	545,938	9.45%	526,322	10.64%
RENTA NETA AFECTA A IMPUESTO	64,515		55,084	
3. (+) ADICIONES				
3.1 Gastos Sustenta con comp. No Validos	9,193	9.29%	10,603	10.05%
4. (-) DEDUCCIONES				
RENTA NETA IMPUTABLE	73,708		65,687	
VALOR UIT	5,350		5,150	
5.1 Tasa Impuesto hasta 15 UIT	7,371	10.00%	6,569	10.00%
5.2 Exceso 15 UIT	-	29.50%	-	29.50%
IMPUESTO A LA RENTA	7,371		6,569	

(c) Cuando los gastos necesarios para producir la renta y mantener la fuente incidan conjuntamente en rentas gravadas, exoneradas o inafectas, y no sean imputables directamente a unas u otras, la deducción se efectuará en forma proporcional al gasto directo imputable a las rentas gravadas.

En los casos en que no se pudiera establecer la proporcionalidad indicada, se considerará como

gasto inherente a la renta gravada el importe que resulte de aplicar al total de los gastos comunes el porcentaje que se obtenga de dividir la renta bruta gravada entre el total de rentas brutas gravadas, exoneradas e inafectas.

Base Legal: D.S N°122-94-EF Reglamento de la ley del impuesto a la renta, inciso p)

16 Anexos

ANEXO 01: RELACION DE ACUERDOS RELEVANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – 2025

Total de sesiones consideradas: 19

Período	Acuerdos
14/01/2025 – Sesión Extraordinaria	1. Se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2025.
	2. Se aprobó el Presupuesto Operativo Institucional (POI) 2025.
	3. Se aprobó el Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos correspondiente al año 2025.
31/01/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó el Informe 2024 del Oficial de Cumplimiento SPLAFT.
27/02/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó la modificación del Tarifario del producto “Ahorro Programado”.
	2. Se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF).
	3. Se aprobó la actualización del nivel salarial institucional.
11/03/2025 – Sesión Extraordinaria	1. Se aprobó la programación y la agenda de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025.
	2. Se aprobó la distribución de remanentes.
	3. Se aprobó la modificación parcial del Reglamento de Dietas, Viáticos y Gastos de Representación.
25/03/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó la solicitud de préstamo del programa de Bionegocios, financiado por el MINAM a través de COFIDE, hasta por S/ 1,000,000.00.
	2. Se aprobó la ejecución presupuestal para la instalación de la nueva sede principal de la COOPAC.
	3. Se aprobó la Política Salarial institucional.
01/04/2025 – Sesión Extraordinaria	1. Se formalizó la instalación del Consejo de Administración para el periodo 2025, quedando conformado por Liz Melina Daza Rojas como Presidenta, Juan Francisco Salón Valdivia como Vicepresidente, Wilson Barturen Guevara como Secretario, Noralí Cortegana Cruz como Primer Vocal y Basilia Soroe Puerta como Segundo Vocal.
15/04/2025 – Sesión Extraordinaria (Modalidad: Presencial)	1. Se aprobó la declaración de cumplimiento referida a la Resolución SBS N.° 13278-2009 sobre Gestión Integral de Riesgos para COOPAC.
	2. Se aprobó la contratación del servicio para la implementación del software de riesgos.
	3. Se aprobó la contratación de una consultoría especializada orientada a la gestión y canalización de fondos.
29/04/2025 – Sesión Ordinaria (Modalidad: Presencial)	1. Se aprobó la solicitud de préstamo a COPEME dentro de la línea crediticia KIVA hasta por US\$ 50,000.00.
	2. Se revisó y aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Educación.
	3. Se informó y aprobó la cartera de castigos de créditos.
	4. Se revisó y aprobó la propuesta de reorganización de la estructura organizativa y de funciones.
	5. Se aprobó la actualización de la política de comisiones aplicable al personal del área de créditos y recuperaciones.

31/05/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó la presentación de la solicitud de financiamiento al Fondo PAME hasta por S/ 2,000,000.00.
	2. Se aprobó la solicitud de fondeo presentada por la Central CIDERURAL.
	3. Se revisaron y aprobaron los siguientes documentos de gestión institucional: Política DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión), Política de Inclusión Financiera, Política de Gestión Ambiental y Social, Reglamento de Atención de Quejas y Reclamos y Manual de Procesos de Atención de Quejas y Reclamos.
25/06/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó la creación del producto pasivo Cuenta de Ahorro Remanente.
	2. Se aprobó el presupuesto estimado de S/ 238,001.66 para el proyecto de adecuación de la Agencia San Nicolás y su ejecución bajo la modalidad de administración directa.
	3. Se aprobaron los siguientes documentos de gestión institucional: Manual de Recursos Humanos, Política de Recursos Humanos, Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y Código de Conducta para la Protección de Datos Personales.
02/07/2025 – Sesión Extraordinaria	1. Se ratificó el respeto a la autonomía del Consejo de Vigilancia en la designación y remoción del auditor interno, en resguardo de la independencia de dicha función.
	2. Se dispuso el acondicionamiento de un espacio adecuado, independiente y confidencial, con los recursos técnicos y logísticos necesarios para la Unidad de Auditoría Interna.
30/07/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó el Reglamento de Transparencia de Información.
	2. Se aprobó el Reglamento de Idoneidad Técnica y Moral de Gerentes y Principales Funcionarios.
	3. Se aprobó el Código de Ética.
	4. Se aprobó el Código de Conducta de Directivos.
22/08/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobaron los siguientes documentos de gestión institucional: Política de Gestión de Usuarios y Accesos a Sistemas de Información (V 1.0), Política de Creación y Gestión de Cuentas de Correo Institucional (V 1.0) y Catálogo de Productos Crediticios (V 2.0).
	2. Se aprobó el Informe de Ejecución y Avance del Plan de Trabajo del Comité de Educación 2025–2026, correspondiente al segundo trimestre de 2025.
26/08/2025 – Sesión Extraordinaria	1. Se aprobó, por mayoría, la designación de PEREZ ALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL como firma auditora de los estados financieros del ejercicio 2025.
26/09/2025 – Sesión Ordinaria (Modalidad: Presencial)	1. Se aprobó el traslado de la Agencia San Nicolás.
	2. Se aprobaron los siguientes documentos de gestión institucional, Versión 1.0: Reglamento de Riesgo Operacional, Manual de Procedimientos de Cálculo de Primas al FSDC, Política de Cálculo de Primas al FSDC, Manual de Proceso de Inducción de Colaboradores, Guía de Inducción para Colaboradores y Reglamento Interno del Comité de Créditos.
	3. Se aprobó el Convenio de Cooperación con FENACREP para la implementación del programa WaterCredit.
	4. Se aprobó el Convenio de Prestación de Servicios Médicos con el Centro Médico Virgen de Asunta.
	5. Se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF).

26/10/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó el nuevo Tarifario de Tasas Efectivas Anuales para Depósitos a Plazo Fijo.
	2. Se evaluó y aprobó la afiliación institucional a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel.
	3. Se aprobaron los incentivos navideños 2025 consistentes en panetones para los socios.
	4. Se aprobó la Rendición Final de Cuentas del Proyecto de Adecuación e Implementación de la Agencia San Nicolás.
	5. Se aprobó el presupuesto de inversión destinado a la remodelación y adquisición de mobiliario.
	6. Se aprobó la creación del subproducto crediticio “AGUAZONA”, en el marco del programa WaterCredit.
28/11/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó la creación de la Jefatura de Planeamiento Institucional como órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General, con responsabilidad sobre la planificación estratégica, operativa y presupuestal, así como el seguimiento de metas e indicadores.
	2. Se aprobó la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF), incorporando dicha jefatura y sus funciones, facultándose al Gerente General para ejecutar las acciones administrativas necesarias para su implementación.
11/12/2025 – Sesión Extraordinaria	1. Se aprobó el arrendamiento del local comercial ubicado en Bagua Grande para el funcionamiento de la nueva agencia, así como las condiciones contractuales correspondientes.
	2. Se autorizó al Gerente General a suscribir el contrato respectivo y realizar las gestiones necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento de la Agencia Bagua Grande.
19/12/2025 – Sesión Ordinaria	1. Se aprobó el Plan de Trabajo SPLAFT 2026.
	2. Se aprobó el Programa de Capacitación SPLAFT 2026, disponiéndose su ejecución bajo un enfoque basado en riesgos.
	3. Se aprobó el Marco de Apetito de Riesgo de Liquidez.
	4. Se aprobó el Marco de Apetito de Riesgo de Crédito, disponiéndose su monitoreo continuo y su articulación con la política y el manual vigente.
	5. Se aprobó el traslado de 21 créditos a la categoría de Créditos Castigados, por un saldo total de S/ 115,648.04, conforme al reglamento interno y a la normativa SBS.
	6. Se aprobó el Plan de Trabajo del Comité de Educación 2026 y su presupuesto ascendente a S/ 118,000.00.
	7. Se aprobó el Presupuesto del Comité Electoral 2026 por un monto de S/ 1,360.00.
	8. Se aprobó la actualización del Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez – Versión 3.0.
	9. Se aprobó el Manual de Contabilidad Institucional – Versión 1.0, disponiéndose su implementación.

Nota: La presente relación consolida, en forma cronológica, los principales acuerdos institucionales adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

ANEXO 02: CAPACITACIONES 2025

ENERO

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
CIDERURAL	Elaboración del Plan Anual de Riesgo 2025	200.00	2	Colaboradores

MARZO

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
Negocios Online SAC	Capacitación anual oficiales de cumplimiento	338.00	1	Colaboradores
Nilton Iván Lozano Flores	Gobernanza y cooperativismo, roles y funciones de directivos y delegados - técnicas parlamentarias	1500.00	28	Directivos / Delegados / Colaboradores
CIDERURAL	Taller elaboración y apetito de riesgo en las entidades Microfin y COOPAC	500.00	5	Colaboradores
CYM Consulting & Marketing SAC	Gestión de riesgo lavado de activos y financiamiento del terrorismo	600.00	8	Colaboradores
CIDERURAL	Taller gestión de riesgo de liquidez	350.00	5	Colaboradores

ABRIL

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
CIDERURAL	Taller: cómo afrontar la visita SBS en gestión LAFT para la COOPAC	400.00	4	Colaboradores

MAYO

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
Portocarrero Ramos Heily Concepción	Taller: Mujer sin límites, cree, crece, conquista	595.00	19	Colaboradores/ socios
Asociación Centro de Entrenamiento en Tecnología de Información - CETI	Windows Server	177.00	1	Colaboradores
Ingeniería en Servicios de Auditoría y Consultoría SAC	Capacitación en contabilidad	590.00	1	Colaboradores
CIDERURAL	Taller: manejo eficaz de quejas y reclamos de los socios	1000.00	30	Colaboradores

Pablo Criollo Stephanie Lucero	Inducción en manejo de numerario	1200.00	14	Colaboradores
CYM Consulting & Marketing SAC	Gestión de riesgo lavado de activos y financiamiento del terrorismo	300.00	4	Colaboradores
CIDERURAL	Taller: análisis financiero para créditos PYME	500.00	13	Colaboradores

JUNIO

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
Escuela Internacional de Gestión Gerencial	Actualización de reglamento de auditoría interna en cooperativas; cumplimiento de normativas SBS	150.00	1	Colaboradores
Central Cooperativa de Ahorro y Crédito - Solidez	Cómo generar nuevos productos aplicando IA y modernizar los servicios	850.00	17	Colaboradores
Cooperativa Santa Verónica	Gobierno y liderazgo corporativo en las COOPAC	1659.40	4	Directivos / Colaboradores
Guardia Nueva Consultoría y Perfeccionamiento, Econ. César Pérez	Capacitación en seguridad y salud en el trabajo	590.00	40	Colaboradores
CYM Consulting & Marketing SAC	Seminario online sobre curso especializado para oficiales de cumplimiento supervisados por la UIF Perú	100.00	1	Colaboradores
Guardia Nueva Consultoría y Perfeccionamiento	Capacitación ítem de hostigamiento sexual y laboral	590.00	40	Delegados / Colaboradores
Guardia Nueva Consultoría y Perfeccionamiento	Taller de calidad de servicio y atención al socio	4537.00	40	Colaboradores
Guardia Nueva Consultoría y Perfeccionamiento	Capacitación en finanzas y ventas para emprendedores	3885.00	23	Delegados / Colaboradores
Negocios Online SAC	Implementación de matrices y scoring de riesgo en PLAFT	189.00	1	Colaboradores

JULIO

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
CIDERURAL	Taller de gestión de activos y pasivos en una COOPAC	400.00	7	Colaboradores
Ingenia Consultora y Capacitación SAC - Ingenia CYC SAC	Curso taller Bizagi: modelado, simulación y automatización de procesos	320.00	1	Colaboradores
Central Cooperativa de Ahorro y Crédito - Solidez	Capacitación en gestión estratégica del trato al cliente socio en la cooperativa	750.00	28	Colaboradores

AGOSTO

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
CIDERURAL	Capacitación exclusiva para la COOPAC Amazonas en gestión de cobranzas efectivas	950.00	23	Colaboradores
Ingeniería en Servicios de Auditoría y Consultoría SAC - INSACO	Capacitación en gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo - Resolución SBS N.º 5060-2018	0.00	40	Colaboradores
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Prevención de accidentes y enfermedades	0.00	14	Colaboradores
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Prevención de accidentes y enfermedades	0.00	8	Colaboradores
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Prevención de accidentes y enfermedades	0.00	2	Colaboradores
Aleman Carbajal Eliot Leonel	Curso evaluación de créditos grupales	1700.00	10	Colaboradores
Ingeniería en Servicios de Auditoría y Consultoría SAC	Identificación de operaciones inusuales y reportes ROS	767.00	2	Colaboradores
Aleman Carbajal Eliot Leonel	Auditoría basada en riesgos	200.00	1	Colaboradores
SBS-COPEME	Gestión de riesgos de ciberseguridad	0.00	2	Colaboradores
SBS-COPEME	Gestión del riesgo operacional	0.00	7	Colaboradores

SETIEMBRE

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
Aleman Carbajal Eliot Leonel	Auditoría forense	400.00	2	Colaboradores
CIDERURAL	Interpretación de estados financieros para directivos COOPAC y su responsabilidad ante la SBS	900.00	14	Colaboradores
Aleman Carbajal Eliot Leonel	Capacitación en gestión del riesgo de liquidez	200.00	1	Colaboradores
CIDERURAL	Fortalecimiento patrimonial COOPAC, análisis integral Resol. SBS N.º 02926-2025 y revaluación de activos y su impacto en EEFF COOPAC	180.00	3	Colaboradores
CIDERURAL	Cumplimiento y responsabilidad en la prevención LAFT para las COOPAC	300.00	2	Colaboradores
Santisteban Reyna Cinthya Karen	Capacitación psicología en ventas y propuesta de valor	500.00	20	Colaboradores
SBS-COPEME	Gestión del riesgo crediticio	0.00	3	Colaboradores

OCTUBRE

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
Ingeniería en Servicios de Auditoría y Consultoría SAC	Curso de inducción especializada en gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (plataforma e-learning - 03 colaboradores nuevos)	305.50	3	Colaboradores
COPEME	Reunión virtual de bienvenida. Introducción a las finanzas sostenibles	0.00	7	Colaboradores
FENACREP	XIII Convención de Cooperativas de Ahorro y Crédito	5175.86	3	Directivos
Aleman Carbajal Eliot Leonel	Curso COSO - ERM control interno para entidades financieras N.º 02926-2025 y su reevaluación de activos y su impacto en EEFF COOPAC	400.00	2	Colaboradores

NOVIEMBRE

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
SBS-COPEME	Normativa/regulación reciente aplicable a instituciones de microfinanzas	0.00	6	Colaboradores
FENACREP	Seminario virtual proceso electoral y asamblea general en las cooperativas	750.00	5	Directivos
Ventura Wong Mario Francisco	Capacitación en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	2350.00	60	Colaboradores

DICIEMBRE

Capacitador	Tema	Inversión (S/)	N.º de participantes	Participantes
Equilibrium Financiero SAC	Membresía anual para capacitación en diferentes temas para todo el personal	21000.00	42	Colaboradores
Asociación Centro de Entrenamiento en Tecnología de Información - CETI	Concientización sobre phishing, ransomware y fraudes digitales	2950.00	40	Colaboradores



coopac@amazonas.coop

www.amazonas.coop

Amazonas Coopac

Oficina Principal:
Jr. Libertad N° 800
Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas

Agencia Pedro Ruiz:
Av. Cahuide N° 825
Jazán, Bongará, Amazonas

Oficina San Nicolás:
Jr. Blas Valera N° 402
San Nicolás, Rodríguez de Mendoza, Amazonas